ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE CIN-REGALÍAS-161-2022

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ" CON CÓDIGO BPIN "2018000050020" FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR

ECOVIAS SAS



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA
N° 16

01 DE JUNIO AL - 02 DE JULIO - DE 2023

Versión 01
Bogotá, D.C. 10 de julio de 2023

ECOVIAS S.A.S.
DESDE 1973 HACIENDO INGENIERÍA DE CONSULTA

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

Copias de este documento serán entregadas a las dependencias indicadas en el cuadro siguiente. Todas aquellas observaciones que resulten de su revisión y aplicaciones deben ser informadas al director del Proyecto para proceder a ejecutar sus modificaciones.

ÁREAS O DEPENDENCIA		N°. DE COPIAS
Copia N°.1	Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz	1 (Original)
Copia N°.2	Biblioteca del Proyecto	1 (Copia)

CONTROL DE VERSIONES

ÍNDICE VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN MODIFCACIÓN	FOLIOS

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

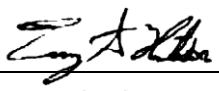
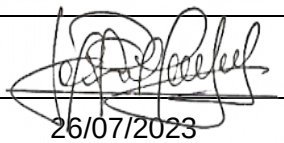
TULO DOCUMENTO:	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA N°. 16			
PERIODO:	**01 de junio de 2023 al 2 de julio de 2023**			
NUMERO DE REVISIÓN			1	2
RESPONSABLE ELABORACIÓN Residente de Interventoría	Nombre:	Oscar Felipe Sáenz Pardo		
	Firma:			
	Fecha:	26/07/2023		
RESPONSABLE REVISIÓN Director de Interventoría	Nombre:	Ermy A. Hurtado R.		
	Firma:			
	Fecha:	26/07/2023		
Vo. Bo. Representante Legal	Nombre:	Luiggi Pugliese Mercado		
				
	Fecha:	26/07/2023		

TABLA CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 13

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 17

2.1 ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 17

2.1.1 Descripción / alcance y meta física inicial 17

2.1.2 Descripción / Alcance y meta física actualizada 20

2.2 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 20

2.2.1 Localización de las obras 20

2.2.2 Localización del campamento y/o oficinas 25

2.3 ANTECEDENTES 26

2.4 ESTADO INICIAL SITIO DE LAS OBRAS 27

2.5 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO 28

3 INFORMACIÓN GENERAL DE LOS CONTRATOS 33

4 CONTRATO DE OBRA Nº. 478 DEL 10/02/2022 CONSORCIO GAVIONES 95 34

4.1 GENERALIDADES 34

4.1.1 Datos del contrato 478 del 10/02/2022. 34

4.1.2 Pólizas o garantías del contrato de obra 35

4.2 MODIFICACIONES AL CONTRATO DE OBRA 37

4.2.1 Otrosí, Adición y Prórroga 37

4.2.2 Suspensiones y Reinicios al Contrato de Obra 37

4.2.3 Actas De Modificaciones De Cantidades De Obras 37

4.2.4 El ítems o precios no previstos 38

4.3 ACTIVIDADES TÉCNICAS Y SEGUIMIENTO 38

4.3.1 Etapa de Preconstrucción 38

4.3.2 Etapa de construcción 39

4.3.3 Valores ejecutados 40

4.4 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA 50

4.5 PERSONAL Y CONTROL DE APORTES CONTRATO DE OBRA 50

4.5.1 Control de personal de obra 50

4.5.2 Control de aportes legales y seguridad social contrato de obra 50

4.6 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA 51

4.6.1 Informe financiero y presupuestal 51

4.6.2 Forma de pago del contrato 51

4.6.3 Actas de recibo parcial de obra 52

4.6.4 ANTICIPO DE OBRA 52

4.7 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO 59

4.8 FUENTE DE MATERIALES 59

4.9 SEGUIMIENTO ENSAYOS DE LABORATORIO 60

4.10 SEGUIMIENTO AL AVANCE DEL CONTRATO 60
4.11 PROGRAMA DE OBRA Y DE INVERSIONES 60
4.12 ESTADO DE AVANCE DE OBRA Y DE INVERSIONES 60
4.13 OTROS DOCUMENTOS DE SEGUIMIENTO DE OBRA 60
4.13.1 Informe semanal 60
4.13.2 Actas de comité de obra o actas de reunión 61
4.13.3 Bitácora de obra 61
4.14 GESTIÓN AMBIENTAL 61
4.15 SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO (SST) 61
4.16 GESTIÓN SOCIAL 61
4.17 ESTADO DEL CONTRATO 61

5 CONTRATO DE OBRA Nº. 479 DEL 10/02/2022 CONSORCIO ESTABILIZACIÓN VIAL. 62

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 62
5.1.1 Datos del contrato 479 del 10/02/2022. 62
5.1.2 Pólizas o garantías del contrato de obra 63
5.2 MODIFICACIONES AL CONTRATO DE OBRA 65
5.2.1 Otrosí, Adición y prórroga 65
5.2.2 Suspensiones y reinicios al contrato de obra 65
5.2.3 Actas de Modificaciones de Cantidades de obra 66
5.2.4 Ítems o precios no previstos 66
5.3 ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO Y ACUMULADAS 67
5.3.1 Etapa de Preconstrucción 67
5.3.2 Etapa de construcción 67
5.3.3 Valores ejecutados 69
5.4 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA 72
5.5 PERSONAL Y CONTROL DE APORTES CONTRATO DE OBRA 72
5.5.1 Control de personal de obra 72
5.5.2 Control de aportes legales y seguridad social contrato de obra 72
5.6 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA 72
5.6.1 Informe financiero y presupuestal 73
5.6.2 Forma de pago del contrato 73
5.6.3 Actas de recibo parcial de obra 74
5.7 ANTICIPO DE OBRA 74
5.7.1 Datos generales del anticipo de obra 74
5.7.2 Órdenes de pago o de giro. 74
5.7.3 Plan de inversión anticipo vs inversión del anticipo 77
5.7.4 Reintegro de rendimientos financieros 77
5.7.5 Amortización del anticipo 78
5.8 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO 78
5.9 FUENTE DE MATERIALES 78
5.10 SEGUIMIENTO ENSAYOS DE LABORATORIO 78

5.11 SEGUIMIENTO AL AVANCE DEL CONTRATO 78
5.12 PROGRAMA DE OBRA Y DE INVERSIONES 79
5.13 ESTADO DE AVANCE DE OBRA Y DE INVERSIONES 79
5.14 OTROS DOCUMENTOS DE SEGUIMIENTO DE OBRA 79
5.14.1 Informe semanal 79
5.14.2 Actas de comité de obra o actas de reunión 80
5.14.3 Bitácora de obra 80
5.15 GESTIÓN AMBIENTAL 80
5.16 SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO (SST) 80
5.17 GESTIÓN SOCIAL 80
5.18 ESTADO DEL CONTRATO 80

6 CONTRATO DE SERVICIOS - 480 DEL 22/02/2022 SOLUCIONES GEOESPACIALES S.A.S. 81

6.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 81
6.1.1 Datos del contrato 480 del 22/02/2022. 81
6.1.2 Pólizas o garantías contrato de servicios 81
6.2 MODIFICACIONES AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 83
6.2.1 Otrosí, Adición y Prórroga 83
6.2.2 Suspensión y Reinicio al Contrato de servicios 83
6.2.3 Ítems o Precios No Previstos 83
6.3 CONTROL DE EQUIPOS 83
6.4 PERSONAL Y CONTROL DE APORTES CONTRATO DE OBRA 83
6.4.1 Personal contratista 83
6.5 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL 84
6.5.1 Forma de pago del contrato 84
6.5.2 Actas parciales 84
6.6 OTROS DOCUMENTOS DE SEGUIMIENTO DE OBRA 85
6.6.1 Reuniones realizadas 85
6.7 REVISIÓN DOCUMENTACIÓN INICIAL 85
6.8 ACTIVIDADES EJECUTADAS 85
6.9 GESTIÓN AMBIENTAL 86
6.10 SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO (SST) 86
6.11 GESTIÓN SOCIAL 86
6.12 ANOTACIONES DE LA INTERVENTORÍA 86
6.13 ESTADO DEL CONTRATO 89

7 PROYECTO MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ, DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS –SGT, IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020". (LOCALIDAD 20 DE SUMAPAZ) 90

7.1 INFORMACIÓN GENERAL 90

7.1.1 DATOS DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ, DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS –SGT, IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020". (LOCALIDAD 20 DE SUMAPAZ). 90

7.2 MODIFICACIONES ALPROYECTO 91

7.2.1 Actas de Modificaciones de Cantidades de obra 91

7.2.2 Ítems o precios no previstos 91

7.3 ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO Y ACUMULADAS 91

7.3.1 Etapa de Preconstrucción 91

7.3.2 Etapa de construcción 92

7.3.3 Valores ejecutados 92

7.4 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA 92

7.5 PERSONAL Y CONTROL DE APORTES CONTRATO DE OBRA 92

7.5.1 Control personal obra 92

7.5.2 Control de aportes legales y seguridad social contrato de obra 92

7.6 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO 93

7.7 FUENTE DE MATERIALES 93

7.8 SEGUIMIENTO ENSAYOS DE LABORATORIO 93

7.9 SEGUIMIENTO AL AVANCE DEL CONTRATO 93

7.9.1 Programa de obra 93

7.9.2 Estado de avance de obra 93

7.10 OTROS DOCUMENTOS DE SEGUIMIENTO DE OBRA 93

7.10.1 Informe semanal 93

7.10.2 Actas de comité de obra o actas de reunión 94

7.10.3 Bitácora de obra 94

7.11 GESTIÓN AMBIENTAL 94

7.12 SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO (SST) 94

7.13 GESTIÓN SOCIAL 94

7.14 ESTADO DEL CONTRATO 94

8 CONTRATO INTERVENTORÍA CIN-REGALIAS-161-2022 DEL 14/02/2022 95

8.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 95

8.1.1 Datos del contrato de interventoría. 95

8.2 PÓLIZAS O GARANTÍA CONTRATO INTERVENTORÍA 95

8.3 MODIFICACIONES AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 97

8.3.1 Otrosíes. Adiciones y Prórrogas 97

8.3.2 Suspensiones y Reinicios al Contrato de Interventoría 99

8.3.3 Actas modificativas al contrato de interventoría 100

8.4 SEGUIMIENTO REALIZADO POR INTERVENTORÍA 100

8.5 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA 101

8.5.1 ACTIVIDADES EJECUTADAS 101

8.6 CONTROL DE CORREPONDENCIA 109

8.7 REGISTRO FOTOGRÁFICO 112

8.8 CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS DE TOPOGRAFÍA.....114
8.9 EQUIPO Y SEDE DE LA INTERVENTORÍA.....114
8.10 PERSONAL INTERVENTORÍA115
8.11 SEGUIMIENTO A LA PROGRAMACIÓN.....118
8.12 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO INTERVENTORÍA.119
8.12.1 Forma de pago del contrato.119
8.12.2 Actas de costos / Recibos parcial de Interventoría120
8.13 OTROS COMPONENTES.....120
8.13.1 Gestión ambiental.....120
8.13.2 Salud ocupacional y seguridad en el trabajo (SST)121
8.13.3 Gestión social.....121
8.13.4 Estado del contrato.....121

9 COMENTARIOS DE LA INTERVENTORÍA.....122

10 CONCLUSIONES123

11 RECOMENDACIONES125

12 ANEXOS.....126

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 CIV Del Proyecto 17
Tabla 2 Alcance Del Proyecto 19
Tabla 3 Vereda de la Cuenca del Rio Sumapaz 19
Tabla 4 Vereda de la Cuenca del Rio Blanco 19
Tabla 5 Localización De Los Tramos 24
Tabla 6 Estado Inicial De Las Vías De La Localidad De Sumapaz 27
Tabla 7 Ficha técnica del proyecto 28
Tabla 8 Estado De Los Contratos 33
Tabla 9 Suscripción, Legalización, Plazo y Valor CTO 478 34
Tabla 10 Datos Póliza 35
Tabla 11 Pólizas actualizadas a la fecha. 36
Tabla 12 Otrosí y Adición - Contrato de Obra 478 37
Tabla 13 Suspensiones y Reinicios Contrato de Obra 478 37
Tabla 14 Actas de Modificaciones de Cantidades de Obra contrato 478 38
Tabla 15 Ítems No previstos contrato 478 38
Tabla 16 Documentación Organizativa Inicial Contrato 478 38
Tabla 17 Actividades de Construcción contrato 478 39
Tabla 18 Valores Ejecutados Contrato 478 40
Tabla 19 Maquinaria y Equipo Contrato 478 50
Tabla 20 Control Personal en Obra Contrato 478 50
Tabla 21 Vigencias del Contrato 51
Tabla 22 Actas de Recibo Parcial de Obras 52
Tabla 23 Generales del Anticipo de Obra 52
Tabla 24 Órdenes de Pago o de Giro 53
Tabla 25 Plan de Inversión del Anticipo 58
Tabla 26 Plan de Inversión del Anticipo VS Inversión Anticipo 58
Tabla 27 Rendimientos financieros Anticipo de Obra 59
Tabla 28 Amortización Anticipo Contrato de Obra 478 59
Tabla 29 Avance del Contrato 478 60
Tabla 30 Informes Semanales 60
Tabla 31 Actas de Comité de Obra y Reuniones 61
Tabla 32 Suscripción, Legalización, Plazo y Valor CTO 479 62
Tabla 33 Datos de las Pólizas Contrato 479 63

Tabla 34 Pólizas Actualizadas a la Fecha Contrato 479 64
Tabla 35 Otrosíes y Adiciones Contrato de Obra 479 65
Tabla 36 Suspensiones y Reinicios Contrato de Obra 65
Tabla 37 Actas de Modificaciones de Cantidades de Obra 66
Tabla 38 Ítem o Precios No Previstos 66
Tabla 39 Documentación Organizativa Inicial 67
Tabla 40 Actividades de Construcción Contrato 479 68
Tabla 41 Valores Ejecutados Contrato 479 69
Tabla 42 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra 479 72
Tabla 43 Control de Personal de Obra 72
Tabla 44 Vigencias del Contrato de Obra 73
Tabla 45 Actas de Recibo Parcial de Obras 74
Tabla 46 Datos Generales del Anticipo 74
Tabla 47 Órdenes de Pago o Giro 75
Tabla 48 Plan de Inversión del Anticipo VS Inversión Anticipo 77
Tabla 49 Rendimientos Financieros Anticipo de Obra 77
Tabla 50 Amortización Anticipo Contrato de Obra 78
Tabla 51 Avance del Contrato 479 79
Tabla 52 Informes Semanales 79
Tabla 53 Actas de Comité de Obra 80
Tabla 54 Contrato de Prestación de Servicios - SOLGEO S.A.S 81
Tabla 55 Datos de las Pólizas Contrato 480 82
Tabla 56 Pólizas Actualizadas del Contrato 82
Tabla 57 Equipo Utilizado Contrato de Servicios 480 83
Tabla 58 Personal del Consorcio SOLUCIONES GEOESPACIALES S.A.S - SOLGEO S.A.S 84
Tabla 59 Relación de Actas Pagadas 84
Tabla 60 Actas de Comité de Obra y Reuniones 85
Tabla 61 Entrega de Productos Contrato de Servicios 480 85
Tabla 62 Suscripción, Legalización, Plazo y Valor CTO Mejoramiento de Vías Terciarias en Bogotá 90
Tabla 63 Actas de Modificaciones de Cantidades de Obra 91
Tabla 64 Ítem o Precios No Previstos 91
Tabla 65 Actas de Comité de Obra 94

Tabla 66 Suscripción, Legalización, Plazo y Valor 95
Tabla 67 Datos póliza 96
Tabla 68 Pólizas del Contrato de Interventoría 96
Tabla 69 Otrosíes, Adiciones y Prórrogas Contrato 161 - Interventoría 97
Tabla 70 Suspensiones y Reinicios al Contrato 161 - Interventoría. 100
Tabla 71 Actas de Modificaciones Costos de Interventoría 100
Tabla 72 Correspondencia Enviada 0 110
Tabla 73 Correspondencia Generada Interventoría 1 110
Tabla 74 Correspondencia Recibida Contrato 478 Gaviones 95 110
Tabla 75 Correspondencia Recibida Contrato 479 Estabilización Vial 111
Tabla 76 Correspondencia Recibida Contrato 480 SOLGEO S.A.S 111
Tabla 77 Personal Contrato 161 ECOVIAS S.A.S - Interventoría 115
Tabla 78 Relación pagos Interventoría 116
TABLA 79 - REPORTE PROGRAMADO VS REPORTE EJECUTADO 118
Tabla 80 Relación Actas parciales Contrato 161- Interventoría 120

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Localización general del proyecto (Localidad de Sumapaz) 21
Ilustración 2 Localización del proyecto 21
Ilustración 3 Localización CIV – 20036004, 20076282, 20036002, 20036005, 20076283 y 20036001 Las Animas (Cuenca Río Blanco – UPR4) tomado de anexo técnico –Cto 161-2022..... 22
Ilustración 4 Localización CIV – 20076251, 20042003, 20042001, 20076258, 20042002, 20076254, 20076256, 20076255, 20076257, 20076259, 20076253, 20076252, 20076250 y 20042004 El Toldo – San Antonio (Cuenca Río Sumapaz – UPR5) tomado de anexo técnico –Cto 161-2022 22
Ilustración 5 Ilustración 5 Localización CIV – 20047005, 20047001, 20047002 y 20076233 Santo Domingo – Capitolio (Cuenca Río Sumapaz – UPR5) tomado de anexo técnico –Cto 161-2022 23
Ilustración 6 Localización CIV – 20025003, 20023004, 20023002, 20023003, 20076242, 20025001, 20025002 y 20023001 Tunal Bajo – Tunal Alto (Cuenca Río Sumapaz – UPR5) tomado de anexo técnico –Cto 161-2022..... 23
Ilustración 7 Ubicación Oficina – Campamento Consorcio Gaviones 95..... 25
Ilustración 8 Ubicación Oficina – Campamento Consorcio Estabilización Vial..... 26
Ilustración 9 Ubicación Oficina - Campamento UAERMV..... 26
Ilustración 10 Actividades realizadas por la Topografía..... 112

ANEXOS

ANEXO Nº. 01DOCUMENTACION CONTRATO 478 DEL 10/02/2022
478
1.A AMPLICACIÓN DE LA SUSPENSIÓN

ANEXO Nº. 02 DOCUMENTACION CONTRATO 479 DEL 10/02/2022
2.A. AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN

ANEXO Nº. 03 DOCUMENTACION CONTRATO INTERVENTORÍA CIN-REGALIAS-161-2022 DEL 14/02/2022
3.B CORRESPONDENCIA
3.C PRORROGA DE ADICIÓN MODIFICATORÍA Nº2
3.D CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE TOPOGRAFIA
3.E DETALLE PAGO PERSONAL
3.F RESPUESTA ESPECIALISTAS

1 INTRODUCCIÓN

La localidad de Sumapaz tiene una red vial rural en regulares condiciones con superficie de afirmado en igual estado, sus anchos viales varían entre los 4,50 metros más hasta 7 metros más en promedio y con mínimas obras de arte, por lo cual es pertinente adelantar intervenciones a nivel de mantenimiento vial, con lo cual se pretende mejorar las condiciones de transporte de productos agrícolas generados en la región, transporte de comunidad en general y una fácil accesibilidad escolar.

En septiembre del 2019, la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV), presento la formulación para la implementación del proyecto de mejoramiento de vías terciarias en la localidad del Sumapaz, Bogotá D.C. con la intervención aproximadamente de 33.08 kilómetros de vía, con el propósito de solucionar la ineficiencia en la conectividad vial rural de Bogotá D.C. hacia el sector urbano y los municipios aledaños, la cual dificulta la intercomunicación terrestre de los habitantes rurales y con ello, aportar de manera significativa al desarrollo de las áreas rurales y a la mejora de la calidad de vida de la población de la ruralidad del Distrito Capital y en consecuencia de sus municipios colindantes. Teniendo en cuenta lo descrito en la ficha técnica de MGA del 29 de diciembre de 2019 según el código del proyecto BPIN 2018000050020, se tiene proyectado una población beneficiada de 8.281.030 personas.

Mediante este informe, se ofrece al lector un contexto más amplio en el desarrollo de las actividades NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL DE SUMAPAZ, desde el punto de vista técnico, administrativo, ambiental, social y de seguridad y salud en el trabajo - SST de los sectores Animas Bajas, Capitolio, Laguna Verde, San Antonio y Tunales de la localidad de Sumapaz durante el periodo comprendido del **01 de junio al 02 de junio de 2023**, con el fin del cumplimiento del Plan de Desarrollo Local "Sumapaz en paz, más productiva y ambiental para todos" 2017- 2020.

A fin de ejecutar las actividades de interventoría, el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz convocó el Concurso de Méritos Ni FDRS-CMA-182-2021, cuyo objeto es la

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ" CON CÓDIGO BPIN "2018000050020" FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR., mediante la Resolución Nº 008 del 04 de febrero de 2022.

Este proceso de Concurso de Méritos le fue adjudicado a **ECOVÍAS S.A.S**, mediante la Resolución NI. 008 del 04 de febrero de 2022 por un valor inicial del contrato de $3.104.380.144,00**,** en un plazo inicialmente establecido de quince (15) meses.

La entidad contratante frente a las necesidades de la región por mejorar las vías de acceso, adelanto el proceso de licitación púbica Nº LP-006-2021 con el fin de contratar lo que se requiere para la ejecución de obras hidráulicas y muros gaviones para el proyecto "mejoramiento de vías terciarias en Bogotá" y la ejecución de las obras viales por parte de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, para el proyecto del Sistema General de Regalías – SGR identificado con código BPIN 2018000050020, El cual va a ser ejecutado por la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial -UAERMV, mediante un modelo de ejecución mixta, que contempla dos procesos de obra independientes, los cuales se describen a continuación:

Obras hidráulicas (Subdrenes, Berma-cunetas, box culvert) y muros en gavión los cuales se ejecutarán mediante el contrato que surja de la Licitación pública Nº LP-006-2021, cuyo objeto es " CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁHULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO" MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTA", DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS – SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020", Publicado por UAERMV el 5 de octubre de 2021, en la plataforma SECOP II, por un valor estimado de 24.641.217.103, es importante mencionar que dicho proceso licitatorio se adelantara por lotes, teniendo en cuenta la magnitud del proyecto y se distribuirá de la siguiente manera: Lote 1- San Antonio I (K13 +820- K6+910), Capitolio y Laguna Verde, (Valor estimado de $12.013.390,090) y Lote 2 – San Antonio II (K6+910+K0+00), Unión Tunales y Animas Bajas (Valor estimado de 12.627.827.013)

Instalación de material granular y del fresado estabilizado en las vías, serán ejecutadas directamente por la UAERMV, por un valor aproximado de $32.927.529.354

El CONTRATO DE OBRA PUBLICA Nº. 478 DEL 10/02/2022 fue adjudicado al Consorcio Gaviones 95. "CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020". CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGOBPIN 2018000050020. (San Antonio I (K13+820-K6+910), Capitolio y Laguna verde.) el cual tendrá a cargo las obras hidráulicas (Subdrenes, Berma- cunetas, box culvert) y muros en gavión mencionadas en el objeto del contrato.

CONTRATO DE OBRA PUBLICA Nº. 479 DEL 10/02/2022 fue adjudicado al Consorcio Estabilización Vial. "CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ", DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020". "CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO " MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ", DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020 (San Antonio II (K6+910-K0+000), Unión Tunales y Animas Bajas.") el cual tendrá a cargo las obras hidráulicas (Subdrenes, Berma- cunetas, box culvert) y muros en gavión mencionadas en el objeto del contrato.

Instalación del material granular y del fresado estabilizado en las vías, serán ejecutadas directamente por la UAERMV, el CONTRATO DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE CIN-REGALÍAS-161-2022 deberá supervisar las actividades ejecutadas por la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV, conforme al proyecto Código BPIN 2018000050020 cuyo objeto es "Mejoramiento de las Vías Terciarías en Bogotá"

Respecto a los contratos de prestación de servicios se está preparando oficio para entrega de contratos según Modificatorio N°. 2 del contrato CIN REGALIAS-161-2022, y para dar respuesta a los comunicados 20237020009711 y 20237010010252.

El presente informe mensual de interventoría a cargo de **ECOVIAS S.A.S.,** describe el proyecto, la información de los contratos de ejecución y las actividades sobre su correspondiente contrato de interventoría, el avance de las obras ejecutadas y la gestión de interventoría para llevar a cabo el seguimiento técnico, administrativo, financiero hasta el período correspondiente al presente informe mensual.

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1.1 Descripción / alcance y meta física inicial

El alcance de las obras a ejecutar para el Contrato de obra se encuentra definido en el Anexo 1 – Anexo Técnico, en su numeral "*ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE*".

Actividades de pre-construcción

Como parte de esta etapa, se debe realizar la verificación técnica y revisión de los diseños entregados, el contratista de obra tendrá la obligación de validar, revisar y apropiarse de los Estudios, diseños y cantidades de obra entregados por el Fondo de Desarrollo Local FDL de Sumapaz, todas las observaciones que surtan a partir de la revisión por parte del contratista de obra deberán ser solicitadas al FDL (Fondo de Desarrollo Local del Sumapaz) a través de la Interventoría.

Etapa de Construcción

Se llevará a cabo la construcción de vías en aproximadamente 33,08 km lineales en la localidad de Sumapaz, los cuales se dividen TREINTA Y CINCO (35) segmentos viales pre – seleccionados divididos entre la Cuenca Rio Blanco y Cuenca Rio Sumapaz.

- Tramo Animas Bajas: Longitud 4280 m
- Tramo Laguna Verde: Longitud 2958.7 m
- Tramo San Antonio: Longitud 13820 m
- Tramo Capitolio: Longitud 4555.5 m
- Tramo Unión-Tunales: Longitud 7465,8 m

Relación de CIV del Proyecto

Tabla 1 CIV Del Proyecto

CIV CONTRATO		
N°.	**TRAMO**	**CIV**
1	LAGUNA VERDE (CUENCA RIO BLANCO – UPR4)	2003900
2		20039002
3		20039003
4	LAS ANIMAS (CUENCA RIO BLANCO – UPR4)	20036004

CIV CONTRATO		
N°.	**TRAMO**	**CIV**
5		20076282
6		20036002
7		20036005
8		20076283
9		20036001
10	SAN ANTONIO (CUENCA RIO SUMAPAZ – UPR5)	20076251
11		20042003
12		20042001
13		20076258
14		20042002
15		20042002
16		20076256
17		20076257
18		20076255
19		20076259
20		20076253
21		20076252
22		20076250
23		20042004
24	CAPITOLIO (CUENCA RIO SUMAPAZ – UPR5)	20047005
25		20047001
26		20047002
27		20076233
28	TUNAL ALTO (CUENCA RIO SUMAPAZ – UPR5)	20025003
29		20023004
30		20023002
31		20023003
32		20076242
33		20025001
34		20025002
35		20023001

Construcción de obras hidráulicas y gaviones

Se ejecutarán Obras hidráulicas y muros gaviones PARA EL PROYECTO " MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ", DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020" el cual se establece en dos grupos (GRUPO 1 y GRUPO 2), es importante tener en cuenta que durante la etapa de ejecución del contrato es posible identificar necesidades de

intervención vial las cuales se pueden intervenir previa aprobación de la gerencia del proyecto. dichas acciones deberán estar en el marco de la cadena de valor validada por el SGR, en la etapa de aprobación del proyecto.

- Construcción / ampliación de alcantarillas
- Construcción de cunetas, sub-drenes y muros en gaviones
- Instalación de material granular
- Instalación de rodadura en fresado estabilizado.

Se estableció la intervención de 33,08 kilómetros de vías terciarias, distribuidos en los siguientes tramos de la localidad:

Tabla 2 Alcance Del Proyecto

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	**OBJETIVO**	**CARACTERISTICAS**
San Antonio I	Construcción de obras hidráulicas, Gaviones, y Estabilización con fresado.	Longitud 6910 m (K6 + 911 - K 13 + 820)
Capitolio		Longitud 4555.5 m (K0 +00 – K4 + 555.48)
Laguna verde		Longitud 2958.70 m (K0 +00 – K2 + 958.65)
San Antonio II	Construcción de obras hidráulicas, Gaviones, y Estabilización con fresado.	Longitud 6910 m (K0 +00 - K6 + 910)
Animas Bajas		Longitud 4280 m (K0 +00 – K4 + 281.94)
Unión Tunales		Longitud 7465,8 m (K0 +00 – K7 + 465.8)

Los tramos del proyecto están ubicados en las dos cuencas del municipio de Sumapaz como se relacionan en la siguiente tabla:

Tabla 3 Vereda de la Cuenca del Rio Sumapaz

N° TRAMO	NOMBRE DE TRAMO	NOMBRE DE CUENCA	LONGITUD TRAMO
9	San Antonio I	Río Sumapaz	6.910,00 m
6	Capitolio	Río Sumapaz	4.555,50 m
7	Laguna verde	Río Blanco	2.958,70 m
LONGITUD TOTAL			14.424,20 m

Tabla 4 Vereda de la Cuenca del Rio Blanco

N° TRAMO	**NOMBRE DE TRAMO**	**NOMBRE DE CUENCA**	**LONGITUD TRAMO**
9	San Antonio II	Río Sumapaz	6.910,00 m
5	Unión Tunales	Río Sumapaz	7.465,80 m
8	Animas Bajas	Río Blanco	4.280.00 m
LONGITUD TOTAL			**18.655.80 m**

2.1.2 Descripción / Alcance y meta física actualizada

A la fecha de corte del presente informe, el alcance inicialmente establecido y descrito en el numeral anterior no ha tenido modificaciones.

2.2 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

2.2.1 Localización de las obras

El proyecto está ubicado en Sumapaz la cual es la localidad número 20 del Distrito Capital de Bogotá. Se encuentra ubicada sobre un macizo de la Cordillera Oriental de los Andes colombianos, al extremo sur del casco urbano de Bogotá.

La localidad de Sumapaz tiene los siguientes límites, según el Acuerdo 9 de 1986 del Concejo de Bogotá:

Noroeste: Pasca

Norte: Localidad de Usme

Noreste: Une

Oeste: Arbeláez, San Bernardo

Este: Gutiérrez

Suroeste: Cabrera

Sur: Colombia (Huila)

Sureste: Cubarral, Guamal (Meta)

La Localidad 20 lindera en sentido contrario a las manecillas del reloj, como sigue: partiendo al norte de la Laguna de Chisacá, en dirección sur por el divorcio de aguas hasta el nacimiento del río Pilar y por este aguas abajo hasta encontrar el río Sumapaz; se remonta dicho curso de agua hasta su nacimiento en el Alto de las Oseras, límite con el departamento del Huila; a continuación en dirección nordeste se sigue por la cumbre de la cordillera para encontrar el cerro Nevado del Sumapaz y luego al norte hallar el nacimiento del río Chochal en el alto de Torquita; se gira luego al oriente para encontrar la Sierra Leona de Santa Bárbara y posteriormente el Páramo del Gallo, sector del nacimiento del río del mismo nombre; por dicho río aguas abajo hasta la confluencia de la quebrada Tanques y por ella hasta su nacimiento; en dirección norte se encuentra el río Blanco y buscando el nacimiento de este último se llega al Portezuela; aguas arriba al río Portezuela confluye el río Pozo, por el que se sigue hasta su nacimiento en el sitio denominado Boca grande en la Cuchilla de Cauquillos; a continuación hacia el oeste y por el divorcio de aguas se arrima a la Laguna de Chizacá, punto de partida.

La Localidad 20 de Sumapaz se localiza sobre la cordillera Oriental, entre los 2.700 y 4.100 m s. n. m., donde se encuentra el Páramo de Sumapaz, considerado el más grande del mundo. Una extensión del territorio es considerada como área de reserva natural desde el año 1977 por resolución del INDERENA.

En el Sumapaz se genera uno de los más importantes recursos hídricos de Colombia que forman parte de las cuencas de los ríos Magdalena y Orinoco.

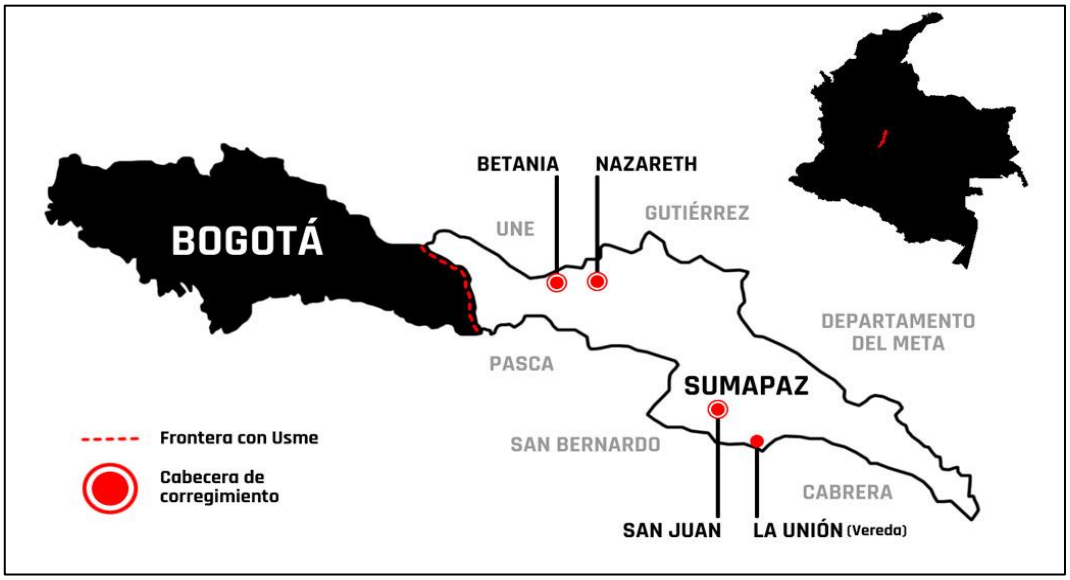


Ilustración 1 Localización general del proyecto (Localidad de Sumapaz)

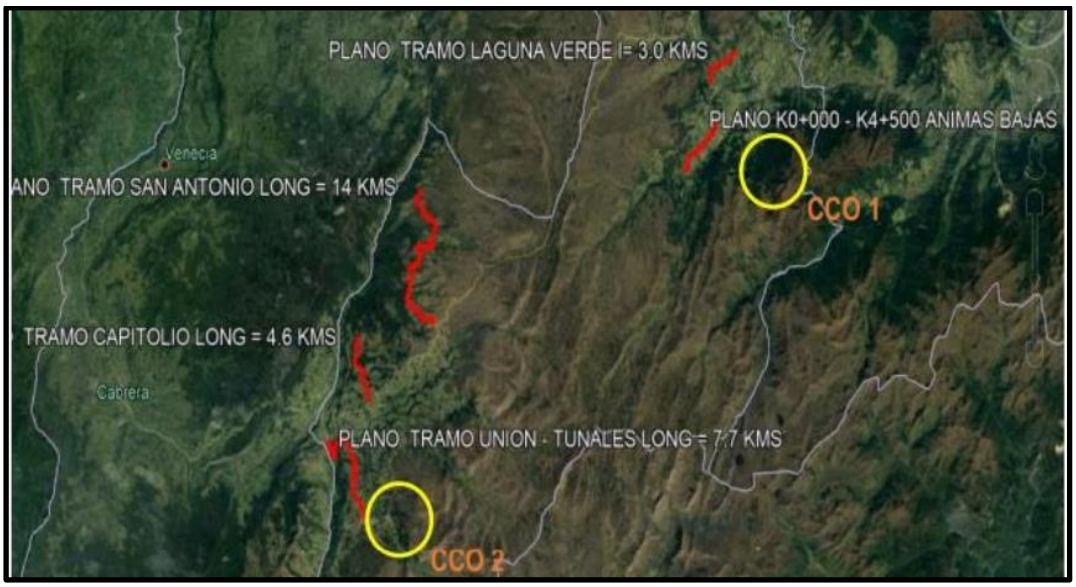


Ilustración 2 Localización del proyecto

Sumapaz produce también parte de los depósitos de agua que abastecerán a la Bogotá del futuro. Las 75.756 ha de la Localidad de Sumapaz con sus 35.928 ha de

pajonal, 25.017 de frailejón y pajonal, 5.402 de bosque natural, 1856 de turbera y 106 de lagunas, además de sus 1.128 km de ríos y quebradas, conforman un conjunto natural que cumple un importante papel en el ciclo del agua, tanto regulando los flujos desde la montaña, como alimentando los depósitos subterráneos.

Acorde con el anexo técnico del contrato los segmentos a intervenir en el desarrollo del contrato serían los siguientes:

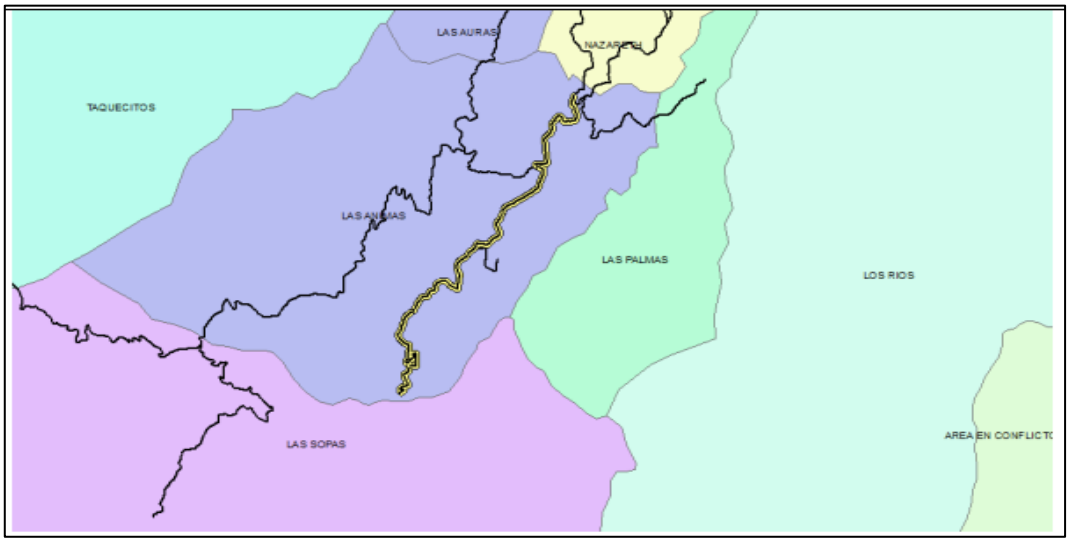


Ilustración 3 Localización CIV – 20036004, 20076282, 20036002, 20036005, 20076283 y 20036001 Las Animas (Cuenca Río Blanco – UPR4) tomado de anexo técnico –Cto 161-2022



Ilustración 4 Localización CIV – 20076251, 20042003, 20042001, 20076258, 20042002, 20076254, 20076256, 20076255, 20076257, 20076259, 20076253, 20076252, 20076250 y 20042004 El Toldo – San Antonio (Cuenca Río Sumapaz – UPR5) tomado de anexo técnico –Cto 161-2022

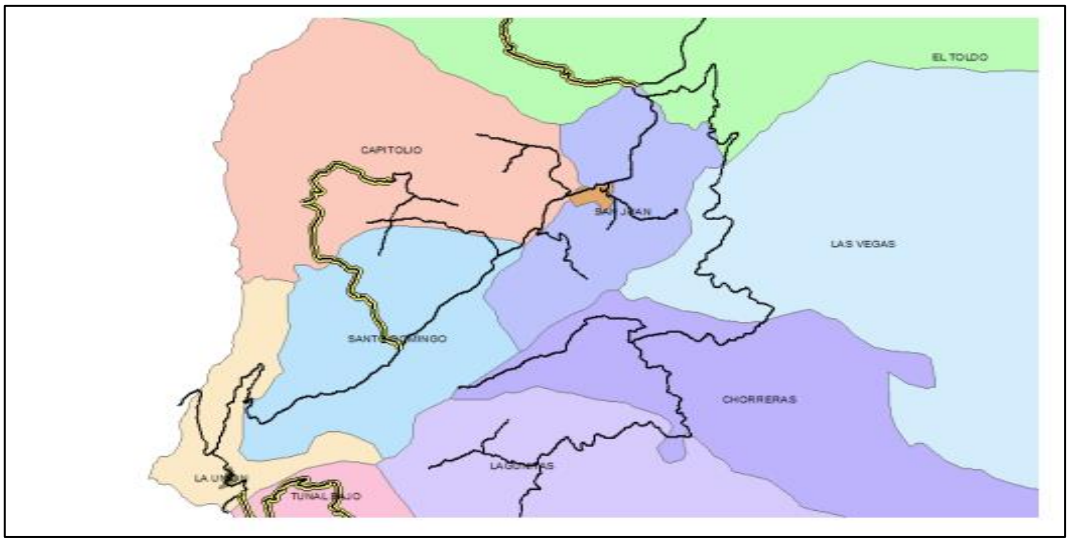


Ilustración 5 Ilustración 5 Localización CIV – 20047005, 20047001, 20047002 y 20076233 Santo Domingo – Capitolio (Cuenca Río Sumapaz – UPR5) tomado de anexo técnico –Cto 161-2022

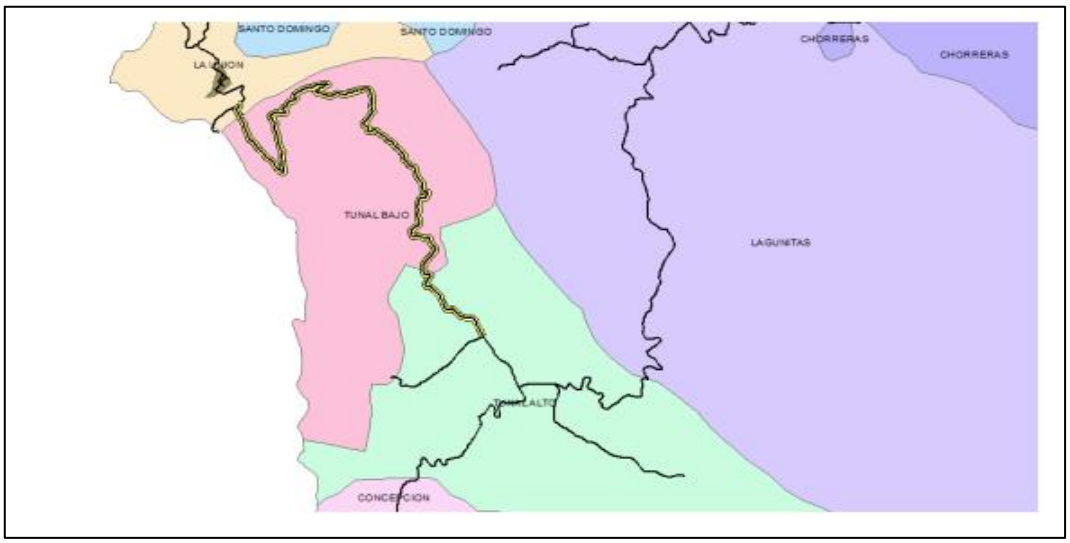


Ilustración 6 Localización CIV – 20025003, 20023004, 20023002, 20023003, 20076242, 20025001, 20025002 y 20023001 Tunal Bajo – Tunal Alto (Cuenca Río Sumapaz – UPR5) tomado de anexo técnico –Cto 161-2022

A continuación, se describe los frentes de trabajo acorde al Contrato de interventoría N°. CIN-REGALÍAS-161-2022 del 14/02/2022 para el presente periodo:

En la siguiente tabla se observa la localización por tramos:

Tabla 5 Localización De Los Tramos

TRAMO	VEREDA	PUNTO	ABCISA	ELIPSOIDALES		MAGNA_SIRGAS	
				LATITUD	LONGITUD	ESTE	NORTE
1	UNION-TUNALES	INICIO	K0+000	3°57'15,00413"	74°20'8,57726"	971324,288	929008,196
		FIN	K2+951,39	3°58'23,66157"	74°20'42,79571"	970269,355	932117,473
2	UNION-TUNALES	INICIO	K0+000	3°58'23,61470"	74°20'42,80898"	970268,945	931116,034
		FIN	K2+042,66	3°59'4,70976"	74°21'6,42207"	969540,933	932378,586
3	UNION-TUNALES	INICIO	K0+000	3°59'4,0245"	74°21'9,49511"	969446,128	932357,568
		FIN	K0+254,009	3°59'4,58649"	74°21'17,20487"	969208,302	932374,911
4	UNION-TUNALES	INICIO	K0+000	3°59'7,92971"	74°21'14,40663"	969294,657	932477,575
		FIN	K0+703,08	3°58'57,13488"	74°21'31,70969"	968760,777	932146,172
5	UNION-TUNALES	INICIO	K0+000	3°58'53,67945"	74°21'32,09895"	968748,732	932040,035
		FIN	K1+667,17	3°59'2,91601"	74°21'42,23541"	968436,137	932323,861
6	CAPITOLIO	INICIO	K0+000	4°0'17,92877"	74°20'29,73087"	970673,512	934627,277
		FIN	K4+555,48	4°1'55,53772"	74°21'3,49074"	969633,11	937625,867
7	LAGUNA VERDE	INICIO	K0+000	4°10'20,84222"	74°10'31,40611"	989132,433	953142,71
		FIN	K2+958,65	4°11'14,85303"	74°9'45,72219"	990541,537	954801,583
8	ANIMAS BAJAS	INICIO	K0+000	4°9'23,50798"	74°10'6,34926"	989905,001	951381,497
		FIN	K4+281,94	4°7'54,78787"	74°10'56,89428"	988345,765	948656,498
9	SAN ANTONIO	INICIO	K0+000	4°2'40,85478"	74°18'37,77219"	974128,395	939016,468
		FIN	K13+823,50	4°6'28,27641"	74°19'50,76241"	971879,144	946002,837

2.2.2 Localización del campamento y/o oficinas

A la fecha de corte del presente informe, se cuentan con las siguientes oficinas para el proyecto:

Contratista Gaviones 95: Av. carrera 19 N° 95-12/20 – TEL 6014327903 BOGOTA D.C
Contratista Estabilización vial: Carrera 17 N° 142–25 – TEL: 6017023060, BOGOTA D.C.
UAERMV: Calle 26 N° 69-76 piso Torre aire piso 3 - TEL: 6013779555 EXT 1001, BOGOTA D.C.

A continuación, se presenta la ubicación de las oficinas y campamentos de cada uno de los contratistas:

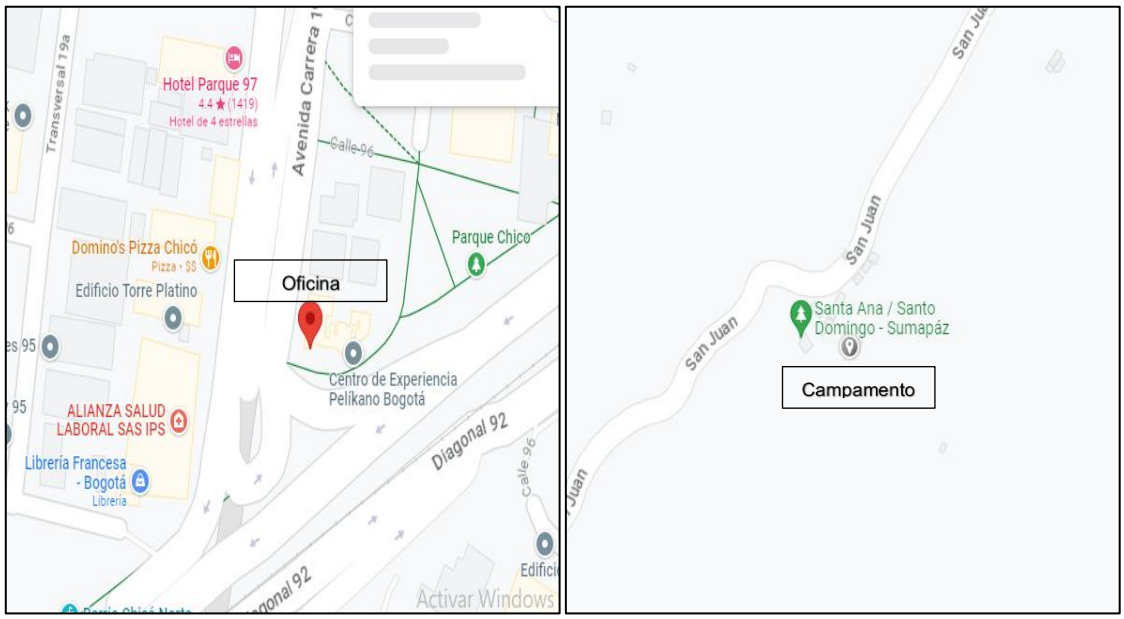


Ilustración 7 Ubicación Oficina – Campamento Consorcio Gaviones 95

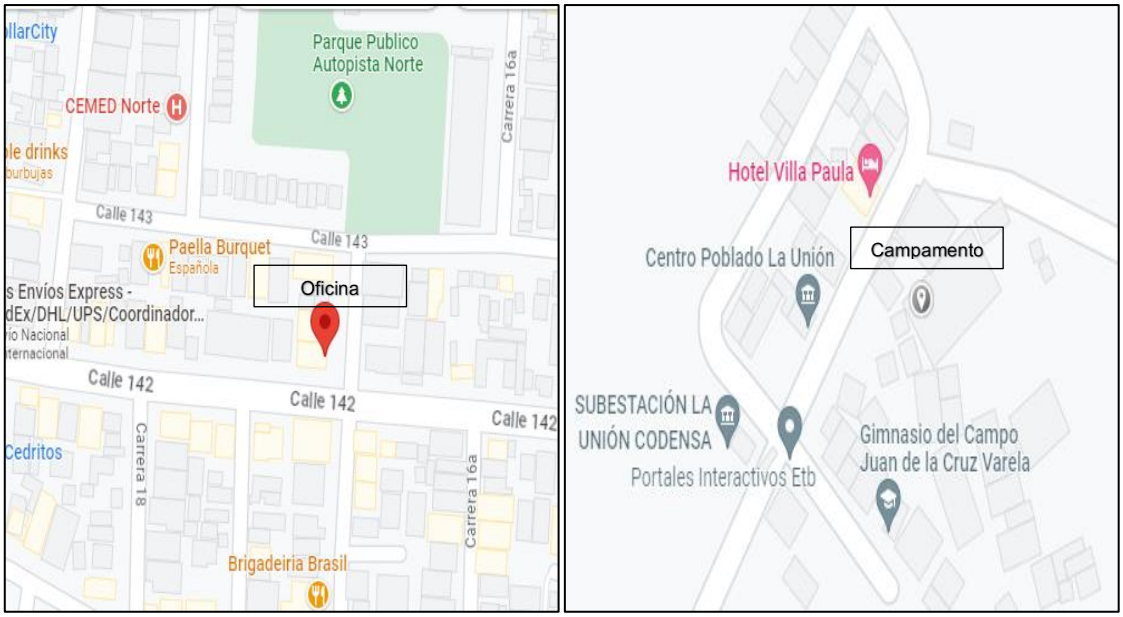


Ilustración 8 Ubicación Oficina – Campamento Consorcio Estabilización Vial

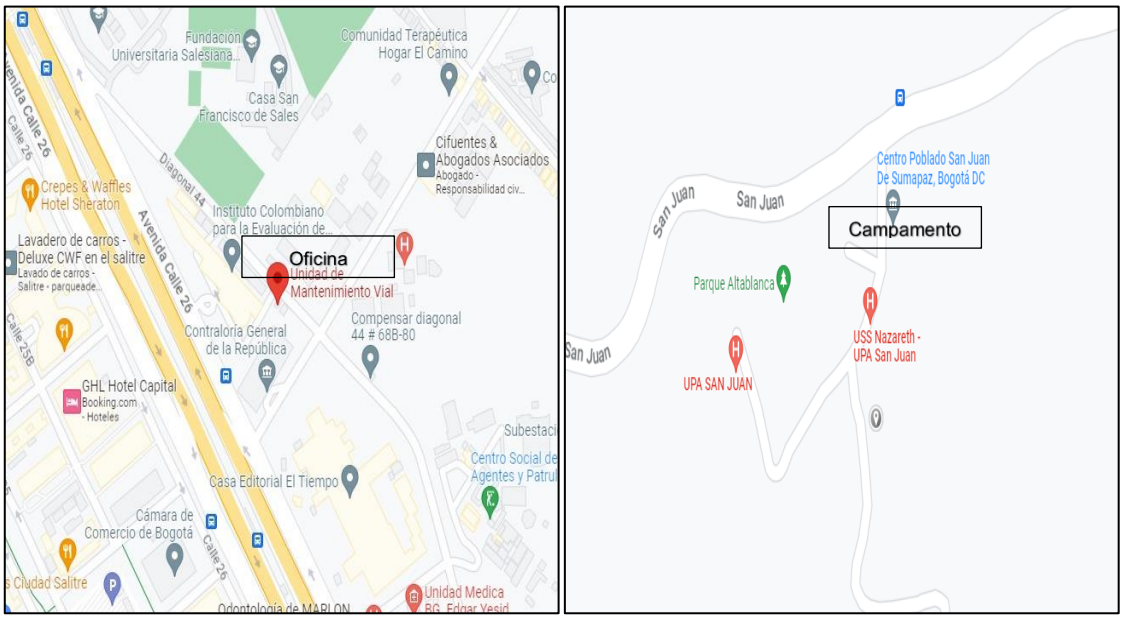


Ilustración 9 Ubicación Oficina - Campamento UAERMV

2.3 ANTECEDENTES

Las vías de la localidad de Sumapaz se caracterizan por su fácil deterioro físico, originado en los problemas de humedad ambiental y en el hecho de ser solamente recebadas, es decir que, aproximadamente 360,94 kilómetros de las vías existentes, no tienen estructura de pavimento, a excepción de las calles de los centros poblados, lo cual hace que las velocidades de desplazamiento sean menores y por ende los tiempos

de un punto a otro sean mayores, lo que muchas veces se traduce en la no prestación del servicio integrado de transporte dentro de la localidad o en trayectos de hasta 6 horas.

Adicionalmente, vale la pena aclarar que en los estudios previos del contrato de obra, la Entidad Contratante informa que en épocas de lluvias las vías pueden quedar inservibles para la circulación de vehículos, esto debido a la alta pluviosidad que caracteriza la región y demás factores climáticos, situaciones que genera que algunas veredas queden incomunicadas y dificulte el transporte y comercialización de los productos agropecuarios que se producen en la región, cuya economía gira en torno a la agricultura y la ganadería, las actividades escolares, la atención médica, la provisión de bienes y servicios, procedentes tanto del centro urbano de Bogotá como de los municipios vecinos.

Por lo anterior, se presenta la necesidad de intervenir la malla vial de la Localidad de Sumapaz por medio de reconstrucción y/o rehabilitación de las vías acorde con el Plan de Desarrollo Local 2017-2020 "SUMAPAZ EN PAZ, MÁS PRODUCTIVA Y AMBIENTAL PARA TODOS".

2.4 ESTADO INICIAL SITIO DE LAS OBRAS

En la actualidad las vías a intervenir en Sumapaz para el presente contrato, en gran porcentaje se encuentran únicamente en afirmado, no cuentan con una estructura de pavimento, por esto presentan un fuerte deterioro, lo cual hace necesario una intervención para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la región

La extensión de la malla vial de la localidad a intervenir es de 33.08 km-carril (Incluye vía rural principal y no principal), la cual se categoriza de la siguiente manera:

Tabla 6 Estado Inicial De Las Vías De La Localidad De Sumapaz

Tramo	Longitud (m)	Fresado Estabilizado Mal Estado (m)	Recebo en Mal estado (m)
Ánimas Bajas	4280	0	4280
Laguna Verde	2958,7	0	2958,7
San Antonio	13820	1000	12820
Capitolio	4555,5	0	4555,5

Tramo	Longitud (m)	Fresado Estabilizado Mal Estado (m)	Recebo en Mal estado (m)
Unión - Tunales	7465,8	2000	5465,8
Total	33080,0	3000	30080

De igual forma, se evidencia existen tramos viales cuya superficie es en afirmado, esto se da debido a que en ciertos sectores se restringen las intervenciones al ser consideradas zonas de protección ambiental.

2.5 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto contempla las siguientes características técnicas:

Tabla 7 Ficha técnica del proyecto

LOCALIZACIÓN EN EL PROYECTO	ESTRUCTURA / COMPONENTE	CARACTERÍSTICAS
LOTE N° 1 CAPITOLIO	**Estructura de Rodadura En Fresado Estabilizado y obras Hidráulicas**	✓ Longitud total: 4555.50 m ✓ Numero de calzada: 1 ✓ Número de carriles: 1 ✓ Ancho carril: 4.60 m ✓ Fresado Estabilizado (espesor): 15 cm ✓ Base Granular clase B (espesor): 15 cm ✓ Construcción de 9 alcantarillas. En concreto de 3500 PSI, diámetro Ø 34" 36". ✓ Construcción de Filtro: Dimensiones 0.60mx0.67m, material drenante 1" y 3", tubería perforada de 6" y geotextil NT 2500 con longitud aproximada de 5209 m ✓ Construcción de Cuneta: de 0.60Mx0.45mx 0.15m y una sección transversal de 0.14 m^2 longitud de 5209 m
LOTE N° 1 LAGUNA VERDE	**Estructura de Rodadura En Fresado Estabilizado y obras Hidráulicas**	✓ Longitud total: 2958.70 m ✓ Numero de calzada: 1 ✓ Número de carriles: 1 ✓ Ancho carril: 4.60 m ✓ Fresado Estabilizado (espesor): 15 cm ✓ Base Granular clase B (espesor): 15 cm ✓ Construcción de 9 alcantarillas: En concreto de 3500 PSI, diámetro Ø 34" 36". ✓ Construcción de Filtro: 3435 m, Dimensiones 0.60mx0.67m, material drenante 1" y 3", tubería perforada de 6" y geotextil NT 2500.

LOCALIZACIÓN EN EL PROYECTO	ESTRUCTURA / COMPONENTE	CARACTERÍSTICAS
LOTE N° 1 SAN ANTONIO 1	**Estructura de Rodadura En Fresado Estabilizado y obras Hidráulicas**	✓ Construcción de Cuneta: 3435 m, 0.60Mx0.45mx 0.15m y una sección transversal de 0.14 m^2 · ✓ Longitud total: 6910 m ✓ Numero de calzada: 1 ✓ Número de carriles: 1 ✓ Ancho carril: 4.60 m ✓ Fresado Estabilizado (espesor): 15 cm ✓ Base Granular clase B (espesor): 15 cm ✓ Construcción de 32 alcantarillas: En concreto de 3500 PSI, diámetro Ø 34" 36". ✓ Construcción de Filtro: 7160 m, Dimensiones 0.60mx0.67m, material drenante 1" y 3", tubería perforada de 6" y geotextil NT 2500. ✓ Construcción de Cuneta: 7160 m, 0.60Mx0.45mx 0.15m y una sección transversal de 0.14 m^2 ·
LOTE N° 2 LA UNION TUNALES SECTOR 1	**Estructura de Rodadura En Fresado Estabilizado y obras Hidráulicas**	✓ Longitud total: 1380 m ✓ Numero de calzada: 1 ✓ Número de carriles: 1 ✓ Ancho carril: 4.60 m ✓ Fresado Estabilizado (espesor): 15 cm ✓ Base Granular clase B (espesor): 15 cm ✓ Construcción de 6 alcantarillas, en concreto de 3500 PSI, tubería de 24" y 36". ✓ Construcción de Filtro: longitud 1380 m, Dimensiones 0,60m x 0,67m; Incluye material granular drenante entre 1" y 2", tubería perforada de 4" y geotextil NT 2500 o similar. ✓ Construcción de Berma/ Cuneta: longitud con 1380 m, tipo 1. Área transversal 0,14m2 (0.50x.145x015) m. Resistencia concreto 3500psi. Tipo 2 Área transversal 0,16m2. Resistencia concreto 3500psi (0.60mX0.50mX0.15m)
LOTE N° 2	**Estructura de Rodadura En Fresado Estabilizado y obras Hidráulicas**	✓ Longitud total: 3002,48 m ✓ Numero de calzada: 1 ✓ Número de carriles: 1 ✓ Ancho carril: 4.60 m

LOCALIZACIÓN EN EL PROYECTO	ESTRUCTURA / COMPONENTE	CARACTERÍSTICAS
LA UNION TUNALES SECTOR 2		✓ Fresado Estabilizado (espesor): 15 cm ✓ Base Granular clase B (espesor): 15 cm ✓ Construcción de 4 alcantarillas: en concreto de 3500 PSI, tubería de 24" y 36". ✓ Construcción de Filtro: 3002,48 m, Dimensiones 0,60m x 0,67m; Incluye material granular drenante entre 1" y 2", tubería perforada de 4" y geotextil NT 2500 o similar ✓ Construcción de Berma/ Cuneta: tipo 1. Área transversal 0,14m2 (0.50x.145x015) m. Resistencia concreto 3500psi. Tipo 2 Área transversal 0,16m2. Resistencia concreto 3500psi (0.60mX0.50mX0.15m) con una longitud aproximada de 3002,48 m.
LOTE N° 2 LA UNION TUNALES SECTOR 3	**Estructura de Rodadura En Fresado Estabilizado y obras Hidráulicas**	✓ Longitud total: 260 m ✓ Numero de calzada: 1 ✓ Número de carriles: 1 ✓ Ancho carril: 4.60 m ✓ Fresado Estabilizado (espesor): 15 cm ✓ Base Granular clase B (espesor): 15 cm ✓ Construcción de Filtro: 260 m, Dimensiones 0,60m x 0,67m; Incluye material granular drenante entre 1" y 2", tubería perforada de 4" y geotextil NT 2500 o similar. ✓ Construcción de tipo 1. Área transversal 0,14m2 (0.50x.145x015) m. Resistencia concreto 3500psi. Tipo 2 Área transversal 0,16m2. Resistencia concreto 3500psi (0.60mX0.50mX0.15m) con una longitud aproximada de 260 m.
LOTE N° 2 LA UNION TUNALES SECTOR 4	**Estructura de Rodadura En Fresado Estabilizado y obras Hidráulicas**	✓ Longitud total: 1640 m ✓ Numero de calzada: 1 ✓ Número de carriles: 1 ✓ Ancho carril: 4.60 m ✓ Fresado Estabilizado (espesor): 15 cm ✓ Base Granular clase B (espesor): 15 cm ✓ Construcción de 2 alcantarillas: en concreto de 3500 PSI, tubería de 24" y 36".

LOCALIZACIÓN EN EL PROYECTO	ESTRUCTURA / COMPONENTE	CARACTERÍSTICAS
LOTE N° 2 LA UNION TUNALES SECTOR 5	**Estructura de Rodadura En Fresado Estabilizado y obras Hidráulicas**	✓ Construcción de Filtro: 200 m, Dimensiones 0,60m x 0,67m; Incluye material granular drenante entre 1" y 2", tubería perforada de 4" y geotextil NT 2500 o similar. ✓ Construcción de tipo 1. Área transversal 0,14m2 (0.50x.145x015) m. Resistencia concreto 3500psi. Tipo 2 Área transversal 0,16m2. Resistencia concreto 3500psi (0.60mX0.50mX0.15m) con una longitud aproximada de 200 m. ✓ Longitud total: 1640 m ✓ Numero de calzada: 1 ✓ Número de carriles: 1 ✓ Ancho carril: 4.60 m ✓ Fresado Estabilizado (espesor): 15 cm ✓ Base Granular clase B (espesor): 15 cm ✓ Construcción de 3 alcantarillas: en concreto de 3500 PSI, tubería de 24" y 36". ✓ Construcción de Filtro: 1640 m, Dimensiones 0,60m x 0,67m; Incluye material granular drenante entre 1" y 2", tubería perforada de 4" y geotextil NT 2500 o similar. ✓ Construcción de tipo 1. Área transversal 0,14m2 (0.50x.145x015) m. Resistencia concreto 3500psi. Tipo 2 Área transversal 0,16m2. Resistencia concreto 3500psi (0.60mX0.50mX0.15m) con una longitud aproximada de 1640 m. ✓ Longitud total: 4280 m ✓ Numero de calzada: 1 ✓ Número de carriles: 1 ✓ Ancho carril: 4.60 m ✓ Fresado Estabilizado (espesor): 15 cm ✓ Base Granular clase B (espesor): 15 cm ✓ Construcción de 3 alcantarillas, en concreto de 3500 PSI, tubería de 24" y 36". ✓ Construcción de Filtro: 1640 m, Dimensiones 0,60m x 0,67m; Incluye material granular
LOTE N° 2 ANIMAS BAJAS SECTOR 8	**Estructura de Rodadura En Fresado Estabilizado y obras Hidráulicas**	

LOCALIZACIÓN EN EL PROYECTO	ESTRUCTURA / COMPONENTE	CARACTERÍSTICAS
LOTE N° 2 SAN ANTONIO II SECTOR 9	**Estructura de Rodadura En Fresado Estabilizado y obras Hidráulicas**	drenante entre 1" y 2", tubería perforada de 4" y geotextil NT 2500 o similar. ✓ Construcción de tipo 1. Área transversal 0,14m2 (0.50x.145x015) m. Resistencia concreto 3500psi. Tipo 2 Área transversal 0,16m2. Resistencia concreto 3500psi (0.60mX0.50mX0.15m) con una longitud aproximada de 1640 m. ✓ Longitud total: 6910 m ✓ Numero de calzada: 1 ✓ Número de carriles: 1 ✓ Ancho carril: 4.60 m ✓ Fresado Estabilizado (espesor): 15 cm ✓ Base Granular clase B (espesor): 15 cm ✓ Construcción de 38 alcantarillas. en concreto de 3500 PSI, tubería de 24" y 36". ✓ Construcción de Filtro: 7159,90 m, Dimensiones 0,60m x 0,67m; Incluye material granular drenante entre 1" y 2", tubería perforada de 4" y geotextil NT 2500 o similar. ✓ Construcción de tipo 1. Área transversal 0,14m2 (0.50x.145x015) m. Resistencia concreto 3500psi. Tipo 2 Área transversal 0,16m2. Resistencia concreto 3500psi (0.60mX0.50mX0.15m) con una longitud aproximada de 7159,90 m.

3 INFORMACIÓN GENERAL DE LOS CONTRATOS

A continuación, se hace un recuento del estado de los contratos de Obra:

Tabla 8 Estado De Los Contratos

N°.	CONTRATO / ORDEN DE COMPRA	TIPO DE CONTRATO	CONTRATISTA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	PROCESO DE SELECCIÓN	ACTA DE INICIO	FECHA TERMINACIÓN INICIAL	PLAZO INICIAL (Meses)	PLAZO ACTUALIZADO (MESES)	% DE AVANCE DEL CONTRATO	FIN	ESTADO
1	478 DEL 10/02/2022	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	CONSORCIO GAVIONES 95	10/02/2022	LP – 006 – 2021	03 de marzo de 2022 nota 1: etapa proconstrucción 08 de agosto de 2022 nota 2: etapa construcción	07 de mayo de 2023, fecha terminación acta de inicio etapa 2 construcción	11	TRECE (13) MESES Y VEINTIDOS (22) DÍAS	8,84 %	24 DE JULIO DE 2023 modificatorio 1 nota: esta fecha es actualizada prorroga 2	SUSPENDIDO
2	479 DEL 10/02/2022	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	CONSORCIO ESTABILIZACIÓN VIAL	10 /02/2022	LP – 006 – 2021	03 de marzo de 2022 nota 1: etapa pre-construcción 18 de Julio de 2022 nota 2: etapa construcción	17 DE ABRIL DE 2023 modificatorio 1 nota: esta fecha es actualizada prorroga 01	11	CATORCE (14) MESES Y QUINCE (15) DÍAS	18,23 %	17/07/2023 modificatorio 1 nota: esta fecha es actualizada prorroga 02	SUSPENDIDO
3	480 DEL 22/02/2022	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SOLUCIONES GEOESPACIALES S.A.S.	03/03/2022	LP–011–2021	3 de marzo de 2022	02/06/2023	15	QUINCE (15) MESES	33%	2/06/2023	FINALIZO TIEMPO CONTRACTUAL

4 CONTRATO DE OBRA Nº. 478 DEL 10/02/2022 CONSORCIO GAVIONES 95

4.1 GENERALIDADES

4.1.1 Datos del contrato 478 del 10/02/2022.

A continuación, se describen los aspectos contractuales del contrato de obra

Tabla 9 Suscripción, Legalización, Plazo y Valor CTO 478

ENTIDAD CONTRATANTE:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL - UAERMV
CONTRATO DE OBRA N°:	COP-478 del 10/02/2022
OBJETO:	"Contrato para la ejecución de obras hidráulicas y muros gaviones para el proyecto "mejoramiento de vías terciarias en Bogotá", del sistema general de regalías - SGR identificado con código BPIN 2018000050020". contrato para la ejecución de obras hidráulicas y muros gaviones para el proyecto " mejoramiento de vidas terciarias en Bogotá", del sistema general de regalías - SGR identificado con código BPIN 2018000050020. (san Antonio i (k13+820-k6+910), capitolio y laguna verde.)
PROCESO DE SELECCIÓN N°:	LP -006-2021
DATOS DEL CONTRATISTA DE OBRA	
CONTRATISTA:	CONSORCIO GAVIONES 95
NIT:	901.563.341-0
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	- PROMCIVILES (70%) S.A.S NIT 901.001.320-5 - PROMOTORA PUGA LTDA (30%) NIT 830.024.796-9
REPRESENTANTE LEGAL:	LUIS ORLANDO PULIDO GARCIA
DIRECCIÓN Y CIUDAD:	Av. carrera 19 número 95-12/20- BOGOTA D.C
TELÉFONO:	601-4327903
MODIFICATORIO N°.1	MODIFICAR el párrafo segundo de la Cláusula Cuarta del Contrato 478 de 2022 - Plazo del Contrato, y se adiciona un parágrafo más, estableciéndose de la siguiente manera: "El contrato consta de dos (2) tipos de actividades inherentes a la ejecución misma del proyecto, que se identifican así: ACTIVIDADES DE PRECONSTRUCCIÓN y ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN, las cuales podrán realizarse de manera simultánea. Parágrafo 1. Los tramos o kilómetros que pasen a etapa de obra deberán contar con las respectiva apropiación y validación propia de las actividades de pre-construcción".
OTROS DATOS DEL CONTRATO	
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	10 de febrero de 2022

FECHA DE INICIO ETAPA PRECONSTRUCCION	3 de marzo de 2022
VALOR INICIAL:	$ 11.624.693.181,00 Incluido IVA sobre utilidad
VALOR ACTUALIZADO:	$ 11.624.693.181,00 Incluido IVA sobre utilidad
PLAZO INICIAL:	ONCE (11) MESES
PRORROGA N°. 1	DOS (2) MESES Y VEINTIDOS (22) DIAS
PLAZO TOTAL ACTUALIZADO PRORROGA 1.	TRECE (13) MESES Y VEINTIDOS (22) DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	02 DE FEBRERO DE 2023
FECHA INICIO CONTRUCCIÓN	8 DE AGOSTO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADO	07 DE MAYO DE 2023
SUSPENSIÓN N°. 1	21 DE ABRIL DE 2023
AMPLIACIÓN 1 - SUSPENSIÓN	UN (01) MES
FECHA PREVISTA DE REINICIO	21 DE JUNIO DE 2023
AMPLIACIÓN 2 - SUSPENSIÓN	UN (01) MES
FECHA PREVISTA DE REINICIO	21 DE JULIO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADO	24 DE JULIO DE 2023
VALOR ANTICIPO:	$ 2.324.938.636
INTERVENTOR:	ECOVIAS S.A.S
SUPERVISOR:	UAERMV

4.1.2 Pólizas o garantías del contrato de obra.

El contratista otorgó a favor de la entidad las siguientes pólizas o garantías según los amparos de conformidad con lo establecido por el contrato de obra:

Tabla 10 Datos Póliza

COMPAÑÍA ASEGURADORA:	**SEGUROS DEL ESTADO**			
AMPARO	**PÓLIZA N°**	**CERTIFICADO O ANEXO**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**EXPEDIDA / MODIFICADA SEGÚN**
CUMPLIMIENTO	11-44-101183708	0	22-FEB-2022	CONTRATO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRAC-TUAL	11-40-101045973	0	22-FEB-2022	CONTRATO
CUMPLIMIENTO	11-44-101183708	3	01-ABR-2022	ACTA DE INICIO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRAC-TUAL	11-40-101045973	3	31-MAR-2022	ACTA DE INICIO
CUMPLIMIENTO	11-44-101183708	4	27-JUL-22	MODIFICACIÓN Nº. 1 y PRÓRROGA Nº. 1 25-jul-22
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRAC-TUAL	11-40-101045973	4	27-jul-22	MODIFICACIÓN N°. 1 y PRÓRROGA Nº. 1 25-jul-22
CUMPLIMIENTO	11-44-101183708	6	8-MAY-2023	SUSPENSIÓN N° 1

COMPAÑÍA ASEGURADORA:	**SEGUROS DEL ESTADO**			
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRAC-TUAL	11-40-101045973	5	8-MAY-2023	SUSPENSIÓN N° 1

En la siguiente tabla se indican las vigencias y valores asegurados según contrato de obra:

Tabla 11 Pólizas actualizadas a la fecha.

AMPARO	**REQUISITOS CONTRACTUALES**		**DATOS DE LA PÓLIZA EMITIDA**		
	Vigencia contractual	**% contractual**	**Desde**	**Hasta**	**Valor asegurado**
CUMPLIMIENTO					
a). Cumplimiento del contrato	Hasta la liquidación del contrato	10%	4-mar-24	24-feb-24	$ 1.162.469.319,00
b). Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo	100%	3-mar-22	4-feb-23	$ 2.324.938.637,00
c). Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	Plazo del contrato y tres (3) años más.	5%	3-mar-22	4-ago-26	$ 581.234.660,00
d). Estabilidad y calidad de las obras.	Cinco (5) años contados a partir de la fecha del acta de recibo definitivo de las obras.	20%	5 AÑOS, 0 MESES Y -1 DIAS		$ 2.324.938.637,00
RESPONSABILIDAD CIVIL					
a). Predios labores y operaciones	Igual al período de ejecución del contrato.	5%	3-mar-22	4-ago-23	$ 581.234.660,00
b). Daño emergente y lucro cesante	Igual al período de ejecución del contrato.	5%			$ 290.617.330,00
c) Perjuicios extrapatrimoniales	Igual al período de ejecución del contrato.	5%			$ 290.617.330,00

4.2 MODIFICACIONES AL CONTRATO DE OBRA

4.2.1 Otrosí, Adición y Prórroga

En la siguiente tabla se muestra el otrosí o Modificatorio al contrato.

Tabla 12 Otrosí y Adición - Contrato de Obra 478

DOCUMENTO	FECHA	PRORROGA	VALOR	MOTIVO
MODIFICACIÓN Nº 1 y PRORROGA Nº 1 de 2022	25/07/2022	2 meses y 22 días	N/A	MODIFICAR el párrafo segundo de la Cláusula Cuarta del contrato PRORROGAR EL plazo del contrato.

A la fecha del presente informe no se han realizado otrosí, adición y/o prorroga al contrato 478 de 2022

4.2.2 Suspensiones y Reinicios al Contrato de Obra

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a las suspensiones y/o reinicios al contrato de obra 478:

Tabla 13 Suspensiones y Reinicios Contrato de Obra 478

Documento Acta			Fecha inicio Suspensión	Fecha fin Suspensión	Tiempo de suspensión	Fecha reinicio	Motivo
Suspensión Reinicio	Ampliación o prórroga	Fecha documento					
Acta de suspensión N°. 1	-	21-abr-23	21-abr-23	20-jun-23	2 meses	-	No se ha finalizado la entrega completa y/o corregida y/o definitiva de los diseños geométricos de los tramos viales
Acta 2 Ampliación suspensión	-	19-jun-2023	21-jun-23	21-jul-23	1 mes	-	La entrega completa y/o corregida y/o del diseño geométrico

4.2.3 Actas De Modificaciones De Cantidades De Obras

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a las modificaciones a las cantidades de obra del presupuesto contractual del contrato de obra 478:

Tabla 14 Actas de Modificaciones de Cantidades de Obra contrato 478

ACTA MODIFICATIVA Nº	FECHA	MOTIVO			
		AJUSTE MAYORES Y MENORES COSTOS	PRORROGA	ADICIÓN EN VALOR	COMENTARIOS
NO APLICA A LA FECHA					

4.2.4 El ítems o precios no previstos

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a la incorporación de ítems o precios no previstos inicialmente en la propuesta económica precontractual del contrato de obra 478:

Tabla 15 Ítems No previstos contrato 478

Acta de precios no previstos N°						**Fecha:**	
Ítem	**Grupo de ajuste**	**Descripción**	**UN**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Valor total**	**Acta de modificación N°.**
No aplica a la fecha							

Contratista de obra y la UAERMV adelantan actividades de revisión de los APUS de los ítems no previstos.

4.3 ACTIVIDADES TÉCNICAS Y SEGUIMIENTO

4.3.1 Etapa de Preconstrucción

En la siguiente tabla se mencionan actividades realizadas en la etapa de preconstrucción.

Tabla 16 Documentación Organizativa Inicial Contrato 478

REQUERIMIENTO	REFERENCIA CONTRACTUAL	ESTADO DEL DOCUMENTO
D-27-2022-25	Comunicación apropiación	El día 9 de agosto de 2022 el contratista realiza la apropiación parcial mediante comunicación D-27-2022-25 a pesar de las entregas de los

REQUERIMIENTO	REFERENCIA CONTRACTUAL	ESTADO DEL DOCUMENTO
	parcial de estudios y diseños.	levantamientos topográficos y diseño geométrico realizados por parte de la entidad y revisados por la interventoría, se continuo con las actividades de obra con el único propósito de no suspender la ejecución del contrato, quedado pendiente por recibir la información definitiva de los estudios y diseños revisados y aprobados por la UAERMV y/o la interventoría.

Durante el presente periodo el contrato 478 continúa suspendido.

4.3.2 Etapa de construcción

En la siguiente tabla se registran las actividades de obra de construcción del CONTRATO DE OBRA 478.

Tabla 17 Actividades de Construcción contrato 478

UBICACIÓN / ABCISADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ACTIVIDADES EJECUTADAS ACUMULADAS
TRAMO CAPITOLIO (k0+098 a k0+0400)	No se desarrollaron actividades en el periodo	Actividades de filtro
TRAMO CAPITOLIO K0+098 al k1+000	No se desarrollaron actividades en el periodo	Se hicieron actividades de rocería o limpieza en el tramo se realiza traslado de cercas en los predios adyacentes a la vía descapote de material común Conformación, corte y perfilado de taludes.
TRAMO CAPITOLIO K1+000.00 - K0+690.00	No se desarrollaron actividades en el periodo	Excavación y construcción de filtros: se realiza la actividad de excavación y construcción de filtros; el cual es tipo francés de medidas 0.67m de profundo y 0.6m de ancho con material drenante de 1" a 3", y con tubería perforada de 4", lo anterior recubierto de geotextil no tejido calibre 2500

Durante el presente periodo informado, el contrato 478 continúa suspendido.

4.3.3 Valores ejecutados

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a los valores contractuales actualizados, valores ejecutados en el período, valores acumulados y los saldos:

Tabla 18 Valores Ejecutados Contrato 478

ITEM	DESCRIPCION	V/RES CONTRACTUALES				EJECUTADOS PRESENTE MES		V/R PAGADO		PENDIENTE EJECUTAR	
		UND	V/R UNITARIO	CANT	V/R TOTAL	CANT	V/R TOTAL	CANT	V/R TOTAL	CANT	V/R TOTAL
1	**ALCANTARILLAS**		**$ 6.053.645,00**		$ 3.667.900.766,43				**$ 0,00**		**$ 3.667.900.766,43**
1,01	Excavación mecánica en material común. Incluye cargue.	M3	$ 8.744,00	1302,24	$ 11.386.786,56	0	$ 0,00	0	$ 0,00	1302,24	$ 11.386.786,56
1,02	Transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado. (Distancia de transporte aprox. 85 Km. Aprox.) A distancia mayor del acarreo libre (90 m), en sitio autorizado por la entidad ambiental competente	M3	$ 153.629,00	1302,24	$ 200.061.828,96	0	$ 0,00	0	$ 0,00	1302,24	$ 200.061.828,96

ITEM	DESCRIPCION	V/RES CONTRACTUALES				EJECUTADOS PRESENTE MES		V/R PAGADO		PENDIENTE EJECUTAR	
		UND	V/R UNITARIO	CANT	V/R TOTAL	CANT	V/R TOTAL	CANT	V/R TOTAL	CANT	V/R TOTAL
1,03	Retiro de tubería. Incluye cargue, retiro y disposición en sitio autorizado.	M	$ 582.150,00	67,77	$ 39.452.305,50	0	$ 0,00	0	$ 0,00	67,77	$ 39.452.305,50
1,04	Relleno en recebo común. (Suministro e instalación. Extendido manual, Humedecimiento y Compactación. No incluye transporte)	M3	$ 240.042,00	2035,54	$ 488.615.092,68	0	$ 0,00	0	$ 0,00	2035,54	$ 488.615.092,68
1,05	Suministro e instalación de tubería para alcantarillado D=36" (900 mm)	M	$ 1.733.590,00	412,27	$ 714.707.149,30	0	$ 0,00	0	$ 0,00	412,27	$ 714.707.149,30
1,06	Demolición de estructuras en concreto reforzado. Incluye cargue y retiro a sitio autorizado	M3	$ 278.216,00	152,37	$ 42.391.771,92	0	$ 0,00	0	$ 0,00	152,37	$ 42.391.771,92

ITEM	DESCRIPCION	V/RES CONTRACTUALES				EJECUTADOS PRESENTE MES		V/R PAGADO		PENDIENTE EJECUTAR	
		UND	V/R UNITARIO	CANT	V/R TOTAL	CANT	V/R TOTAL	CANT	V/R TOTAL	CANT	V/R TOTAL
1,07	Concreto de limpieza grava común. Resistencia 2000 PSI (14 Mpa). Incluye transporte, suministro, colocación y curado.	M3	$ 704.070,00	83,67	$ 58.909.536,90	0	$ 0,00	0	$ 0,00	83,67	$ 58.909.536,90
1,08	Concreto. Resistencia 14 Mpa. (G) (Ciclópeo)	M3	$ 546.701,00	539,41	$ 294.895.986,41	0	$ 0,00	0	$ 0,00	539,41	$ 294.895.986,41
1,09	Acero de refuerzo: Incluye Suministro, Figurado y Fijación	KG	$ 7.632,00	108793,1	$ 830.308.939,20	0	$ 0,00	0	$ 0,00	108793,	$ 830.308.939,20
1,1	Junta fría en estructuras de concreto. e= 25 cm. Incluye adhesivo epóxido para pegar concreto fresco con endurecido y la instalación de cinta PVC para sellar e impermeabilizar juntas frías en estructuras de concreto.	M	$ 49.907,00	1164,6	$ 58.121.692,20	0	$ 0,00	0	$ 0,00	1164,6	$ 58.121.692,20

ITEM	DESCRIPCION	V/RES CONTRACTUALES				EJECUTADOS PRESENTE MES		V/R PAGADO		PENDIENTE EJECUTAR	
		UND	V/R UNITARIO	CANT	V/R TOTAL	CANT	V/R TOTAL	CANT	V/R TOTAL	CANT	V/R TOTAL
1,11	Concreto para Alcantarilla. Resistencia 24,5 Mpa hasta 28 Mpa. (3500 PSI - 4000 PSI)	M3	$ 874.482,00	991,38	$ 866.943.965,16	0	$ 0,00	0	$ 0,00	991,38	$ 866.943.965,16
1,12	Concreto para Box. Resistencia 24,5 Mpa hasta 28 Mpa. (3500 PSI - 4000 PSI)	M3	$ 874.482,00	71,02	$ 62.105.711,64	0	$ 0,00	0	$ 0,00	71,02	$ 62.105.711,64
2	**CUNETAS**		**$ 699.513,72**		$ 4.078.708.030,98				**$ 297.708.225,00**		**$ 3.780.999.805,20**
2,01	Excavación mecánica en material común. Incluye cargue.	M3	$ 8.744,00	5180,7	$ 45.300.040,80	0	$ 0,00	1416,08	$ 12.382.238,00	3764,61	$ 32.917.802,30
2,02	Transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado. (Distancia de transporte aprox. 85 Km. Aprox.) A distancia mayor del acarreo libre (90 m), en sitio autorizado por la entidad ambiental competente	M3	$ 153.629,00	5180,7	$ 795.905.760,30	0	$ 0,00	1416,08	$ 217.551.569,00	3764,61	$ 578.354.191,46

ITEM	DESCRIPCION	V/RES CONTRACTUALES				EJECUTADOS PRESENTE MES		V/R PAGADO		PENDIENTE EJECUTAR	
		UND	V/R UNITARIO	CANT	V/R TOTAL	CANT	V/R TOTAL	CANT	V/R TOTAL	CANT	V/R TOTAL
2,03	Relleno en recebo común. (Suministro e instalación. Extendido manual, Humedecimiento y Compactación. No incluye transporte)	M3	$ 240.042,00	1552,03	$ 372.552.385,26	0	$ 0,00	282,34	$ 67.774.418,00	1269,68	$ 304.777.966,81
2,04	Acero de refuerzo: Incluye Suministro, Figurado y Fijación	KG	$ 7.632,00	81044,16	$ 618.529.029,12	0	$ 0,00	0	$ 0,00	81044,1	$ 618.529.029,12
2,05	Construcción de Berma / Cuneta, de 0,70 m de ancho y espesor 0,20 m. en Concreto reforzado de 3500 PSI. No incluye acero de refuerzo. Incluye corte de dilatación cada 2,0 m. suministro, instalación y conformación de la superficie de apoyo.	M	$ 149.245,00	15051,9	$ 2.246.420.815,50	0	$ 0,00	0	$ 0,00	15051,9	$ 2.246.420.815,50

ITEM	DESCRIPCION	V/RES CONTRACTUALES				EJECUTADOS PRESENTE MES		V/R PAGADO		PENDIENTE EJECUTAR	
		UND	V/R UNITARIO	CANT	V/R TOTAL	CANT	V/R TOTAL	CANT	V/R TOTAL	CANT	V/R TOTAL
2,06	Construcción de berma/cuneta de 0,60 m de ancho y espesor 0,15 m. En concreto reforzado de 3000 PSI No incluye acero de refuerzo. Incluye corte de dilatación cada 2 m.	M	$ 140.221,72		$ 0,00	0	$ 0,00	0	$ 0,00	0	$ 0,00
3	**SUBDRENES**		**$ 474.667,00**		**$ 3.402.237.579,65**				**$ 94.033.451,00**		**$ 3.308.204.127,89**
3,01	Excavación mecánica en material común. Incluye cargue.	M3	$ 8.744,00	6208,1	$ 54.283.626,40	0	$ 0,00	579,12	$ 5.063.825,00	5628,98	$ 49.219.801,12
3,02	Transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado. (Distancia de transporte aprox. 85 Km. Aprox.) A distancia mayor del acarreo libre (90 m), en sitio autorizado por la entidad ambiental competente	M3	$ 153.629,00	6208,1	$ 953.744.194,90	0	$ 0,00	579,12	$ 88.969.626,00	5628,98	$ 864.774.568,42

ITEM	DESCRIPCION	V/RES CONTRACTUALES				EJECUTADOS PRESENTE MES		V/R PAGADO		PENDIENTE EJECUTAR	
		UND	V/R UNITARIO	CANT	V/R TOTAL	CANT	V/R TOTAL	CANT	V/R TOTAL	CANT	V/R TOTAL
3,03	Construcción de filtro de Drenaje. Dimensiones 0,50 m x 1,0 m. Incluye material granular drenante entre 1" y 3", tubería perforada de 4" y geotextil NT 3000 o similar.	M	$ 156.147,00	15333,05	$ 2.394.209.758,35	0	$ 0,00	0	$ 0,00	15333,0	$ 2.394.209.758,35
3,04	Construcción de filtro de Drenaje. Dimensiones 0,60m x 0,67m; Incluye material granular drenante entre 1" y 3", tubería perforada de 4" y geotextil NT 2500 o similar	M	$ 156.147,00	15333,05		0	$ 0,00	0	$ 0,00	0	$ 0,00
4	**MURO GAVIONES**		**$ 1.616.114,65**		**$ 160.321.032,72**				**$ 0,00**		**$ 160.321.032,72**
4,01	Excavación mecánica en material común. Incluye cargue.	M3	$ 8.744,00	338,24	$ 2.957.570,56	0	$ 0,00	0	$ 0,00	338,24	$ 2.957.570,56

ITEM	DESCRIPCION	V/RES CONTRACTUALES				EJECUTADOS PRESENTE MES		V/R PAGADO		PENDIENTE EJECUTAR	
		UND	V/R UNITARIO	CANT	V/R TOTAL	CANT	V/R TOTAL	CANT	V/R TOTAL	CANT	V/R TOTAL
4,02	Transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado. (Distancia de transporte aprox. 85 Km. Aprox.) A distancia mayor del acarreo libre (90 m), en sitio autorizado por la entidad ambiental competente	M3	$ 153.629,00	133,54	$ 20.515.616,66	0	$ 0,00	0	$ 0,00	133,54	$ 20.515.616,66
4,03	Relleno en recebo común. (Suministro e instalación. Extendido manual, Humedecimiento y Compactación. No incluye transporte)	M3	$ 240.042,00	75	$ 18.003.150,00	0	$ 0,00	0	$ 0,00	75	$ 18.003.150,00
4,04	Concreto. Resistencia 14 Mpa. (G) (Ciclópeo)	M3	$ 546.701,00	25,5	$ 13.940.875,50	0	$ 0,00	0	$ 0,00	25,5	$ 13.940.875,50

ITEM	DESCRIPCION	V/RES CONTRACTUALES				EJECUTADOS PRESENTE MES		V/R PAGADO		PENDIENTE EJECUTAR	
		UND	V/R UNITARIO	CANT	V/R TOTAL	CANT	V/R TOTAL	CANT	V/R TOTAL	CANT	V/R TOTAL
4,05	Gaviones de Malla de Alambre de Acero Entrelazado Clase 1. Recubrimiento de Zinc. (galvanizado).	M3	$ 333.028,00	315	$ 104.903.820,00	0	$ 0,00	0	$ 0,00	315	$ 104.903.820,00
4,06	Conformación de Muro con Geocontainer - Geotextil 2,20 x 1,10 x 0,60 = 1,45 m³ (HYDROBLOCK o equivalente). Incluye lleno con material de sitio, compactación manual y cierre.	M	$ 333.970,65			0	$ 0,00	0	$ 0,00	0	$ 0,00
SUBTOTAL DE OBRA					**$ 11.309.167.409,78**		**$ 0,00**		**$ 391.741.676,00**		**$ 10.917.425.732,24**
	GESTION AMBIENTAL, SOCIAL Y SST	1,81%			**$ 204.695.930,00**		**$ 0,00**		**$ 7.090.524,00**		**$ 197.605.406,00**
	IMPLEMENTACIÓN DE PMT	0,78%			**$ 88.211.506,00**		**$ 0,00**		**$ 3.055.585,00**		**$ 85.155.921,00**
	IMPLEMENTACIÓN DE PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19	0,20%			**$ 22.618.335,00**		**$ 0,00**		**$ 783.483,00**		**$ 21.834.851,00**

ITEM	DESCRIPCION	V/RES CONTRACTUALES				EJECUTADOS PRESENTE MES		V/R PAGADO		PENDIENTE EJECUTAR	
		UND	V/R UNITARIO	CANT	V/R TOTAL	CANT	V/R TOTAL	CANT	V/R TOTAL	CANT	V/R TOTAL
TOTALES					**$ 11.624.693.181,00**		**$ 0,00**		**$ 402.671.268,00**		**$ 11.222.021.910,24**
PORCENTAJE EJECUCIÓN ACUMULADA							**0,00%**		**3,46%**		**96,54%**
AMORTIZACION ANTICIPO		20%	$ 2.324.938.636,00				**$ 0,00**		**$ 80.534.254,00**		**$ 2.244.404.382,00**
AMORTIZACION EN GARANTÍA (NO APLICA)											
TOTAL NETO A PAGAR									**$ 322.137.014,00**		**$ 8.977.617.528,24**

Durante el presente periodo informado, el contrato 478 continúa suspendido, por ello no registran cantidades ejecutadas para el periodo del informe.

4.4 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

En la siguiente tabla se registran los datos consolidados correspondientes a la maquinaria y equipo destinados a la ejecución de las obras:

Tabla 19 Maquinaria y Equipo Contrato 478

N°	TIPO DE EQUIPO	EQUIPO MÍN. REQUERIDO	CANT.	MARCA	MODELO	CAPACIDAD	COMENTARIOS
	EQUIPO PARA ACTIVIDADES EN OBRA						
	NO APLICA A LA FECHA						

Durante el presente periodo informado, el contrato 478 continúa suspendido, por ello no se tiene maquinaria en obra.

4.5 PERSONAL Y CONTROL DE APORTES CONTRATO DE OBRA

4.5.1 Control de personal de obra

En la siguiente tabla se registran los datos del personal mínimo requerido y el personal dispuesto para el desarrollo del contrato de obra:

Tabla 20 Control Personal en Obra Contrato 478

CARGO	REQUERIMIENTO CONTRACTUAL		CANT. ACTIVO	NOMBRE	OFICIO APROBACIÓN	OBSERVACIONES
	Dedicación (%)	Cant. Contractual				
No aplica						

A la fecha, el contratista no dispone de personal para ejecución debido a que el contrato de obra continúa suspendido.

4.5.2 Control de aportes legales y seguridad social contrato de obra

A la fecha, el contratista no dispone de personal para ejecución debido a que el contrato de obra continúa suspendido.

4.6 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

4.6.1 Informe financiero y presupuestal

Para respaldar las obligaciones contraídas, la entidad contratante cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 921 del 17 de septiembre de 2021, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera, del cual se reservará la suma de $ 11.624.693.181,00, del rubro 00AR-2402-0603-2018-00005-0020 MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ.

Lo anterior según lo estipulado en el Contrato de obra N° 478. de 2021 en el parágrafo primero de la cláusula séptima.

Tabla 21 Vigencias del Contrato

VIGENCIA	VALOR
2022	11.624.693.181,00
Valor Contrato	11.624.693.181,00

4.6.2 Forma de pago del contrato

Conforme con lo establecido en el Contrato de Obra, en su Cláusula octava –Forma de Pago, el valor del contrato se pagará así:

"*El proceso de selección es a precios unitarios sin formula de reajuste, teniendo en cuenta que, las cantidades de obra pueden variar de acuerdo con las intervenciones requeridas en cada tramo vial establecido de acuerdo al grupo, según sea determinado en la revisión a los diseños entregados, producto realizado previo al inicio de la ejecución de las obras.".*

Se pagarán al contratista las sumas a las que se refiere el valor del contrato así:

A.) Etapa de Construcción: *"Se ordenará el pago al contratista hasta el 95% del valor total de la etapa de construcción del contrato, pago que se hará mediante acta parciales de obra mensualmente; el saldo del 5% del valor total de la etapa de construcción será pagado contra la suscripción del acta de liquidación del contrato.".*

"Parágrafo 1: Por ser la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UAERMV, designada como ejecutora de recursos del Sistema

General de Regalías, en función del Acuerdo 099 de 31 de diciembre de 2019, expedido por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de la Región Centro Oriente, deberá hacer uso del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías -SPGR, para realizar la gestión de ejecución de estos recursos y ordenar el pago de las obligaciones legalmente adquiridas, directamente desde la cuenta única del SGR a las cuentas bancarias de los destinatarios finales.".

4.6.3 Actas de recibo parcial de obra

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a las actas de recibo parcial de obras:

Tabla 22 Actas de Recibo Parcial de Obras

ACTA DE OBRA N°	FECHA	PERÍODO	VALOR DIRECTO ($)	VALOR AIU ($)	VALOR TOTAL ACTA ($)
1	22/12/2022	AGOSTO A OCTUBRE 2022	391.741.676	10.929.592	402.671.268
TOTAL					**$ 402.671.268**

Mediante oficio 186-1-162, del 22 de diciembre de 2022, la interventoría dio concepto favorable al Acta parcial 1 de obra presentada por el consorcio Gaviones 95, por un valor de $ 402.671.268. (periodo de agosto a octubre de 2022).

4.6.4 ANTICIPO DE OBRA

4.6.4.1 Datos generales del anticipo de obra

En la siguiente tabla se registran los datos generales correspondientes al anticipo de obra otorgado:

Tabla 23 Generales del Anticipo de Obra

ANTICIPO CONTRATO INICIAL	
Valor total anticipo	$ 2.324.938.636
Valor retenido por la entidad	$ 211.569.146,00
Valor ingresado al Fideicomiso	$ 2.113.369.220,00
Porcentaje	20%
Entidad Fiduciaria	FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A
Nombre del Fideicomiso	Consorcio Gaviones 95

ANTICIPO CONTRATO INICIAL	
Fecha desembolso anticipo	Septiembre de 2022
Fecha de cierre del Fideicomiso	Aún está abierto

Durante el presente periodo informado, el contrato 478 continúa suspendido.

4.6.4.2 Órdenes de pago o de giro

En la siguiente tabla se registran los datos consolidados correspondientes a las órdenes de pago o de giro aprobadas:

Tabla 24 Órdenes de Pago o de Giro

ORDEN DE GIRO N.º	FECHA TRANSACCIÓN	BENEFICIARIO	VALOR ($)	N.º ÍTEM	DESCRIPCIÓN EGRESO (N° de factura y fecha, Concepto y Contrato proveedor)	OFICIO REMISORIO
ORDEN DE OPERACIÓN No 1	25/10/2022	RENTAL EP SAS	$ 303,530,069.00	1	No de Factura y fecha: Factura de venta 132 del 29/09/2023 y Factura de venta 133 del 29/09/2023. Factura de compra P001-81 del 30/09/2022 y factura de compra P001-80 del 30-09-2023 del consorcio Gaviones 95. Factura relacionada a orden de pago 288448-1 de Alianza fiduciaria. Concepto: Transporte y alquiler de maquinaria	En revisión mediante ofidio 186-0-16 del 18/10/2022.
ORDEN DE OPERACIÓN No 2	25/10/2022	CONSORCIO GAVIONES 95	$ 295,930,079.00	2	No de Factura y fecha: Factura de venta N°. 415 del 28/09/2022 de OMR Ingeniería y	Aprobado mediante ofidio 186-0-16 del 18/10/2022.

ORDEN DE GIRO N.º	FECHA TRANSACCIÓN	BENEFICIARIO	VALOR ($)	N.º ÍTEM	DESCRIPCIÓN EGRESO (N° de factura y fecha, Concepto y Contrato proveedor)	OFICIO REMISORIO
					comercia y Factura de compra P-001-45 del Consorcio Gaviones 95 el 28/09/2022. Factura relacionada a orden de pago 288448-2 de Alianza fiduciaria. Concepto: Reembolso-Material hidráulico Geotextil y tubería	
ORDEN DE OPERACIÓN No 3	25/10/2022	CEMEX COLOMBIA	$ 100,000,000.00	2	No de Factura y fecha: Factura proforma 80029369625-6825445224 del 27/09/2022 de CEMEX Factura relacionada a orden de pago 288448-5 de Alianza fiduciaria. Concepto: Reembolso-Anticipo concreto y cemento	Aprobado mediante ofidio 186-0-16 del 18/10/2022.
ORDEN DE OPERACIÓN No 4	28/10/2022	CANTERA VILLA PAULA	$ 50,000,000.00	2	No de Factura y fecha: Factura proforma FPF-RC-93 del 26/09/2022 Factura relacionada a orden de pago 289948 de Alianza Concepto: Materiales-Anticipo triturado.	Aprobado mediante ofidio 186-0-16 del 18/10/2022.

ORDEN DE GIRO N.º	FECHA TRANSACCIÓN	BENEFICIARIO	VALOR ($)	N.º ÍTEM	DESCRIPCIÓN EGRESO (N° de factura y fecha, Concepto y Contrato proveedor)	OFICIO REMISORIO
ORDEN DE OPERACIÓN No 5	25/10/2022	CONSTRITURAR SAS	$ 10,000,000.00	2	No de Factura y fecha: Factura proforma N°. 198 de 2022 de 09/09/2022, Factura relacionada a orden de pago 289448-3 de Alianza Concepto: Materiales-anticipo granulares. (suministro de agregados pétreos)	Aprobado mediante ofidio 186-0-16 del 18/10/2022.
ORDEN DE OPERACIÓN No 6	28/10/2022	CONSORCIO GAVIONES 95	$ 304,084,508.00	2	No de Factura y fecha: Orden de compra N°. 2. del 02/06/2022 de ALR Group SAS Concepto: Tubería de 36" No de Factura y fecha: FPF-RC-88 del 19/06/2022 de Cantera Villa Paula SAS Concepto: Triturado. No de Factura y fecha: FPF-RC-93 del 09/09/2022 de Cantera Villa Paula SAS Concepto: Triturado. No de Factura y fecha: FPF-RC-93 del 28/09/2022 de Cantera Villa Paula SAS Concepto: Triturado. No de Factura y fecha: FPF-	

ORDEN DE GIRO N.º	FECHA TRANSACCIÓN	BENEFICIARIO	VALOR ($)	N.º ÍTEM	DESCRIPCIÓN EGRESO (N° de factura y fecha, Concepto y Contrato proveedor)	OFICIO REMISORIO
					RC-93 del 30/09/2022 de Cantera Villa Paula SAS Concepto: Triturado. No de Factura y fecha: FPF-RC-107 del 10/10/2022 de Cantera Villa Paula SAS Concepto: Triturado. No de Factura y fecha: ODC 022 del 23/09/2022 de Cemex de Colombia SA Concepto: Concreto y cemento. No de Factura y fecha: ODC 025 del 10/10/2022 de Cemex de Colombia SA Concepto: Concreto y cemento. Concepto: Concreto y cemento. No de Factura y fecha: ODC 027 del 27/10/2022 de Tecnología de polietileno de Colombia SA. Concepto: Tubo alcantarillado 36" Factura relacionada a orden de pago 28102022 del	

ORDEN DE GIRO N.º	FECHA TRANSACCIÓN	BENEFICIARIO	VALOR ($)	N.º ÍTEM	DESCRIPCIÓN EGRESO (N° de factura y fecha, Concepto y Contrato proveedor)	OFICIO REMISORIO
					28/10/2022 de Alianza	
ORDEN DE OPERACIÓN No 7	28/10/2022	CEMEX COLOMBIA	$ 100,000,000.00	2	No de Factura y fecha: Proforma 80030488536-6926843674 del 28/10/2022, Factura relacionada a orden de pago 28102022 del 28/10/2022 de Alianza Concepto: Materiales-anticipo concreto y cemento. (cemento súper resistente y derecho a escombreras).	
ORDEN DE OPERACIÓN No 8	28/10/2022	CONSTRITURAR SAS	$ 10,000,000.00	2	No de Factura y fecha: Factura proforma N°. 207 de 2022 del 01/10/2022. Factura relacionada a orden de pago 28102022 del 28/10/2022 de Alianza Concepto: Materiales-anticipo granulares (Agregados pétreos)	
TOTAL			**$ 1,173,544.656,00**			

La interventoría realizará el seguimiento a los desembolsos del anticipo solicitados por el contratista firmando las órdenes de pago que estén acordes con el plan de inversión actualizado y aprobado, y con el lleno de los requisitos de los soportes correspondientes.

4.6.4.3 Plan de inversión del anticipo

A continuación, se relaciona el plan de inversión del anticipo del contra 478.

Tabla 25 Plan de Inversión del Anticipo

N°.	DESCRIPCIÓN (De acuerdo a lo establecido contractualmente)	VALOR	% INICIAL	FLUJO DE INVERSIÓN			
				MES 1	MES 2	MES 3	MES 4
1	Transporte y alquiler de maquinaria	$ 718.406.039,00	30,90%	9%	9%	9%	3,9%
2	Materiales	$ 1.394.963.181,00	60%	50%	10%		
	SUB TOTAL	**$ 2.113.369.220,00**					
	Descuentos entidad por construcción especial y estampilla	$ 211.569.416,00	9,10%	9,10%			
	TOTAL	**$ 2.324.938.636,00**	100%	68%	19%	9%	3,9%

4.6.4.4 Plan de inversión del anticipo vs inversión del anticipo

A continuación, se relaciona el plan de inversión del anticipo del contra Nº 478:

Tabla 26 Plan de Inversión del Anticipo VS Inversión Anticipo

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA APROBADO 21 de octubre de 2022. 186-0-006		ACUMULADO TOTAL INVERSIÓN	SALDO
		%	Valor		
1	**Transporte y alquiler de maquinaria**	30.9	$ 718,406,039.00	$ 303.530.069,00	$ 414.875.970,00
2	**Materiales**	60	$ 1,394,963,181.00	$ 870.014.587,00	$ 524.948.594,00
	SUBTOTAL		**$ 2,113,369,220.00**	**$ 1,173.544.656,00**	**$ 939.824.564,00**
	Descuento entidad por contribución especial y estampillas	9.1	$ 211,569,416.00		
	TOTAL	100	**$ 2,324,938,636.00**		

4.6.4.5 Reintegro de rendimientos financieros

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a los rendimientos o intereses financieros generados y su respectiva devolución o reintegro a la entidad:

Tabla 27 Rendimientos financieros Anticipo de Obra

PERIODO CAUSADO	CUENTA BANCARIA BANCOLOMBIA Nº04000003568	VALOR GIRO REALIZADO	FECHA DE GIRO
sep-22	$ 938.188,27	$ 938.188,27	11-oct-22
oct-22	$ 1.027.591,05	$ 1.027.591,05	9-nov-22
nov-22	$ 385.777,52	$ 385.777,52	7-dic-22
dic-22	$ 326.776.52	$ 326.776.52	10-ene-23
ene-23	$ 150.365.96	$ 150.365.96	7-feb-23
feb-23	$ 135.854.95	$ 135.854.95	8-mar-23
mar-23	$ 150.435,49	$ 150.435,49	12-abr-23
TOTAL	**$ 3.114.989,76**	**$ 3.114.989,76**	
	TOTAL, RENDIMIENTO	**$ 3.114.989,76**	

Durante el presente periodo informado, el contrato 478 continúa suspendido.

4.6.4.6 Amortización del anticipo

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a las amortizaciones de anticipo deducidas de las actas de recibo parcial de obras:

Tabla 28 Amortización Anticipo Contrato de Obra 478

VALOR CONTRATO	VALOR ANTICIPO	VALOR ACTA PARCIAL Nº 1	VALOR AMORTIZACIÓN
$11.624.693.108.51	$2.324.938.622	$ 402.671.268	$ 80.534.254
TOTAL			**$ 80.534.254**

Durante el presente periodo informado, el contrato 478 continúa suspendido.

4.7 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

En la actualidad se encuentra suspendido el contrato de obra por tanto no se registró el estado del tiempo para este periodo.

4.8 FUENTE DE MATERIALES

Las fuentes de materiales utilizadas por el contratista de obra provienen de los proveedores CONSTRITURAR SAS y MINERGROUP, de las canteras BELLAVISTA Y VILLA PAULA, respectivamente.

Para el periodo, el contratista no realizo adquisición de material pétreo, debido a que el contrato de obra continúa suspendido.

4.9 SEGUIMIENTO ENSAYOS DE LABORATORIO

Durante el presente periodo informado, el contrato 478 continúa suspendido. Debido a lo anterior no se realizaron ensayos de laboratorio.

4.10 SEGUIMIENTO AL AVANCE DEL CONTRATO

Durante el presente periodo informado, el contrato 478 continúa suspendido.

4.11 PROGRAMA DE OBRA Y DE INVERSIONES

Durante el presente periodo informado, el contrato 478 continúa suspendido.

4.12 ESTADO DE AVANCE DE OBRA Y DE INVERSIONES

En la siguiente tabla se registran los datos consolidados correspondientes al resumen del avance financiero de las obras ejecutadas a la fecha:

Por encontrarse el contrato Nº. 478 en suspensión no se tiene información para el presente periodo.

Tabla 29 Avance del Contrato 478

Valor total del contrato:	$ 11.624.693.181,00	Programado o ejecutado MES	Programado o ejecutado ACUMULADO
Fecha de corte datos:	No aplica a la fecha		
PROGRAMADO / EJECUTADO			
Obra Programada	**Porcentaje**	No aplica a la fecha	91%
	Valor		$ 10.597.511.958,83
Obra Ejecutada	**Porcentaje**		8,84%
	Valor		$ 1.027.181.221,68
		Adelanto / Atraso	82,16% Atraso

El atraso que presenta contrato 478, no es imputable al contratista hidráulico debido a que a la fecha la UAERMV no ha entregado la implantación del diseño geométrico.

4.13 OTROS DOCUMENTOS DE SEGUIMIENTO DE OBRA

4.13.1 Informe semanal

En la siguiente tabla se registran los informes semanales presentados:

Tabla 30 Informes Semanales

N° SEMANA	PERÍODO
NO APLICA	

El informe semanal corresponde al seguimiento periódico que realiza el Interventor al cumplimiento de la ejecución del contrato de obra.

Para el presente periodo no se presenta información por encontrarse suspendido el CONTRATO Nº 478

4.13.2 Actas de comité de obra o actas de reunión

En la siguiente tabla se registran las diferentes reuniones y comités llevados a cabo durante el período:

Tabla 31 Actas de Comité de Obra y Reuniones

ACTAS DE COMITÉS / REUNIÓN LEVANTADAS		
ACTA N°	**FECHA**	**TEMAS TRATADOS**
NO APLICA		

Por encontrarse suspendido el CONTRATO DE OBRA 478, no se realizaron reuniones de obra.

4.13.3 Bitácora de obra

No se incluye copia de la bitácora o libro de obra del período correspondiente al presente informe, debido a que el contrato de obra continúa suspendido.

4.14 GESTIÓN AMBIENTAL

Por encontrarse el contrato Nº. 478 en suspensión no se generó informe para el presente periodo.

4.15 SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO (SST)

Por encontrarse el contrato Nº. 478 en suspensión no se generó informe para el presente periodo.

4.16 GESTIÓN SOCIAL

Por encontrarse el contrato Nº. 478 en suspensión no se generó informe para el presente periodo.

4.17 ESTADO DEL CONTRATO

Estado del contrato 478 del 20/05/2022: **SUSPENDIDO.**

5 CONTRATO DE OBRA Nº. 479 DEL 10/02/2022 CONSORCIO ESTABILIZACIÓN VIAL.

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

5.1.1 Datos del contrato 479 del 10/02/2022.

A continuación, se observan las generalidades del contrato 479 Consorcio Estabilización Vial:

Tabla 32 Suscripción, Legalización, Plazo y Valor CTO 479

ENTIDAD CONTRATANTE:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL - UAERMV
CONTRATO DE OBRA N°:	**COP- 479 del 10/02/2022**
OBJETO:	"Contrato para la ejecución de obras hidráulicas y muros gaviones para el proyecto " mejoramiento de vías terciarias en Bogotá", del sistema general de regalías - SGR identificado con código BPIN 2018000050020 (san Antonio ii (k6+910-k0+000), unión tunales y animas bajas.").
PROCESO DE SELECCIÓN N°:	LP – 006 – 2021
DATOS DEL CONTRATISTA DE OBRA	
CONTRATISTA:	**CONSORCIO ESTABILIZACIÓN VÍAL**
NIT:	**901.563.835-7**
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	- MAQUINAS AMARILLAS S.A.S (70%) NIT 901.460.130-0 - TERRABLANCA S.A.S (30%) NIT 900.459.311-1
REPRESENTANTE LEGAL:	HERNANDO LAVERDE MANJARRES
DIRECCIÓN Y CIUDAD:	Carrera 17 N° 142 – 25 BOGOTA D.C.
TELÉFONO:	601-7023060
MODIFICATORIO N°.1	El párrafo segundo de la Cláusula Cuarta del Contrato 479 de 2022 - Plazo del Contrato y se adiciona un parágrafo más, estableciéndose de la siguiente manera: "El contrato consta de dos (2) tipos de actividades inherentes a la ejecución misma del proyecto, que se identifican así: ACTIVIDADES DE PRECONSTRUCCIÓN y ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN, las cuales podrán realizarse de manera simultánea. Parágrafo 1. Los tramos o kilómetros que pasen a etapa de obra deberán contar con las respectiva apropiación y validación propia de las actividades de preconstrucción".
OTROS DATOS DEL CONTRATO	
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	10 /02/2022
FECHA DE INICIO ETAPA	3 de marzo de 2022

PRECONSTRUCCION	
VALOR INICIAL:	$ 12.494.588.139,00 Incluido IVA sobre utilidad
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 12.494.588.139,00 Incluido IVA sobre utilidad
PLAZO INICIAL:	ONCE (11) MESES
PRORROGA Nº. 1	DOS (2) MESES Y QUNCE (15) DIAS
PLAZO TOTAL ACTUALIZADO PRORROGA 1.	TRECE (13) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	02 DE FEBRERO DE 2023
FECHA INICIO CONTRUCCIÓN	18 DE JULIO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA:	17 DE ABRIL DE 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN 1	14 DE ABRIL DE 2023
PLAZO SUSPENSIÓN	DOS (02) MES.
FECHA DE AMPLIACION SUSPENSIÓN Nº. 1	14 DE JUNIO 2023
APLAZO MPLIACIÓN SUSPENSIÓN 2:	UN (01) MES
FECHA PREVISTA REINICIO	14 DE JULIO 2023
FECHA DE TERMINACÓN ACTUALIZADA	17 DE JULIO DE 2023
VALOR ANTICIPO:	Hasta un 20% del valor básico del contrato
INTERVENTOR:	ECOVIAS S.A.S
SUPERVISOR:	UAERMV

5.1.2 Pólizas o garantías del contrato de obra

El contratista otorgó a favor de la entidad las siguientes pólizas o garantías según los amparos de conformidad con lo establecido por el contrato de obra:

Tabla 33 Datos de las Pólizas Contrato 479

COMPAÑÍA ASEGURADORA:	**NACIONAL DE SEGUROS**			
AMPARO	**PÓLIZA N°**	**CERTIFICADO O ANEXO**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**EXPEDIDA / MODIFICADA SEGÚN**
CUMPLIMIENTO	400038644	0	23-feb-22	CONTRATO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRAC-TUAL	400038646	0	23-feb-22	CONTRATO
CUMPLIMIENTO	400038644	2	26-abr-22	ACTA INICIO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRAC-TUAL	400038646	2	26-abr-22	ACTA INICIO

COMPAÑÍA ASEGURADORA:	**NACIONAL DE SEGUROS**			
CUMPLIMIENTO	400038644	3	21-jul-22	MODIFICACIÓN N°. 1 y PRÓRROGA N°. 1 13/07/2022
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRAC-TUAL	400038646	3	21-jul-22	MODIFICACIÓN N°. 1 y PRÓRROGA N°. 1 13/07/2022
CUMPLIMIENTO	400038644	4	27-abr-23	SUSPENSIÓN N°. 1 - 14/04/2023
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRAC-TUAL	400038646	4	27-abr-23	SUSPENSIÓN N°. 1 - 14/04/2023

Tabla 34 Pólizas Actualizadas a la Fecha Contrato 479

AMPARO	**REQUISITOS CONTRACTUALES**		**DATOS DE LA PÓLIZA EMITIDA**		
	Vigencia contractual	**% contractual**	**Desde**	**Hasta**	**Valor asegurado**
CUMPLIMIENTO					
a). Cumplimiento del contrato	Hasta la liquidación del contrato	10%	13-jul-22	17-oct-23	$ 1.249.458.813,90
b). Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo	100%	13-jul-22	17-oct-23	$ 2.498.917.627,80
c). Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	Plazo del contrato y tres (3) años más.	5%	13-jul-22	17-abr-26	$ 624.729.406,95
d). Estabilidad y calidad de las obras.	Cinco (5) años contados a partir de la fecha del acta de recibo definitivo de las obras.	20%	17-abr-23	17-abr-28	$ 2.498.917.627,80
RESPONSABILIDAD CIVIL					
a). Predios labores y operaciones	Igual al período de ejecución del contrato.	5%	13-jul-22	17-abr-23	624,729,407.00
b). Contratistas y subcontratistas	Igual al período de ejecución del contrato.	5%			312,364,703.00

AMPARO	REQUISITOS CONTRACTUALES		DATOS DE LA PÓLIZA EMITIDA		
	Vigencia contractual	% contractual	Desde	Hasta	Valor asegurado
c) Perjuicios extrapatrimoniales	Igual al período de ejecución del contrato.	5%			312,364,703.00
d) Responsabilidad civil patronal	Igual al período de ejecución del contrato.	5%			312,364,703.00
e) Vehículos propios y no propios	Igual al período de ejecución del contrato.	5%			312,364,703.00

5.2 MODIFICACIONES AL CONTRATO DE OBRA

5.2.1 Otrosí, Adición y prórroga

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a los otrosíes, adiciones en valor y prórrogas al contrato de Obra 479:

Tabla 35 Otrosíes y Adiciones Contrato de Obra 479

DOCUMENTO	FECHA	PRORROGA	VALOR	MOTIVO
MODIFICACIÓN Nº 1 y PRORROGA Nº 1 de 2022	13/07/2022	2 meses y 15 días	N/A	MODIFICAR el párrafo segundo de la Cláusula Cuarta del contrato PRORROGAR EL plazo del contrato

A la fecha del presente informe no se han realizado Otrosíes y/o Adiciones Contrato de Obra 479

5.2.2 Suspensiones y reinicios al contrato de obra

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a las suspensiones y/o reinicios al CONTRATO DE OBRA 479:

Tabla 36 Suspensiones y Reinicios Contrato de Obra

Documento Acta			Fecha inicio Suspensión	Fecha fin Suspensión	Tiempo de suspensión	Fecha reinicio Suspensión Reinicio	Motivo Ampliación o prórroga
Suspensión Reinicio	Ampliación o prórroga	Fecha documento					
N° 1	N/A	14 DE ABRIL DE 2023	14 -Abr- 23	13 - Jun-23	DOS (02) MESES	14-jun-23	No se ha finalizado la entrega completa y/o corregida y/o definitiva de los diseños geométricos de los tramos

Documento Acta			Fecha inicio Suspensión	Fecha fin Suspensión	Tiempo de suspensión	Fecha reinicio Suspensión Reinicio	Motivo Ampliación o prórroga
Suspensión Reinicio	Ampliación o prórroga	Fecha documento					
							viales
Suspensión N° 2	**Ampliación**	14 DE JUNIO DE 2023	14 - Jun-23	13 - Jul-23	UN (01) MESES	14-jul-23	Las causales que motivaron la suspensión número 1 no han sido superadas La entrega completa y/o corregida y/o definitiva del diseño geométrico

En el Anexo N°.2A se adjunta el acta de suspensión

5.2.3 Actas de Modificaciones de Cantidades de obra

Durante el desarrollo del contrato no se realizaron modificaciones al contrato Nº. 479.

Tabla 37 Actas de Modificaciones de Cantidades de Obra

ACTA MODIFICATIVA N°	FECHA	MOTIVO			
		AJUSTE MAYORES Y MENORES CANTIDADES	ÍTEMS NO PREVISTOS	ADICIONAL EN VALOR	COMENTARIOS
NO APLICA PARA EL PERIODO					

5.2.4 Ítems o precios no previstos

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a la incorporación de ítems o precios no previstos inicialmente en la propuesta económica precontractual del contrato de obra 479:

Tabla 38 Ítem o Precios No Previstos

Acta de precios no previstos N°						Fecha:	
Ítem	Grupo de ajuste	Descripción	Un	Cantidad	Precio unitario	Valor total	Acta de modificación N°.
NO APLICA A LA FECHA							

Contratista de obra y la UAERMV adelantan actividades de revisión de los APUS de los ítems no previstos

5.3 ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO Y ACUMULADAS

5.3.1 Etapa de Preconstrucción

En la siguiente tabla se mencionan actividades realizadas en la etapa de preconstrucción.

Tabla 39 Documentación Organizativa Inicial

REQUERIMIENTO	**REFERENCIA CONTRACTUAL**	**ESTADO DEL DOCUMENTO**
CEV/22-143	INFORME DEFINITIVO DE APROPIACION DE DISEÑOS N°. 03 TRAMOS 1,2,3,4,5,8 Y 9	El 12 enero de 2023, hacen entrega del informe definitivo de apropiación de los diseños de los tramos No 1 al 5 Sector Tunales, 8 y 9 San Antonio y Animas Bajas. Teniendo en cuenta los diseños suministrados por la UAERMV. En el cual el Consorcio describe el resultado de la revisión de los diseños, los ajustes propuestos y los anexos correspondientes

Durante el presente periodo el contrato 479 continúa suspendido.

5.3.2 Etapa de construcción

En la siguiente tabla se registran las actividades de obra de construcción del CONTRATO DE OBRA 479.

Tabla 40 Actividades de Construcción Contrato 479

UBICACIÓN / ABCISADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ACTIVIDADES EJECUTADAS ACUMULADAS
San Antonio, vereda El Toldo K2+729 a K2+660	N/A	Se realizan construcción de filtro con instalación de geotextil NT 2500, tubería perforada 4", relleno con material drenante 1"-3". Se realizó excavación mecánica para filtros Se realiza replanteo, excavaciones para filtros de las abscisas hasta, Se realizó excavación y retiro de material para la construcción de cunetas.
Unión Tunales K0+150 a K2+271 y K2+270 a K2+395	N/A	Se hizo excavación para filtro y se inició lleno del filtro.
Unión Tunales K1+554	N/A	se realizó figurado del acero para la estructura del encole y descole de la alcantarilla ubicada en la abscisa. Se funde la estructura del encole de la alcantarilla ubicada en la abscisa K1+554
Unión Tunales K2+395	N/A	se realizó armado y figurado de acero de la alcantarilla. se fundió la zapata de la estructura del encole de la alcantarilla ubicada en la alcantarilla de la abscisa K2+395. Se termina con la instalación de la formaleta de aletas de descole de la alcantarilla K2+395 del tramo 1 y se funde en concreto de 3500 PSI

Durante el presente periodo informado, el contrato 479 continúa suspendido.

5.3.3 Valores ejecutados

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a los valores contractuales actualizados, valores ejecutados en el período, valores acumulados y los saldos:

Tabla 41 Valores Ejecutados Contrato 479

ITEM	DESCRIPCION	V/RES CONTRACTUALES				EJECUTADOS PRESENTE MES		V/R PAGADO		PENDIENTE EJECUTAR	
		UND	CANT	V/R UNITARIO	V/R TOTAL	CANT	V/R TOTAL	CANT	V/R TOTAL	CANT	V/R TOTAL
A09	Excavación mecánica en material común. Incluye cargue.	m3	1579,94	$ 8.948,00	$ 14.137.303,12	0	$ 0,00	327,370	$2.929.306,76	1252,570	$11.207.996,36
A17	Transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado (distancia de transporte 85 Km aprox.). A distancia mayor del acarreo libre (90 m) en sitio autorizado por la entidad Ambiental competente.	m3	1579,94	$ 157.212,00	$ 248.385.527,28	0	$ 0,00	327,37	$51.466.492,44	1252,570	$196.919.034,84
A29	Retiro de tubería. Incluye cargue, retiro y disposición en sitio autorizado.	m	200,13	$ 595.728,00	$ 119.223.044,64	0	$ 0,00	0,00	$0,00	200,130	$119.223.044,64
A27	Relleno en recebo común (Suministro e instalación Extendido manual, Humedecimiento y Compactación. No incluye transporte)	m3	2060,93	$ 245.641,00	$ 506.248.906,13	0	$ 0,00	0,00	$0,00	2060,930	$506.248.906,13
A10	Suministro e instalación de tubería para alcantarillado D=36" (900mm).	m	440,63	$ 1.774.025,00	$ 781.688.635,75	0	$ 0,00	32,50	$57.655.812,50	408,130	$724.032.823,25
A14	Demolición de estructuras en concreto reforzado. Incluye cargue y retiro a sitio autorizado.	m3	483,4	$ 284.706,00	$ 137.626.880,40	0	$ 0,00	0,00	$0,00	483,400	$137.626.880,40
A18	Concreto de limpieza grava común. Resistencia 2000 PSI (14 Mpa). Incluye transporte, suministro, colocación y curado.	m3	88,34	$ 720.491,00	$ 63.648.174,94	0	$ 0,00	0,00	$0,00	88,340	$63.648.174,94
A20	Concreto Resistencia 14MPa (G) (Ciclópeo)	m3	559,12	$ 559.452,00	$ 312.800.802,24	0	$ 0,00	19,38	$10.842.179,76	539,740	$301.958.622,48
A16	Acero de refuerzo; incluye Suministro, Figurado y Fijación.	Kg	110459,11	$ 7.811,00	$ 862.796.108,21	0	$ 0,00	854,82	$6.676.999,02	109604,290	$856.119.109,19

ITEM	DESCRIPCION	V/RES CONTRACTUALES				EJECUTADOS PRESENTE MES		V/R PAGADO		PENDIENTE EJECUTAR	
		UND	CANT	V/R UNITARIO	V/R TOTAL	CANT	V/R TOTAL	CANT	V/R TOTAL	CANT	V/R TOTAL
A02	Junta fría en estructuras de concreto e=25cm. Incluye adhesivo epóxico para pegar concreto fresco con endurecido y la instalación de cinta PVC para sellar e impermeabilizar juntas frías en estructuras de concreto.	m	1287,6	$ 51.072,00	$ 65.760.307,20	0	$ 0,00	24,60	$1.256.371,20	1263,000	$64.503.936,00
A01	Concreto para Alcantarilla. Resistencia 24,5Mpa hasta 28Mpa (3500psi - 4000psi).	m3	1115,29	$ 894.878,00	$ 998.048.484,62	0	$ 0,00	0,00	$0,00	1115,290	$998.048.484,62
	CUNETAS										
A09	Excavación mecánica en material común. Incluye cargue.	m3	5456,46	$ 8.948,00	$ 48.824.404,08	0	$ 0,00	1301,85	$11.648.953,80	4154,610	$37.175.450,28
A17	Transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado (distancia de transporte 85 Km aprox.). A distancia mayor del acarreo libre (90 m) en sitio autorizado por la entidad Ambiental competente.	m3	5456,46	$ 157.212,00	$ 857.820.989,52	0	$ 0,00	1301,85	$204.666.442,20	4154,610	$653.154.547,32
A27	Relleno en recebo común (Suministro e instalación Extendido manual, Humedecimiento y Compactación. No incluye transporte)	m3	1595,06	$ 245.641,00	$ 391.812.133,46	0	$ 0,00	0,00	$0,00	1595,060	$391.812.133,46
A16	Acero de refuerzo; incluye Suministro, Figurado y Fijación.	Kg	84876,96	$ 7.811,00	$ 662.973.934,56	0	$ 0,00	0,00	$0,00	84876,960	$662.973.934,56
A03	Construcción de Berma/Cuneta de 0,70m de ancho y espesor 0,20m, en Concreto reforzado de 3500 psi; no incluye acero de refuerzo, incluye corte de dilatación cada 2,00m, suministro, instalación y conformación de la superficie de apoyo.	m	16057,58	$ 152.726,00	$ 2.452.409.963,08	0	$ 0,00	0,00	$0,00	16057,580	$2.452.409.963,08
	SUBDRENES										
A09	Excavación mecánica en material común. Incluye cargue.	m3	6380,25	$ 8.948,00	$ 57.090.477,00	0	$ 0,00	979,87	$8.767.876,76	5400,380	$48.322.600,24
A17	Transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado (distancia de transporte 85 Km aprox.). A distancia mayor del acarreo libre (90 m) en sitio autorizado por la entidad Ambiental competente.	m3	6380,25	$ 157.212,00	$ 1.003.051.863,00	0	$ 0,00	979,87	$154.047.322,44	5400,380	$849.004.540,56
A04	Construcción de filtro de Drenaje. Dimensiones 0,50m x 1,00m; Incluye material granular drenante entre 1" y 3", tubería perforada de 4" y geotextil NT 3000 o similar.	m	15776,43	$ 159.789,00	$ 2.520.899.973,27	0	$ 0,00	0,00	$0,00	15776,430	$2.520.899.973,3

ITEM	DESCRIPCION	V/RES CONTRACTUALES				EJECUTADOS PRESENTE MES		V/R PAGADO		PENDIENTE EJECUTAR	
		UND	CANT	V/R UNITARIO	V/R TOTAL	CANT	V/R TOTAL	CANT	V/R TOTAL	CANT	V/R TOTAL
	MURO GAVIONES										
A09	Excavación mecánica en material común. Incluye cargue.	m3	66,29	$ 8.948,00	$ 593.162,92	0	$ 0,00	0,00	$0,00	66,290	$593.162,92
A17	Transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado (distancia de transporte 85 Km aprox.). A distancia mayor del acarreo libre (90 m) en sitio autorizado por la entidad Ambiental competente.	m3	66,27	$ 157.212,00	$ 10.418.439,24	0	$ 0,00	0,00	$0,00	66,270	$10.418.439,24
A27	Relleno en recebo común (Suministro e instalación Extendido manual, Humedecimiento y Compactación. No incluye transporte)	m3	0	$ 245.641,00	$ 0,00	0	$ 0,00	0,00	$0,00	0,000	$0,00
A20	Concreto Resistencia 14MPa (G) (Ciclópeo)	m3	0	$ 559.452,00	$ 0,00	0	$ 0,00	0,00	$0,00	0,000	$0,00
A19	Gaviones de Malla de Alambre de Acero Entrelazado Clase 1; recubrimiento de Zinc (galvanizado)	m3	115	$ 340.796,00	$ 39.191.540,00	0	$ 0,00	0,00	$0,00	115,000	$39.191.540,00
SUBTOTAL DE OBRA		**$ 12.155.451.054,66**						Sub Total	$509.957.756,88	Sub Total	$11.645.493.297,78
	GESTION AMBIENTAL	1,81%			$ 220.013.664,09				$9.230.235,40		$210.783.428,69
	IMPLEMENTACIÒN DE PMT	0,78%			$ 94.812.518,23				$3.977.670,50		$90.834.847,72
	IMPLEMENTACIÓN DE PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19	0,20%			$ 24.310.902,11				$1.019.915,51		$23.290.986,60
TOTAL		**$ 12.494.588.139,09**							**$524.185.578,30**		**$11.970.402.560,79**
AMORTIZACION ANTICIPO		20%	$ 2.498.917.627,82						**4,20%**		**95,80%**
AMORTIZACION EN GARANTÍA (NO APLICA)									$104.837.115,66		$2.394.080.512,16
TOTAL NETO A PAGAR		**$ 12.494.588.139,09**							**$419.348.462,64**		**$9.576.322.048,63**

Durante el presente periodo informado, el contrato 479 continúa suspendido.

5.4 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

En la siguiente tabla se registran los datos consolidados correspondientes a la maquinaria y equipo destinados a la ejecución de las obras:

Tabla 42 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra 479

N°	TIPO DE EQUIPO	Equipo mín. requerido	CANT.	MARCA	MODELO	CAPACIDAD	COMENTARIOS
	EQUIPO PARA ACTIVIDADES EN OBRA						
	NO APLICA A LA FECHA						

Durante el presente periodo informado, el contrato 479 continúa suspendido.

5.5 PERSONAL Y CONTROL DE APORTES CONTRATO DE OBRA

5.5.1 Control de personal de obra

En la siguiente tabla se registran los datos del personal mínimo requerido y el personal dispuesto para el desarrollo del contrato de obra:

Tabla 43 Control de Personal de Obra

CARGO	REQUERIMIENTO CONTRACTUAL		Cant. activo	Nombre	Oficio Aprobación	Observaciones
	Dedicación (%)	Cant. Contrac-tual				
No aplica						

Durante el presente periodo informado, el contrato 479 continúa suspendido.

5.5.2 Control de aportes legales y seguridad social contrato de obra

Durante el presente periodo informado, el contrato 479 continúa suspendido.

5.6 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

5.6.1 Informe financiero y presupuestal

Para respaldar las obligaciones contraídas, la entidad contratante cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 921 del 17 de septiembre de 2021, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera, del cual se reservará la suma de $12.494.588.139, del rubro 00AR-2402-0603-2018-00005-0020 MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ.

Lo anterior según lo estipulado en el Contrato de obra No 479 de 2021 en el parágrafo primero de la cláusula séptima.

Tabla 44 Vigencias del Contrato de Obra

VIGENCIA	VALOR
2022	12.494.588.139,00
Valor Contrato	12.494.588.139,00

5.6.2 Forma de pago del contrato

Conforme con lo establecido en el Contrato de Obra, en su Cláusula OCTAVA –Forma de Pago, el valor del contrato se pagará así:

"El presente proceso de selección es a precios unitarios sin formula de reajuste, teniendo en cuenta que, las cantidades de obra pueden variar de acuerdo con las intervenciones requeridas en cada tramo vial establecido de acuerdo al grupo, según sea determinado en la revisión a los diseños entregados, producto realizado previo al inicio de la ejecución de las obras.".

"Se pagarán al contratista las sumas a las que se refiere el valor del contrato así: A.) Etapa de Construcción: Se ordenará el pago al contratista hasta el 95% del valor total de la etapa de construcción del contrato, pago que se hará mediante acta parciales de obra mensualmente; el saldo del 5% del valor total de la etapa de construcción será pagado contra la suscripción del acta de liquidación del contrato.".

"Parágrafo 1: Por ser la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UAERMV, designada como ejecutora de recursos del Sistema General de Regalías, en función del Acuerdo 099 de 31 de diciembre de 2019, expedido por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de la Región Centro Oriente, deberá hacer uso del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías -SPGR, para realizar la gestión de ejecución de estos recursos y ordenar el pago de las obligaciones legalmente adquiridas, directamente desde la cuenta única del SGR a las cuentas bancarias de los destinatarios finales.".

5.6.3 Actas de recibo parcial de obra

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a las actas de recibo parcial de obras.

Tabla 45 Actas de Recibo Parcial de Obras

ACTA DE OBRA N°	FECHA	PERÍODO	VALOR DIRECTO ($)	VALOR AIU ($)	COMPONENTES ($)	VALOR TOTAL ACTA ($)
1	**13/12/2022**	AGOSTO A OCTUBRE 2022	383.426.884,87	126.530.872,01	14.227.821,41	$ 524.185.578.30
TOTAL						**$ 524.185.578.30**

Durante el presente periodo informado, el contrato 479 continúa suspendido.

Mediante oficio 186-1-160, del 13 de diciembre de 2023, la interventoría dio concepto favorable al Acta parcial 1 de obra presentada por el consorcio estabilización vial, por un valor de $ 524.185.578,30.

5.7 ANTICIPO DE OBRA

5.7.1 Datos generales del anticipo de obra

En la siguiente tabla se muestra los datos del anticipo:

Tabla 46 Datos Generales del Anticipo

ANTICIPO CONTRATO INICIAL	
Valor total anticipo	$ 2.498.917.628
Valor retenido por la entidad	$ 227.516.124
Valor ingresado al Fideicomiso	$ 2.271.516.124
Porcentaje	20%
Entidad Fiduciaria	FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A
Nombre del Fideicomiso	15192
Fecha desembolso anticipo	21 ABRIL DE 2021
Fecha de cierre del Fideicomiso	Aun abierto

5.7.2 Órdenes de pago o de giro

En la siguiente tabla se registran los datos consolidados correspondientes a las órdenes de pago o de giro aprobadas:

Tabla 47 Órdenes de Pago o Giro

ORDEN DE GIRO N.º	FECHA TRANSACCIÓN	BENEFICIARIO	VALOR ($)	N.º ÍTEM	DESCRIPCIÓN EGRESO (N° de factura y fecha, Concepto y Contrato proveedor)	OFICIO REMISORIO
ORDEN DE OPERACIÓN No 6	19/10/2022	MEXICHEM COLOMBIA SAS	$ 45,981,600.00	3	No de Factura y fecha: WBG14415 de 29/07/2022 Concepto: Geotextil no tejido 2500 3.5	APROBADA - oficio 186-0-015 - 11 de octubre del 2022
ORDEN DE OPERACIÓN No 6	19/10/2022	MEXICHEM COLOMBIA SAS	$ 16,553,376.00	3	No de Factura y fecha: WBG14522 de 03/08/2022 Concepto: Geotextil no tejido 2500 3.5	APROBADA - oficio 186-0-015 - 11 de octubre del 2022
ORDEN DE OPERACIÓN No 6	19/10/2022	MAQUINAS AMARILLAS SAS	$ 519,022,906.45	3	No de Factura y fecha: Cuenta de cobro 01/08/2022 Concepto: FC FEFB20936 HIERRO FIGURADO 3/8348939FC FEFB20960 HIERRO FIGURADO 3/81724846701FC NAC007001 DRAINPIPE 4"HD/2LARGO (m):50/100ALTO FC FEFB21149 HIERRO RECTO 1/22022-0998 OC MAQ2804	APROBADA - oficio 186-0-015 - 11 de octubre del 2022
ORDEN DE OPERACIÓN No 6	19/10/2022	MAQUINAS AMARILLAS SAS	$ 68,421,000.00	1	No de Factura y fecha: 3584 de 05/09/2022 Concepto: Servicio de transporte por carretera Bogotá anticipo del 20% transporte de material y escombro contrato N°. 479.	APROBADA - oficio 186-0-015 - 11 de octubre del 2022
ORDEN DE OPERACIÓN No 6	19/10/2022	MAQUINAS AMARILLAS SAS	$ 43,337,711.00	2	No de Factura y fecha: 3584 de 05/09/2022 Concepto: Servicio de alquiler de maquinaria y equipo.	APROBADA - oficio 186-0-015 - 11 de octubre del 2022
ORDEN DE OPERACIÓN No 7	18/10/2022	TERRABLANCA S.A.S	$ 27,455,185.00	3	No de Factura y fecha: Factura 1464 de 10/05/2022 Concepto: Tubo alcantarillado 900mm SN-4 HEDPE	APROBADA - oficio 186-0-015 - 11 de octubre del 2022
ORDEN DE OPERACIÓN No 8	19/10/2022	MAQUINAS AMARILLAS SAS	$ 104,124,125.00	3	No de Factura y fecha: Factura de venta 1472 del 31/05/2022, TECNOLOGÍA DE POLIETILENO DE COLOMBIA. No de Factura y fecha: Factura de venta 1471 del 26 de mayo de 2022, TECNOLOGÍA DE POLIETILENO DE COLOMBIA. No de Factura y fecha: FACTURA ELECTRÓNICA 2028143881 de 03/08/2022 Concepto: Reembolso tubería alcantarillado, y cemento.	APROBADA - oficio 186-0-015 - 11 de octubre del 2022

ORDEN DE GIRO N.°	FECHA TRANSACCIÓN	BENEFICIARIO	VALOR ($)	N.° ÍTEM	DESCRIPCIÓN EGRESO (N° de factura y fecha, Concepto y Contrato proveedor)	OFICIO REMISORIO
ORDEN DE OPERACIÓN No 8	19/10/2022	MAQUINAS AMARILLAS SAS	$ 12,000,000.00	4	No de Factura y fecha: Cuenta de cobro del 18/07/2022 Concepto: ANTICIPO AL SUBCONTRATO DE OBRA No SCO-007-2022, EL CUAL TIENE COMO OBJETO MANO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS TALES COMO ALCATARILLAS, CUNETAS Y SUBDRENES PARA LOS TRAMOS 1 AL 3 PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO No 479 de 2022 Contrato proveedor: SCO 007-2022	APROBADA - oficio 186-0-015 - 11 de octubre del 2022
ORDEN DE OPERACIÓN No 9	25/11/2022	MAQUINAS AMARILLAS SAS	$ 309,301,480.00	2	No de Factura y fecha: 3727 del 04/11/2022 Concepto: Alquiler de maquinaria y equipo para el contrato 479 de 2022. Contrato proveedor: SCO 008-2022, SCO 010-2022	APROBADA - oficio 186-0-019 - 11 de octubre del 2022
ORDEN DE OPERACIÓN No 9	25/11/2022	MAQUINAS AMARILLAS SAS	$ 572,269,480.00	1	No de Factura y fecha: 3730 del 08/11/2022 Concepto: Transporte de material de construcción y excavación contrato No 479 de 2022. Contrato proveedor: SCO 009-2022	APROBADA - oficio 186-0-019 - 11 de octubre del 2022
ORDEN DE OPERACIÓN No 9	25/11/2022	MAQUINAS AMARILLAS SAS	$ 198,833,171.00	3	No de Factura y fecha: Factura 3729 del 04 de noviembre de 2022. Concepto: Suministro de materiales para el contrato 479	APROBADA - oficio 186-0-019 - 11 de octubre del 2022
ORDEN DE OPERACIÓN No 9	25/11/2022	MAQUINAS AMARILLAS SAS	$ 137,077,400.00	3	No de Factura y fecha: Cuenta de cobro del 09/09/2022, Factura E56657 del 23/09/2022 Concepto: Reembolso de costos/gastos correspondientes al periodo de agosto de 2022, concepto: SISMO R 1/2 x 12 m (Varillas de !7" pulgada)	APROBADA - oficio 186-0-019 - 11 de octubre del 2022
ORDEN DE OPERACIÓN No 9	25/11/2022	MAQUINAS AMARILLAS SAS	$ 75,153,376.00	3	No de Factura y fecha: Cuenta de cobro 10 de octubre de 2022, factures 2116 del 12/09/2022, 2153 del 22/09/2022 y 2217 del 13/10/2022 Construtriturar SAS Concepto: Reembolso de material Triturado de 1.5" y de 2"a 3"	APROBADA - oficio 186-0-019 - 11 de octubre del 2022
TOTAL			**$2.129.530.810,45**			

La interventoría realizará el seguimiento a los desembolsos del anticipo solicitados por el contratista firmando las órdenes de pago que estén acordes con el plan de inversión actualizado y aprobado, y con el lleno de los requisitos de los soportes correspondientes.

5.7.3 Plan de inversión anticipo vs inversión del anticipo

Se relaciona en la siguiente tabla la inversión y saldos que quedan del anticipo a corte del presente Informe:

Tabla 48 Plan de Inversión del Anticipo VS Inversión Anticipo

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN APROBADO 04 DE ENERO DE 2023 186-0-026		ACUMULADO TOTAL INVERSIÓN	SALDO
		%	VALOR		
1	**Transporte de material**	28.2	$ 640.690.480	$ 640.690.480	$ 0
2	**Alquiler de maquinaria y equipos**	15.5	$ 352.639.191	$ 352.639.191	$ 0
3	**Compra de materiales y accesorios**	50.3	$ 1.143.651.595	$ 1.124.201.139,45	$ 19.450.455,55
4	**Pago de salarios y jornales**	6	$ 134.534.858	$ 12.000.000	$ 122.534.858
	SUB TOTAL	**N/A**	**$ 2.271.516.124**	**$ 2.129.530.810**	**$ 141.985.314**
	Descuento entidad por contribución especial y estampillas	**N/A**	**$ 227.401.504**	**$ 227.401.504**	**$ 0**
	TOTAL		**$ 2.498.917.628**	**$ 2.356.932.314**	**$ 141.985.314**

Durante el presente periodo informado, el contrato 479 continúa suspendido.

5.7.4 Reintegro de rendimientos financieros

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a los rendimientos o intereses financieros generados y su respectiva devolución o reintegro a la entidad:

Tabla 49 Rendimientos Financieros Anticipo de Obra

PERIODO CAUSADO	CUENTA BANCARIA BANCOLOMBIA Nº04000003568	VALOR GIRO REALIZADO	FECHA DE GIRO
oct-22	$ 1.057.632.62	$ 1.057.632.62	4–nov-22
nov-22	$ 618.912.62	$ 618.912.62	13-dic-22
Dic-22	$ 37.556.13	$ 37.556.13	6-ene-23
Ene-23	$ 37.496.36	$ 37.496.36	6-feb-23

PERIODO CAUSADO	CUENTA BANCARIA BANCOLOMBIA Nº04000003568	VALOR GIRO REALIZADO	FECHA DE GIRO
Feb-23	$ 33.867.41	$ 33.867.41	3-mar.23
Mar-23	$ 37.495.37	$ 37.495.37	4-abr-23
Abr-23	$ 36.286.08	$ 36.286.08	5-may-23
TOTAL	**$ 3.069.492.08**	**$ 3.069.492.08**	
TOTAL, RENDIMIENTO		**$ 3.069.492.08**	

Durante el presente periodo informado, el contrato 479 continúa suspendido.

5.7.5 Amortización del anticipo

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a las amortizaciones de anticipo deducidas de las actas de recibo parcial de obras:

Tabla 50 Amortización Anticipo Contrato de Obra

ACTA N°	FECHA	VALOR TOTAL ACTA	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO ACTA
Nº 1	**13/12/2022**	$ 524.185.578.30	$ 104.837.115.66	$419.348.462,64
TOTAL			**$ 104.837.115.66**	**$419.348.462,64**

Durante el presente periodo informado, el contrato 479 continúa suspendido.

5.8 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

En la actualidad se encuentra suspendido el CONTRATO 479 de obra por tanto no se registró el estado del tiempo.

5.9 FUENTE DE MATERIALES

En este periodo el CONTRATO 479 se encuentra suspendido por tanto el contratista no ha remitido a la interventoría ninguna solicitud para evaluación y/o aprobación de fuentes de material de acuerdo con los requerimientos ambientales y de control de calidad de materiales.

5.10 SEGUIMIENTO ENSAYOS DE LABORATORIO

Durante el presente periodo informado, el CONTRATO 479 continúa suspendido. Debido a lo anterior no se realizaron ensayos de laboratorio.

5.11 SEGUIMIENTO AL AVANCE DEL CONTRATO

Durante el presente periodo informado, el contrato 478 continúa suspendido.

5.12 PROGRAMA DE OBRA Y DE INVERSIONES

Durante el presente periodo informado, el contrato 479 continúa suspendido.

5.13 ESTADO DE AVANCE DE OBRA Y DE INVERSIONES

En la siguiente tabla se registran los datos consolidados correspondientes al resumen del avance financiero de las obras ejecutadas a la fecha:

Por encontrarse el contrato N°. 479 en suspensión no se tiene información para el presente periodo.

Tabla 51 Avance del Contrato 479

Valor total del contrato:	$12.494.588.139.00	Programado o ejecutado MES	Programado o ejecutado ACUMULADO
Fecha de corte datos:	No aplica a la fecha		
PROGRAMADO / EJECUTADO			
Obra Programada	**Porcentaje**	No aplica a la fecha	97,7%
	Valor		$ 12.119.750.495
Obra Ejecutada	**Porcentaje**		18,23%
	Valor		$ 2.277.336.474,51
		Adelanto / Atraso	79.47% Atraso

El atraso que se presenta en el contrato y se evidencia en la tabla anterior, no es imputable al contratista Consorcio Estabilización Vial, debió a que la fecha no se cuenta con la implantación de los diseños geométricos por parte de la UMV.

5.14 OTROS DOCUMENTOS DE SEGUIMIENTO DE OBRA

5.14.1 Informe semanal

En la siguiente tabla se registran los informes semanales presentados:

Tabla 52 Informes Semanales

N° SEMANA	PERÍODO
NO APLICA	NO APLICA

Para el presente periodo no se presenta información por encontrarse suspendido el CONTRATO Nº 479

5.14.2 Actas de comité de obra o actas de reunión

En la siguiente tabla se registran las diferentes reuniones y comités llevados a cabo durante el período:

Tabla 53 Actas de Comité de Obra

ACTAS DE COMITÉS / REUNIÓN LEVANTADAS		
ACTA N°	**FECHA**	**TEMAS TRATADOS**
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Por encontrarse suspendido el CONTRATO DE OBRA 479, no se realizaron reuniones de obra.

5.14.3 Bitácora de obra

Durante el presente periodo informado, el contrato 479 continúa suspendido.

5.15 GESTIÓN AMBIENTAL

Por encontrarse el contrato N°. 479 en suspensión no se generó informe para el presente periodo.

5.16 SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO (SST)

Por encontrarse el contrato N°. 479 en suspensión no se generó informe para el presente periodo.

5.17 GESTIÓN SOCIAL

Por encontrarse el contrato N°. 479 en suspensión no se generó informe para el presente periodo.

5.18 ESTADO DEL CONTRATO

Estado del contrato 479 del 20/05/2022: **SUSPENDIDO.**

6 CONTRATO DE SERVICIOS - 480 DEL 22/02/2022 SOLUCIONES GEOESPACIALES S.A.S.

6.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

6.1.1 Datos del contrato 480 del 22/02/2022.

A continuación, se relacionan los datos generales del contrato de Servicios N° 480 del 10/02/2022.

Tabla 54 Contrato de Prestación de Servicios - SOLGEO S.A.S

ENTIDAD CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL - UAERMV
CONTRATO N°.	**480 DEL 10/02/2022**
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE DOS (2) COMISIÓN DE TOPOGRÁFICAS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, SEGUIMIENTO, CONTROL, MEDICIÓN, LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ" DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020.
DATOS DEL CONTRATISTA	
CONTRATISTA	SOLUCIONES GEOESPACIALES S.A.S – SOLGEO S.A.S
NIT	900.087.400-1
REPRESENTANTE LEGAL	ANDREA SABOGAL GUERRERO
DIRECCIÓN - CIUDAD	Cl 42 27 A 6 1, oficina 403 Bogotá.
TEELEONO	601-660 92 10
CORREO	solgeosas@gmail.com
DATOS DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 639.793.440,00 Incluido IVA sobre utilidad
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 639.793.440,00 Incluido IVA sobre utilidad
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	QUINCE (15) MESES
PLAZO ACTUALIZADO DE EJECUCIÓN	QUINCE (15) MESES
FECHA DE INICIO	03 DE MARZO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	02 DE JUNIO DE 2023
INTERVENTORIA	ECOVIAS S.A.S

6.1.2 Pólizas o garantías contrato de servicios

A continuación, se relacionan las pólizas del contrato:

Tabla 55 Datos de las Pólizas Contrato 480

COMPAÑÍA ASEGURADORA:	SEGUROS EQUIDAD			
AMPARO	PÓLIZA N°	CERTIFICADO O ANEXO	FECHA DE EXPEDICIÓN	EXPEDIDA / MODIFICADA SEGÚN
CUMPLIMIENTO	63-44-101012306	0	24- FEB-2022	CONTRATO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRAC-TUAL	63-40-101022720	0	24- FEB-2022	CONTRATO

Tabla 56 Pólizas Actualizadas del Contrato

AMPARO	**REQUISITOS CONTRACTUALES**		**DATOS DE LA PÓLIZA EMITIDA**		
	Vigencia contractual	**% contractual**	**Desde**	**Hasta**	**Valor asegurado**
CUMPLIMIENTO					
a). Cumplimiento del contrato	A partir de la suscripción del contrato, el plazo del contrato y seis meses mas	10%	22/02/2022	9/12/2023	$ 63.979.344,00
b). Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
c). Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	Plazo del contrato y 3 años mas	5%	22/02/2022	9/06/2026	$ 31.989.672,00
d). Calidad del Servicio	Suscripción del contrato y un año más partir de la entrega final del servicio	20%	22/02/2022	9/06/2024	$ 127.958.699,00
RESPONSABILIDAD CIVIL					
a). Predios labores y operaciones	Igual al periodo de ejecución y cuatro	200 SMMLV	22/02/2022	9/06/2023	$ 200.000.000,00

6.2 MODIFICACIONES AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

6.2.1 Otrosí, Adición y Prórroga

Durante el desarrollo del contrato no se presentaron otrosí, adición o prorrogas al contrato de prestación de servicios.

6.2.2 Suspensión y Reinicio al Contrato de servicios

Durante el desarrollo del contrato no se presentaron suspensiones y reinicios al contrato de prestación de servicios.

6.2.3 Ítems o Precios No Previstos

El contrato 480 de 2022 no contó con ítem no previstos, teniendo en cuenta que es un contrato de prestación de servicios, el cual se denomina *"CONTRATAR EL SERVICIO DE DOS (2) COMISIONES TOPOGRÁFICAS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, SEGUIMIENTO, CONTROL, MEDICIÓN, LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ" DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020"* **(Tomado del contrato 480 entre SOLGEO S.A.S y la UAERMV)**

6.3 CONTROL DE EQUIPOS

A continuación, se relaciona los equipos utilizados para el presente periodo:

Tabla 57 Equipo Utilizado Contrato de Servicios 480

EQUIPO	MODELO	SERIE
Receptor marca Hi Targe	V60	11008634
Receptor marca Hi Targe	V60	11009665
Receptor marca Hi Targe	V60	11009710
Receptor marca Hi Targe	V60	11021683
Estación total marca Nikon	NPL-522 S/N	040392
Estación total marca Nikon	NPL-322+S/N	D020606
Nivel electrónico marca Foit	EL 302ª S/N	30001381
Nivel automático marca Nikón	AS-2C S/N	679200

6.4 PERSONAL Y CONTROL DE APORTES CONTRATO DE OBRA

6.4.1 Personal contratista

Se relaciona las dos comisiones topográficas que solicita el contrato 480 del 10/02/2022.

Tabla 58 Personal del Consorcio SOLUCIONES GEOESPACIALES S.A.S - SOLGEO S.A.S

CARGO	PROFESIONAL
Topógrafa	Erika Andrea Suarez Barreto
Topógrafo	Jason Julián Novoa Gutiérrez
Topógrafo junior	Ferne fanderanderson Tamara
Topógrafo junior	Jeisson Andrés Celis Rojas
Topógrafo junior	Mónica Daniela Flórez Rativa
Cadenero	Carlos Andrés Rey
Cadenero	Luis Guillermo Villalba Vergara
Cadenero	Gerardo Torres Runza
Cadenero	Harrison Duván López Sosa

En el Anexo N°. 4A, se encuentra copia de las planillas de seguridad social personal mencionado en la tabla anterior.

6.5 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

6.5.1 Forma de pago del contrato

Del contrato 480 entre SOLGEO S.A.S y la UAERMV se establece la siguiente forma de pago:

> *"La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, ordenará el pago al CONTRATISTA el valor del contrato en mensualidades vencidas por el valor adjudicado de las dos (2) comisiones topográficas por periodo de mes vencido, previa verificación a satisfacción por el Interventor del contrato de la siguiente manera"* **(Tomado del contrato 480 entre SOLGEO S.A.S y la UAERMV)**

6.5.2 Actas parciales

A continuación, se describe lo pagado en actas para el contrato 480 de 2022

Tabla 59 Relación de Actas Pagadas

ACTA PARCIAL	PERIODO	VALOR	APROBADO COMUNICADO
1	3-mar-22 AL 2-abr-22	$42.652.896,00	186-1-056 del 23-mayo-22
2	3-abr-22 al 2-may-22	$42.652.896,00	186-1-056del 23-mayo-22
3	3 may-22 al 2jun-22	$42.652.896,00	186-1-061 del 6-junio-22
4	3-jun-22 al 2-jul-22	$42.652.896,00	186-1-71 del 7-julio-22
5	3-jul-22 al 2-ago-22	$42.652.896,00	186-1-093 del 19-agosto-22
TOTAL		$ 213.264.480,00	

6.6 OTROS DOCUMENTOS DE SEGUIMIENTO DE OBRA

6.6.1 Reuniones realizadas

En la siguiente tabla se registran las diferentes reuniones y comités llevados a cabo durante el período:

Tabla 60 Actas de Comité de Obra y Reuniones

ACTAS DE COMITÉS / REUNIÓN LEVANTADAS		
ACTA N°	**FECHA**	**TEMAS TRATADOS**
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

No se realizaron reuniones para el presente periodo.

6.7 REVISIÓN DOCUMENTACIÓN INICIAL

Se llevó a cabo la revisión de la documentación inicial del contrato de prestación de servicios 480 del 10/02/2022, correspondiente a la documentación previa a la firma del acta de inicio y con la firma de la misma.

6.8 ACTIVIDADES EJECUTADAS

La interventoría aclara al contratista soluciones geoespaciales, que la información que se ha solicitado, son la entrega definitiva del producto de topografía (levantamiento, poligonales, modelo digital, nivelación y diseño geométrico), sin embargo, actualmente se ha encontrado una diferencia de cotas, y el ejercicio que viene realizando el contratista soluciones geoespaciales y contratista de obra son actividades de corrección al producto entregado.

Se describen las actividades realizadas para el presente periodo:

Se continúan trabajos correctivos de topografía en el tramo Animas bajas, Contratista de topografía termina entrega de productos de radiación de detalles del tramo Animas bajas.

A continuación, se relaciona la entrega de productos por parte del contratista de topografía a la interventoría:

Tabla 61 Entrega de Productos Contrato de Servicios 480

FECHA RECIBIDO	**PRODUCTO**
17/05/2023	Entrega radiación Km 1 Ánimas Bajas
19/05/2023	Entrega radiación Km 2 Ánimas Bajas
23/05/2023	Entrega radiación Km 3 Ánimas Bajas

FECHA RECIBIDO	PRODUCTO
25/05/2023	Entrega radiación Km 4 Ánimas Bajas

6.9 GESTIÓN AMBIENTAL

En el presente periodo se hizo uso adecuado y eficiente de los recursos, dando cumplimiento al PIGA (Plan Institucional de Gestión Ambiental), documento interno de la UAERMV

6.10 SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO (SST)

Para el presente periodo no se cuentan con planillas de seguridad social para el contrato 480, dado que culminó el 2 de junio de 2023.

6.11 GESTIÓN SOCIAL

No aplica, dado que es un contrato de prestación de servicios.

6.12 ANOTACIONES DE LA INTERVENTORÍA

- Soluciones Geoespaciales SAS al momento de realizar las actividades de topografía, no se percató que había colocado los deltas con referencias temporales (estacas), esa actividad de referenciación y amojonamiento ha debido ejecutarse con suficientes referencias de control (permanentes y suplementarias) al momento de realizar la poligonal y nivelación de los tramos a intervenir. La problemática derivada de esto se evidencia al momento que inician las actividades de localización y replanteo los contratistas hidráulicos, al no encontrar las referencias que permitan el amarre correspondiente.

- Soluciones Geoespaciales SAS, debe garantizar que los productos elaborados por el personal (comisiones de topografía) cumplan con el objetivo para el cual fueron contratados, no siendo otro que la información topográfica requerida para la ejecución de la totalidad de las obras contempladas en el alcance del proyecto de regalías, de tal forma que esta debe ser consistente y permanente en el tiempo.

- Las diferencias encontradas en la topografía al momento de realizar la localización y replanteo deben ser corregidas por la firma Soluciones Geoespaciales SAS sin costo adicional al contrato.

- El plazo transcurrido en la ejecución de actividades correctivas no puede ser contabilizado para reconocimiento económico, toda vez que es obligación del

contratista Soluciones Geoespaciales SAS atender estos requerimientos, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

- Los atrasos de los contratos 478 y 479 de 10/02/2022 por repetición de actividades de topografía, son totalmente atribuibles a la firma Soluciones Geoespaciales SAS

- La interventoría en comité de seguimiento semanal de obra N°. 3 del contrato de obra pública 479 de 10/02/2022, celebrado el 11 de agosto de 2022 informó a la UAERMV y a los demás asistentes, la necesidad de suspender el contrato de prestación de servicios 480 de 22/02/2022, solicitud que se hace teniendo en cuenta la entrega y terminación de los levantamientos de topografía programados (última entrega 29 de julio de 2022). La UAERMV no atendió lo solicitado por la interventoría.

- La información cargada en el drive no evidencia el seguimiento diario a los contratos de obra 478 y 479 de 10/02/2022.

- Los trabajos que se vienen realizando desde el mes de agosto de 2022, corresponden a correcciones del levantamiento inicial.

- Importante aclarar que, las certificaciones para liberación de pago que fueron remitidos mediante oficios con consecutivo que se relacionan a continuación:

 - ✔ 186-1-056 de fecha 23 de mayo de 2022 (actas parciales 1 y 2).
 - ✔ 186-1-061 de fecha 06 de junio de 2022 (acta parcial 3).
 - ✔ 186-1-071 de fecha 07 de julio de 2022 (acta parcial 4).
 - ✔ 186-1-093 de fecha 19 de agosto de 2022 (acta parcial 5).

Se expidieron de conformidad a la revisión que consistió básicamente en comprobar la información del levantamiento, debidamente organizado y con los datos o información requerida (carteras de campo, datos crudos, Rinex, coordenadas, descripciones, esquemas, formatos, hojas de campo, imágenes y la revisión de parámetros a partir de la estructura digital y teniendo en cuenta la información entregada, error angular, error en distancia, error permitido, precisión etc..) ejecutada en oficina por las comisiones de topografía de la interventoría a los productos parciales y finales que, en cada una de las entregas realizadas por parte de SOLGEO S.A.S., se incluyeron en el link o drive colocado.

Dando respuesta al oficio 20230428 de 28 de abril de 2023, La topografía de la interventoría reviso los documentos entregados por el Contratista Soluciones

Geoespaciales de los tramos San Antonio I y II en campo, del tramo San Antonio reviso 6 km dando concepto favorable a las observaciones hechas el 24 de abril 2023, a la revisión documental.

Dando respuesta al comunicado 20230428 recibido el 28 de abril de 2023, la topografía de la interventoría revisa el producto 20230327 donde el contratista SOLUCIONES GEOESPACIALES SAS Entrega 5 km San Antonio 1, dando visto bueno a las observaciones remitidas el pasado de 24 abril de 2023, con respeto a lo documental.

La topografía de la interventoría reviso el producto 20230317 Entrega 4 km San Antonio 1 del contratista SOLUCIONES GEOESPACIALES SAS, Recibido el 28/04/2023 mediante documento "20230428 Respuesta a Interventoría Entrega km 4, 5 y 6" donde da respuesta a las observaciones enviadas por la interventoría mediante correo electrónico el 25/04/2023, siendo atendidas y subsanadas de manera correcta, las observaciones remitidas por la interventoría el pasado 24 de abril de 2023, en el campo documental.

Lo anterior en cumplimiento a lo señalado en la CLÁUSULA SEXTA. FORMA DE PAGO del contrato de prestación de servicios N°. 480 del 22 de febrero de 2022, que indica lo siguiente:

"CLÁUSULA SEXTA. FORMA DE PAGO: La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, ordenará el pago al CONTRATISTA el valor del contrato en mensualidades vencidas por el valor adjudicado de las dos (2) comisiones topográficas por periodo de mes vencido, previa verificación a satisfacción por el Interventor del contrato de la siguiente manera:
PARÁGRAFO PRIMERO: Por ser la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UAERMV, designada como ejecutora de recursos del Sistema General de Regalías, en función del Acuerdo 099 de 31 de diciembre de 2019, expedido por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de la Región Centro Oriente, deberá hacer uso del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías -SPGR, para realizar la gestión de ejecución de estos recursos y ordenar el pago de las obligaciones legalmente adquiridas, directamente desde la cuenta única del SGR a las cuentas bancarias de los destinatarios finales, de esta manera, la UAERMV realizará la gestiones de ordenación del gasto, para que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público realice el giro final".

De esta manera corresponde al representante legal de la UAERMV o a su delegado del nivel directivo, ordenar el gasto sobre las apropiaciones que se hayan incorporado al presupuesto de la Entidad en su capítulo independiente para regalías. Esto en función de la Circular Externa 023 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

De acuerdo con lo anterior, la UAERMV gestionará el giro a través del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías, administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito

Público, ordenando mensualmente el pago al CONTRATISTA del servicio prestado de las dos (2) comisiones topográficas; verificados a satisfacción por el Interventor del contrato, y, si a ello hubiere lugar, autorizadas por el gerente del proyecto de la UAERMV.

Se cancelará mensualmente por periodo de mes vencido el servicio, con la presentación de la factura; se requerirá para el pago de la factura, Certificación de cumplimiento de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales, de conformidad con lo señalado por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003. Previa suscripción de preacta y acta por parte del contratista y el Interventor del contrato en los formatos establecidos por la entidad, la cual exige, además, el cumplimiento de las especificaciones técnicas, así como lo estipulado en el Manual de Supervisión e Interventoría de la UAERMV.

Las facturas deberán ser presentadas por el valor mensual de servicio prestado, y verificados a satisfacción por el Interventor del contrato.
Posteriormente, y verificando el cumplimiento de los requerimientos descritos, el Interventor del contrato efectuará la correspondiente certificación para que se proceda a la orden de transferencia realizada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en la cuenta corriente o de ahorros que el contratista señale, previos los descuentos de ley; dentro de los treinta (30) días siguientes a la entrega por parte del contratista de los requisitos ya mencionados.

6.13 ESTADO DEL CONTRATO

Estado del contrato 480 del 10/02/2022**: Finalizado tiempo contractual, sin recibo de los productos a satisfacción.**

7 PROYECTO MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ, DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS –SGT, IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020". (LOCALIDAD 20 DE SUMAPAZ).

7.1 INFORMACIÓN GENERAL

7.1.1 DATOS DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ, DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS –SGT, IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020". (LOCALIDAD 20 DE SUMAPAZ).

A continuación, se observan las generalidades del contrato de Mejoramiento de Vías Terciarias en Bogotá:

Tabla 62 Suscripción, Legalización, Plazo y Valor CTO Mejoramiento de Vías Terciarias en Bogotá

NOMBRE PROYECTO	PROYECTO MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ, DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS -SGR, IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020". (LOCALIDAD 20 DE SUMAPAZ).
DATOS DEL ENTIDAD EJECUTORA	
ENTIDAD EJECUTORA	**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL -UAERMV**
NIT:	**900127032**
GERENTE DEL PROYECTO	JULIO CESAR PINZÓN REYES
DIRECCIÓN Y CIUDAD:	Calle 26 N°. 69-76 BOGOTA D.C.
TELÉFONO:	601-3779555
OTROS DATOS DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL DEL PROYECTO:	$ 76.864.101.256 Incluido IVA sobre utilidad
VALOR ACTUAL DEL PROYECTO:	$ 76.864.101.256 Incluido IVA sobre utilidad
FECHA PREVISTA INICIO ETAPA CONTRUCCIÓN	17 DE JULIO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN PREVISTA DE EJECUCIPON DE OBRA ACTUALIZADA:	29 DE NOVIEMBRE DE 2023
INTERVENTOR:	ECOVIAS S.A.S

La fecha de inicio de la etapa de construcción es una proyección de inicio de actividades de obra realizada por parte de la UAERMV, de lo anterior no se tiene certeza, ya que,

no se cuenta con la documentación entregada para tener certeza del inicio de actividades en la fecha propuesta.

7.2 MODIFICACIONES ALPROYECTO

7.2.1 Actas de Modificaciones de Cantidades de obra

Durante el desarrollo del proyecto no se han realizado modificaciones de las cantidades de obra.

Tabla 63 Actas de Modificaciones de Cantidades de Obra

ACTA MODIFICATIVA N°	FECHA	MOTIVO			
		AJUSTE MAYORES Y MENORES CANTIDADES	ÍTEMS NO PREVISTOS	ADICIONAL EN VALOR	COMENTARIOS
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

7.2.2 Ítems o precios no previstos

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a la incorporación de ítems o precios no previstos para el PROYECTO MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ, DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS -SGR, IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020". (LOCALIDAD 20 DE SUMAPAZ).

Tabla 64 Ítem o Precios No Previstos

ACTA DE PRECIOS NO PREVISTOS N°						FECHA:	
ITEM DE PAGO	GRUPO DE AJUSTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	ACTA DE MODIFICACIÓN N°.
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

La UAERMV adelanta actividades de revisión de los APUS de los ítems no previstos

7.3 ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO Y ACUMULADAS

7.3.1 Etapa de Preconstrucción

El proyecto con la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL a la fecha se encuentra haciendo ajustes a la implantación del diseño geométrico.

7.3.2 Etapa de construcción

Para el periodo del presente informe no se registran actividades de obra, dado que los productos entregados por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL no cumplen con las especificaciones técnicas, razón por la cual no ha dado inicio a la etapa de obra, la interventoría mediante comunicaciones RAD. 186-1-225 del 15 de junio de 2023 realizó el requerimiento para que dichos productos fueran ajustados, estos requerimientos se han reiterado en mesas técnicas.

7.3.3 Valores ejecutados

Para el periodo del presente informe no se cuenta con valores ejecutados de obra, dado que los productos entregados por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL no cumplen con las especificaciones técnicas, razón por la cual no ha dado inicio a la etapa de obra, la interventoría mediante diferentes comunicaciones ha realizado los requerimientos pertinentes para que dichos productos sean ajustados, estos requerimientos se han reiterado en los comités de seguimiento.

7.4 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

Para el periodo del presente informe no se registran actividades de obra, dado que los productos entregados por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL no cumplen con las especificaciones técnicas, razón por la cual no ha dado inicio a la etapa de obra, la interventoría mediante comunicación RAD. 186-1-225 del 15 de junio de 2023 realizó el requerimiento para que dichos productos fueran ajustados, estos requerimientos se han reiterado en mesas técnicas.

7.5 PERSONAL Y CONTROL DE APORTES CONTRATO DE OBRA

7.5.1 Control personal obra

Para el periodo del presente informe no se cuenta con personal de obra, dado que no se han iniciado actividades de obra.

7.5.2 Control de aportes legales y seguridad social contrato de obra

Para el periodo del presente informe no se cuenta con personal de obra, dado que no se han iniciado actividades de obra.

7.6 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

En la actualidad no se registra estado del tiempo, dado que no se ha dado ejecución.

7.7 FUENTE DE MATERIALES

En este periodo el contratista no ha remitido a la interventoría ninguna solicitud para evaluación y/o aprobación de fuentes de material de acuerdo con los requerimientos ambientales y de control de calidad de materiales, dado que no se han iniciado actividades de obra.

7.8 SEGUIMIENTO ENSAYOS DE LABORATORIO

Durante el periodo del presente informe no se han realizado ensayos de laboratorio, dado que no se cuenta con inicio de actividades de obra

7.9 SEGUIMIENTO AL AVANCE DEL CONTRATO

7.9.1 Programa de obra

Para el periodo del presente informe no se registran actividades de obra, dado que los productos entregados por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL no cumplen con las especificaciones técnicas, razón por la cual no ha dado inicio a la etapa de obra dado que la programación de obra a la fecha no ha sido entregada, la interventoría mediante comunicación RAD. 186-1-225 del 15 de junio de 2023 realizó el requerimiento para que dichos productos fueran ajustados, estos requerimientos se han reiterado en mesas técnicas.

7.9.2 Estado de avance de obra

No se tiene inicio de obra

7.10 OTROS DOCUMENTOS DE SEGUIMIENTO DE OBRA

7.10.1 Informe semanal

Al periodo del presente informe no se cuenta con informes semanales que evidencien el avance de obra, toda vez que el contrato no cuenta con inicio de actividades.

7.10.2 Actas de comité de obra o actas de reunión

En la siguiente tabla se registran las diferentes reuniones y comités llevados a cabo durante el período:

Tabla 65 Actas de Comité de Obra

ACTAS DE COMITÉS / REUNIÓN LEVANTADAS		
ACTA N°	**FECHA**	**TEMAS TRATADOS**
NO APLICA		

7.10.3 Bitácora de obra

Durante el presente periodo informado, el contrato no cuenta con bitácora de obra dado que no cuenta con inicio de actividades.

7.11 GESTIÓN AMBIENTAL

La UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL, realiza alcance a las observaciones remitidas, en el cual remite el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental el día 27 de junio del año 2023, este documento se encuentra en revisión de la interventoría.

7.12 SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO (SST)

No se cuenta con afiliación del personal de obra, dado que no se tiene inicio de obra.

7.13 GESTIÓN SOCIAL

Para el periodo del presente informe se remitió observaciones a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL las observaciones al Plan de Gestión Social para que sean atendidas se remitieron mediante comunicación RAD 186-0-044 el día 20 de junio de 2023.

7.14 ESTADO DEL CONTRATO

En apropiación de estudios y diseños.

8 CONTRATO INTERVENTORÍA CIN-REGALIAS-161-2022 DEL 14/02/2022

8.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

8.1.1 Datos del contrato de interventoría

En la siguiente tabla se muestran las generalidades del Contrato 161 del 14 de febrero de 2022:

Tabla 66 Suscripción, Legalización, Plazo y Valor

ENTIDAD CONTRATANTE:	**FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ**
CONTRATO DE OBRA N°:	CIN-REGALIAS-161-2022 del 14/02/2022
OBJETO:	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental, social y jurídica, a la ejecución del proyecto "mejoramiento de vías terciarias en Bogotá" con código BPIN "2018000050020" financiado con recursos del sistema general de regalías SGR.
PROCESO DE SELECCIÓN N°:	FDRS-CMA-182-2021
DATOS DEL INTERVENTOR:	
CONTRATISTA INTERVENTOR:	ECOVIAS S.A.S
NIT:	890.104.625-1
REPRESENTANTE LEGAL:	LUIGGI ALBERTO PUGLIESE MERCADO
DIRECCIÓN Y CIUDAD:	CARRERA 45 N° 85-50 - BARRANQUILLA
TELÉFONO:	3126700442
CORREO	Intersumapaz.ecovias@gmail.com temporalsumapaz@gmail.com
MODIFICATORIO Nº.1	MODIFICAR EL ANEXO Nº1 ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA DE OBRA, MODIFICACIÓN ALCANCE DEL CONTRATO.
OTROS DATOS DEL CONTRATO	
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	4 de febrero de 2022
FECHA DE INICIO	03 DE MARZO DE 2022
VALOR INICIAL:	$ 3.104.380.144,00 Incluido IVA.
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 3.104.380.144,00 Incluido IVA.
PLAZO INICIAL:	QUINCE (15) MESES
PRÓRROGA Nº. 1 y MODIFICACIÓN N° 2	2 MESES
PLAZO TOTAL ACTUALIZADO PRORROGA 1. MODIFICATORIO 1	DIECISIETE (17) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	02 DE JUNIO DE 2023
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	02 DE AGOSTO DE 2023
VALOR ANTICIPO:	N/A
SUPERVISOR:	SEBASTIAN SALDARRIAGA

8.2 PÓLIZAS O GARANTÍA CONTRATO INTERVENTORÍA

El contratista otorgó a favor de la entidad las siguientes pólizas o garantías según los amparos de conformidad con lo establecido por el contrato de obra:

Tabla 67 Datos póliza

COMPAÑÍA ASEGURADORA:	**SEGUROS DEL ESTADO**			
AMPARO	**PÓLIZA N°**	**CERTIFICADO O ANEXO**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**EXPEDIDA / MODIFICADA SEGÚN**
CUMPLIMIENTO	85-44-101115012	**0**	21-feb-22	**CONTRATO**
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRAC-TUAL	85-44-101115012	**0**	21-feb-22	**CONTRATO**
CUMPLIMIENTO	85-44-101115012	2	7-mar-22	ACTA DE INICIO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRAC-TUAL	85-44-101115012	2	7-mar-22	ACTA DE INICIO
CUMPLIMIENTO	85-44-101115012	1	7-mar-22	MODIFICACIÓN N°. 1 3/02/2022
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRAC-TUAL	85-44-101115012	1	7-mar-22	MODIFICACIÓN N°. 1 3/02/2022
CUMPLIMIENTO	85-44-101115012	4	13-jun-23	MODIFICACIÓN N°. 2 y PRÓRROGA N°. 1 3/06/2023
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRAC-TUAL	85-44-101115012	4	13-jun-23	MODIFICACIÓN N°. 2 y PRÓRROGA N°. 1 3/06/2023

En la siguiente tabla se indican las vigencias y valores asegurados de conformidad con la Cláusula Décima séptima del contrato de interventoría:

Tabla 68 Pólizas del Contrato de Interventoría

AMPARO	**REQUISITOS CONTRACTUALES**		**DATOS DE LA PÓLIZA EMITIDA**		
	Vigencia contractual	**% contractual**	**Desde**	**Hasta**	**Valor asegurado**
CUMPLIMIENTO					
a). Cumplimiento del contrato	Hasta la liquidación del contrato	10%	3-mar-22	23-nov-24	$ 310.438.014,40
c). Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	Plazo del contrato y tres (3) años más.	5%	3-mar-22	23-jul-26	$ 155.219.007,20
c). Calidad del servicio	Vigencia de este amparo debe ser igual al plazo de garantía de estabilidad del contrato principal en cumplimiento del parágrafo del artículo 85 de la Ley 1474 de 2011.	30%	23-jul-23	23-jul-28	$ 931.314.043,20

AMPARO	REQUISITOS CONTRACTUALES		DATOS DE LA PÓLIZA EMITIDA		
	Vigencia contractual	% contractual	Desde	Hasta	Valor asegurado
RESPONSABILIDAD CIVIL					
a). Predios labores y operaciones	Igual al período de ejecución del contrato.	No debe ser inferior a Trescientos (300) SMMLV.	3-mar-22	21-sep-23	$ 300.000.000,00
CUMPLIMIENTO					
a). Cumplimiento del contrato	Hasta la liquidación del contrato	10%	3-mar-22	02-sep-23	$ 310.438.014,40
c). Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	Plazo del contrato y tres (3) años más.	5%	3-mar-22	02-agos-26	$ 155.219.007,20
c). Calidad del servicio	Vigencia de este amparo debe ser igual al plazo de garantía de estabilidad del contrato principal en cumplimiento del parágrafo del artículo 85 de la Ley 1474 de 2011.	30%	23-jul-23	02-agos-28	$ 931.314.043,20
RESPONSABILIDAD CIVIL					
a). Predios labores y operaciones	Igual al período de ejecución del contrato.	No debe ser inferior a Trescientos (300) SMMLV.	3-mar-22	02-agos-23	$ 348.000.000,00

8.3 MODIFICACIONES AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

8.3.1 Otrosíes. Adiciones y Prórrogas

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a los otrosíes, adiciones en valor y prórrogas al contrato de interventoría:

Tabla 69 Otrosíes, Adiciones y Prórrogas Contrato 161 - Interventoría

DOCUMENTO	FECHA	PRORROGA	VALOR	MOTIVO
Modificatorio Nº 1	27-diciembre-2022	—	—	MODIFICAR EL ANEXO Nº 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE ALCANCE DE LA INTERVENTORÍA de la siguiente manera: ***" QUINTA:*** *Que el ANEXO 1 —ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE del CONTRATO DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE CIN-REGALÍAS-161-2022, quedará así:"**1.***En la nota del numeral 2 de la página 9 "(…) Nota: el alcance de la interventoría objeto del presente proceso, no incluye Contratos de prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, los cuales serán supervisadas directamente por la UAERMV. (…)"* ***2.*** *En la última viñeta del título ETAPA DE CONSTRUCCIÓN, de la página 18"(…) • Y todos los contratos suscritos por la UAERMV que hagan parte integral del alcance del proyecto de "Mejoramiento de vías terciarias en Bogotá" (exceptuando los Contratos de prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales)". (Tomado de acta de modificatorio N° 1 contrato CIN-REGALÍAS-161-2022)*
Prórroga N°. 1 y modificación N°. 2	2-junio-2023	(2 meses)	—	Prórroga 2 meses y modificación forma de pago como se indica a continuación: *" **CUARTA:** Que mediante memorando con radicado 20237020010833,del2 de junio de 2023, el apoyo a la supervisión con el aval*

DOCUMENTO	FECHA	PRORROGA	VALOR	MOTIVO
				del Alcalde Local de Sumapaz, solicita gestionar la prórroga No. 1y modificación No. 2al contrato de interventoría de obra pública de infraestructura de transporte CIN-REGALIAS-161-2022, en los siguientes términos:"(…) Se hace necesario prorrogar el contrato por un plazo de 2 meses, tiempo en el cual se continuará con la revisión, verificación en campo y aprobación de los productos del Contrato No. 480 de 2022, correspondiente a la topografía, así como la revisión y aprobación de la documentación previa al inicio de actividades de Obra de la UAERMV, relativas a las obras hidráulicas que actualmente se encuentran suspendidas El contratista de Interventoría ECOVIAS S.A.S. mediante oficio No. 186-0-039, radica la solicitud de prórroga del contrato No. CINREGALIAS-161-2022, mediante el cual presenta la justificación técnica de la solicitud, y un análisis detallado del personal necesario para poder ejecutar sus actividades durante un periodo de 2 meses de la siguiente manera, justificando a su vez la necesidad de modificar la forma de pago del contrato(…)" "(…) Dadas las condiciones actuales de ejecución del proyecto" (Tomado de acta Prórroga 1 modificatorio N° 2 contrato CIN-REGALÍAS-161-2022)

En el Anexo Nº.3C se adjunta PRORROGA DE ADICIÓN MODIFICATORÍA Nº2 del contrato 161 de la interventoría.

8.3.2 Suspensiones y Reinicios al Contrato de Interventoría

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a las suspensiones y reinicios del contrato de interventoría:

Tabla 70 Suspensiones y Reinicios al Contrato 161 - Interventoría.

Documento Acta			Fecha inicio Suspensión	Fecha fin Suspensión	Tiempo de suspensión	Fecha reinicio Suspensión Reinicio	Motivo Ampliación o prórroga
Suspensión Reinicio	Ampliación o prórroga	Fecha documento					
NO APLICA A LA FECHA							

8.3.3 Actas modificativas al contrato de interventoría

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a las modificaciones a los costos del presupuesto contractual del contrato de interventoría:

Tabla 71 Actas de Modificaciones Costos de Interventoría

ACTA MODIFICATIVA N°	FECHA	MOTIVO			
		AJUSTE MAYORES Y MENORES COSTOS	PRÓRROGA	ADICIONAL EN VALOR	COMENTARIOS
PRÓRROGA N°. 1 Y MODIFICACIÓN N°. 2	26 de mayo de 2023	N/A	1	N/A	Se modifica la forma de pago

8.4 SEGUIMIENTO REALIZADO POR INTERVENTORÍA

A continuación, se relaciona los contratos a los cuales la interventoría realiza control y seguimiento al presente informe:

- CONTRATO DE OBRA PUBLICA 478 DEL 10/02/2022 Consorcio Gaviones 95 SUSPENDIDO.

- CONTRATO DE OBRA PUBLICA 479 DEL 10/02/2022 Consorcio Estabilización Vial SUSPENDIDO.

- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 480 DEL 22/02/2022 Soluciones Geoespaciales S.A.S. FINALIZO

Si bien los contratos están suspendidos se ha realizado, diferentes mesas de trabajo para revisar las causales de la suspensiones y respuestas por parte de los especialistas de intervendría.

8.5 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA

8.5.1 ACTIVIDADES EJECUTADAS

El contrato de interventoría Nº. CIN-161 del 14/02/2022, en el periodo comprendido entre 1 de junio al 2 de julio de 2023, realiza el seguimiento a los contratos activos indicados en el informe mensual.
A continuación, se describen las actividades realizadas por la interventoría:

Estas se suman a las descritas en los demás numerales del presente informe correspondientes a los contratos que se enuncian en el informe, que supervisa la interventoría.

Mediante el comunicado 186-0-038 del 01 de junio de 2023, en respuesta a comunicación con Radicado: 20231200057281 el cuál es antecedido por el comunicado radicado UMV No 20231120065662 - 186-1-216 respuesta a comunicación con Radicado 20231200048911 SOLICITUD INICIO POSIBLE INCUMPLIMIENTO. Con respaldo del oficio del oficio 185-1-221 del 25 de mayo 2023, para el contrato 480.

Mediante el comunicado 186-1-223 del 9 de junio de 2023, se da respuesta comunicación CEV-22-182 - Solicitud de ampliación Suspensión Contrato. 479 de 2022

Mediante el comunicado vía correo del 9 de junio de 2023 INFORMACIÓN PRIORITARIA: Modificación 1 y Prorroga 2 Contrato CIN-REGALIAS-161-2022 se informa del comunicado radicado 20237020008831 y se relaciona el acta de reunión del 26 de mayo de 2023.

Mediante el comunicado 186-1-224 de 13 de junio de 2023 Solicitud de prórroga de suspensión 2 contrato 479 se da gestión al comunicado CEV/22-182.

Mediante correo del 14 de junio de 2023 da claridad a lo planteado en el comunicado CEV/22 183 Análisis de precios unitarios No Previstos.

Mediante comunicado N°186-0-043 Remisión pólizas según Acta de prórroga 1 modificación 2. Ante el Fondo de desarrollo rural del Sumapaz.

Mediante el comunicado 186-1-220 del 13 de junio de 2023, Resultado revisión a documentos remitidos por la UAERMV durante el mes de mayo de 2023 (mes de liquidación contrato de interventoría) y respuesta comunicación del FDRS con radicado Nº. 20237020007351.

Mediante el comunicado N°186-1-225 de 15 de junio de 2023 Resultado revisión a documentos remitidos por la UAERMV durante el mes de mayo de 2023 (mes de

liquidación contrato de interventoría) y respuesta a comunicación del FDRS con radicado N°. 20237020007351.

Mediante el comunicado 186-0-044 de 20 junio de 2023, se da Respuesta al comunicado 20231330065471(13-06-2023), Entrega de Plan de gestión social.

Mediante comunicado 186-1-226 se da Respuesta comunicación D-34 - Solicitud de ampliación Suspensión Contrato. 478 de 2022 Y acta de suspensión -Proyecto Sumapaz.

Mediante el comunicado 186-0-041 de 20 de junio de 2023 Presentación hojas de vida de Técnico auxiliar de ingeniera y secretaria.

Concepto a Comunicado D16 con respecto a la tabla que esta anexa al comunicado el especialista de la interventoría dio el siguiente concepto: en comunicado por correo del 20 de junio de 2023.

"*Con respecto a los documentos de diseño de las áreas de geotecnia y pavimentos se emitió un primer oficio de observaciones el 2 de mayo del 2022 (oficio DRAV-221), posteriormente se han emitido varios conceptos enfocados todos a facilitar la ejecución de las obras del proyecto, si bien es cierto que los diseños inicialmente entregados presentaron varias observaciones por parte del Contratista, al comienzo del proyecto se dio viabilidad técnica a varias de las propuestas formuladas por el contratista previa evaluación presupuestal, con el fin de facilitar el avance del contrato.*

Con respecto a los muros de gavión proyectados se viabilizó técnicamente la posibilidad de evaluar en sitio la resistencia de los suelos de fundación de estas estructuras, también se viabilizó cambios en las pendientes y sistemas de protección contra la erosión de los taludes a intervenir, se emitieron observaciones a los costos cotizados por el contratista para la realización de perforaciones en los sitios a intervenir, y a la fecha no se me ha presentado su respectivo ajuste.

Mediante el comunicado 186-1-226 El especialista en Pavimentos de la interventoría, Ingeniero DANI RICARDO ACEVEDO VERGARA da Respuesta comunicado 20231320063041, "Entrega de producto técnico "AJUSTE DE DISEÑO DE LA ESTRUCTURA DE PAVIMENTO", del proyecto "Mejoramiento de vías terciarias en Bogotá", del Sistema General de Regalías - SGR, identificado con código BPIN 2018000050020. (Localidad 20 de Sumapaz)-.".

Por otra parte, la UAERMV remite a la interventoría "Entrega de Caracterización de materiales pétreos a ser instalados en el proyecto "Mejoramiento de Vías Terciarias en Bogotá". El especialista en Geotecnia y pavimentos de la interventoría, Ingeniero Dani Ricardo Acevedo, revisa la información y emite su concepto respecto a dicha información

8.5.1.1 Actividades realizadas componente Topográfico.

El especialista de topografía realiza las siguientes actividades durante el periodo del presente informe:

Se da respuesta al oficio 20230428, La topografía de la interventoría reviso los documentos entregados por el Contratista Soluciones Geoespaciales de los tramos San Antonio I y II en campo, del tramo San Antonio reviso 6 km dando concepto favorable a las observaciones hechas el 24 de abril 2023, a la revisión documental.

Se da respuesta al comunicado 20230428, la topografía de la interventoría revisa el producto 20230327 donde el contratista SOLUCIONES GEOESPACIALES SAS Entrega 5 km San Antonio 1, dando visto bueno a las observaciones remitidas el pasado de 24 abril de 2023, con respeto a lo documental.

La topografía de la interventoría reviso el producto 20230317 Entrega 4 km San Antonio 1 del contratista SOLUCIONES GEOESPACIALES SAS, mediante documento "20230428 Respuesta a Interventoría Entrega km 4, 5 y 6" donde da respuesta a las observaciones enviadas por la interventoría mediante correo electrónico el 25/04/2023, siendo atendidas y subsanadas de manera correcta, las observaciones remitidas por la interventoría el pasado 24 de abril de 2023, en el campo documental.

Se inició el 26 de junio de 2023, la verificación aleatoriamente en campo de los documentos entregados y relacionados anteriormente.

8.5.1.2 Actividades realizadas por el especialista Geotécnico y de Pavimentos

Para el periodo del presente informe el especialista realizó las siguientes actividades:

- Conceptos especialistas a comunicados:

- ***Caracterización de materiales pétreos a ser instalados en el proyecto "Mejoramiento de Vías Terciarias en Bogotá***" remitido a la interventoría a través de correo electrónico con fecha 2 de mayo de 2023 oficio con Radicado: 20231300048241.

Una vez finalizado el proceso de revisión por parte del especialista en Geotecnia y Pavimentos de la interventoría, se presentan las siguientes observaciones:

- Se revisa los resultados para los siguientes materiales:

- Relleno seleccionado.

PARÁMETRO	EXIGIDO SEGÚN NORMA	VALOR DEL MATERIAL PROPUESTO	ESTATUS
Límite líquido, máximo (%)	35	34	OK
Índice plástico, máximo (%)	10	21	No cumple
C.B.R. de laboratorio, mínimo (%) (Especímenes elaborados a 95% densidad máxima)	12	27	OK
Expansión en prueba CBR, máximo (%) (Medida sobre la muestra después de una inmersión de 72 Horas, cargada con pesas representando el esfuerzo de la estructura del terraplén y/o pavimento)	0,50	0,0	OK
Tamaño máximo	75	50	OK
Pasa tamiz de 2 mm (No 10)	≤ 80% en peso	33	OK
Pasa tamiz de 75 µm (No.200)	≤ 25% en peso	14,1	OK
Contenido de materia Orgánica, máximo (%)	1	0,9	OK
Índice de colapso máximo (%) Especímenes elaborados a la densidad mínima aceptable de compactación compactados con humedad en la rama seca)	2	No reporta	No cumple
Contenido de sales solubles, Máximo (%)	0,20	No reporta	No cumple

- Piedra rajón.

PARÁMETRO	EXIGIDO SEGÚN NORMA IDU-410-18	VALOR DEL MATERIAL PROPUESTO	ESTATUS
El tamaño máximo del rajón no puede superar 30 cm o los dos tercios (2/3) del espesor de la capa compactada.	<30 cm	Se reporta como tamaño máximo	OK
El porcentaje en peso de partículas menores al tamiz de 25.0 mm (1").	<30%	No reportado	No cumple
El desgaste en máquina de los Ángeles (ensayo INV E 219-13).	<50%	48	OK
Para el material de sello de la capa de rajón debe utilizarse material de subbase granular natural clase B - SBG50 o subbase granular reciclada AR_SBG50 conforme a lo dispuesto en el capítulo 5 de estas especificaciones.	No se presenta o propone este tipo de material		

- Base granular tipo A.

PARÁMETRO	EXIGIDO SEGÚN NORMA	VALOR DEL MATERIAL PROPUESTO	ESTATUS
Desgaste Los Ángeles. En seco, 500 revoluciones, % máximo	35	32	OK
Micro Deval, % máximo. Agregado Grueso	25	15,8	OK
10% de finos. Valor en seco, kN, mínimo Rel. húmedo/seco, % mínimo	100 75	163 85	OK OK
Contenido de materia Orgánica, máximo (%)	1	0,7	OK
Límite líquido, máximo (%)	35	NL	OK
Índice de plasticidad, máximo (%)	10	NP	OK
Equivalente de Arena, % mínimo (Nota 1)	30	30	OK
Valor de Azul de Metileno, máximo	10	---	---
Terrones de arcilla y partículas deleznables, % máximo	2	0,1	OK
Partículas Fracturadas Mecánicamente, % mínimo. 1 Cara 2 Caras	 100 70	 100 100	 OK OK
Partículas planas y alargadas (relación 1:3), % máximo	20	No presentado	No cumple
Angularidad del Agregado Fino, % mínimo	35	46	OK
Módulo Resiliente a θ=207 kPa, MPa mínimo (Notas 2 y 3)	100	No presentado	No cumple
CBR, % mínimo - Referido al 100 % del Proctor.	NA	255	---

En los cuadros anteriores se puede observar que hay algunos parámetros que no cumplen que generan el rechazo del material, como es el caso del material de relleno seleccionado que tiene una plasticidad muy alta (21%), adicionalmente se presentan varios parámetros exigidos de los cuales no se presenta el respectivo soporte de laboratorio, por lo que se hace necesario que sean presentados para poder emitir la respectiva aprobación.

- **Entrega de INVENTARIO DE PUNTOS DE BAJA O NULA CAPACIDAD PORTANTE ("FALLOS") DE LOS TRAMOS VIALES DEL PROYECTO, para la etapa de construcción de la estructura del pavimento, en el marco del proyecto "Mejoramiento de vías terciarias en Bogotá", del Sistema General de Regalías - SGR, identificado con código BPIN 2018000050020. (Localidad 20 de Sumapaz), remitido a la interventoría a través de correo electrónico con fecha 2 de mayo de 2023, oficio con Radicado: 20231320050631.**

- Una vez completado el proceso de revisión por parte del especialista en Geotecnia y Pavimentos de la interventoría se presenta el pronunciamiento correspondiente en los siguientes términos:

 - Una vez revisado el comunicado de la UMV se observa que en general la identificación de los puntos críticos por baja capacidad portante debe corresponder a una actividad a realizar por el personal de campo, igualmente en estos puntos se pueden implementar medidas de mejoramiento con rajón y su respectivo sello, previo análisis económico del proyecto.

8.5.1.3 Componente Jurídico

El profesional jurídico durante el presente periodo realizó revisión y apoyo a la documentación legal remitida a las diferentes entidades y contratistas.

8.5.1.4 Profesional Residente Técnico y Director.

MGAP (Página 12 de 31).

Este proyecto será ejecutado por la UMV, lo que implica que la alternativa incluya un porcentaje de administración por contratación sindical, pero únicamente a un rubro del proyecto (mano de obra), pero que por ser ejecutores directos generan usos eficientes de recursos.

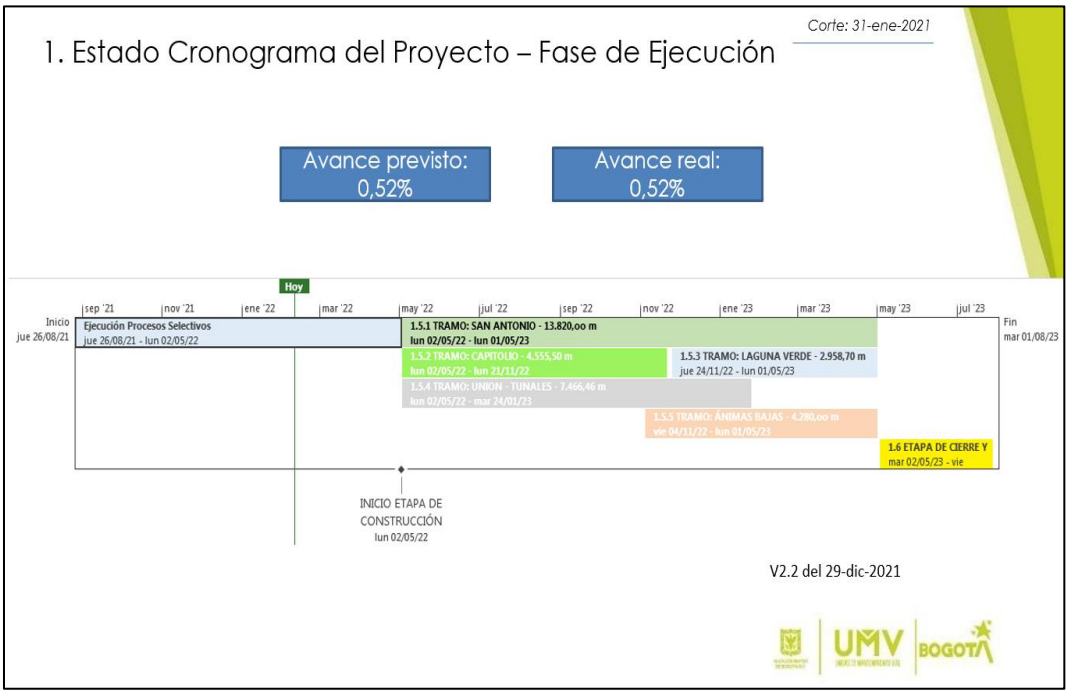
- El cronograma remitido a la interventoría no incluye los componentes PAGA, PMT, SST, SOCIAL y BIOSEGURIDAD (si aplica), cabe resaltar que, su implementación es transversal a la totalidad de las actividades de obra desde el inicio hasta la terminación de las mismas.

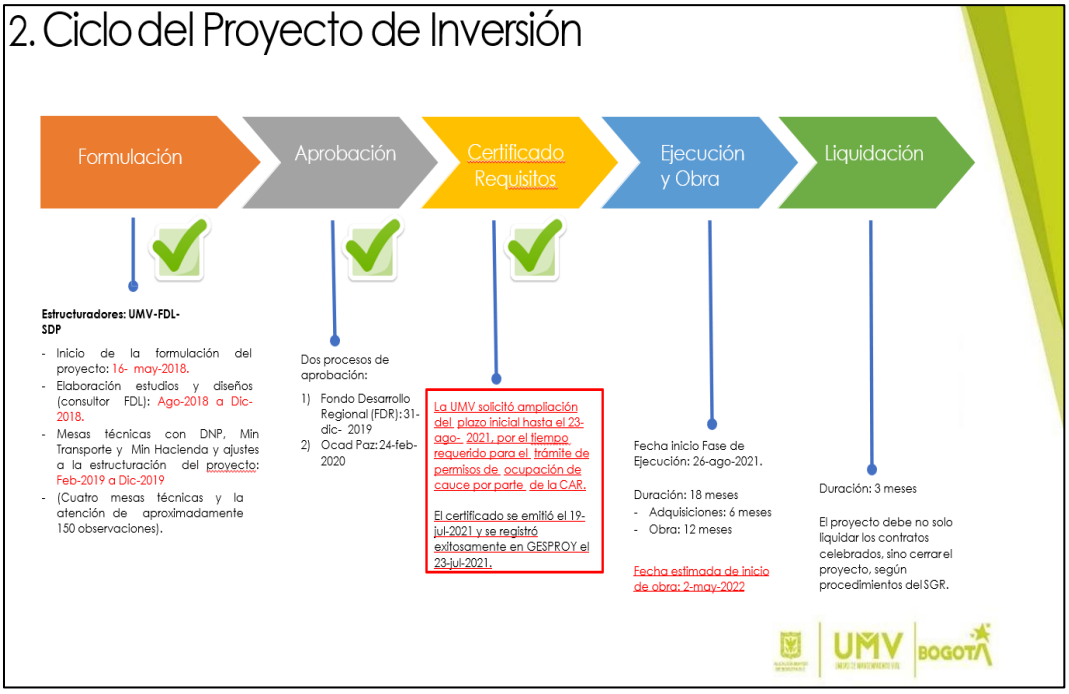
- El cronograma remitido a la interventoría no incluye la columna de costos de cada una de las actividades y la tarea resumen en la que se visualice claramente el costo total de las obras de mejoramiento de las vías a intervenir por la UAERMV, información requerida por la interventoría con el fin de poder realizar el seguimiento y control del alcance, tiempo, costo y calidad de la obra.

- El cronograma remitido a la interventoría se encuentra en formato PDF, esto no permite verificar entre otras: el tipo de tarea, la secuencia, el calendario de trabajo, la ruta crítica, la determinación y justificación de los tiempos de ejecución, la asignación de recursos a cada una de las actividades y la generación de la línea base para el control de avance del proyecto.

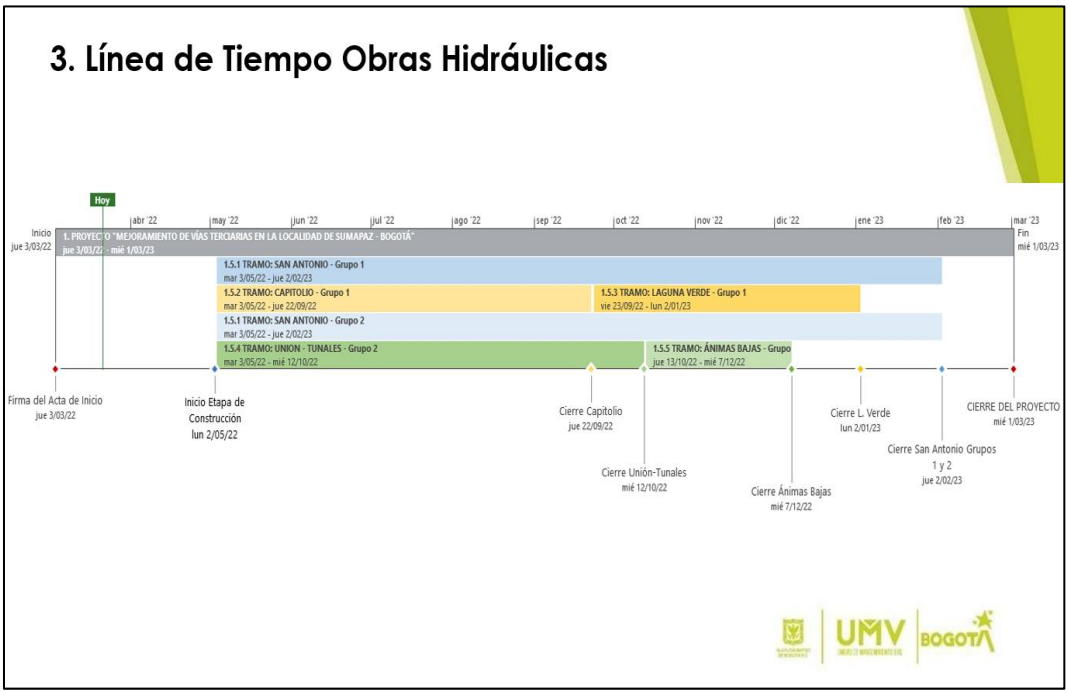
CONTRATO DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE CIN-REGALÍAS-161-2022 CUYO OBJETO ES REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ" CON CÓDIGO BPIN "2018000050020" FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR.

- **<u>Cronograma obras de mejoramiento a cargo de la UAERMV.</u>**





Cronograma obras hidráulicas.



- ***Entrega de documentación y soportes digitales de la Adaptación del Diseño Geométrico de Vías del Frente Unión Tunales Tramo 02., remitido a la interventoría a través de correo electrónico con fecha 2 de mayo de 2023 oficio con Radicado:* 20231200049051.**

 - Finalizado el proceso de revisión, se comprobó que la documentación recibida no corresponde al tramo que señala el asunto, la información que se adjunta al oficio fue duplicada y se ajusta al segmento 5 del tramo Unión Tunales.

8.5.1.5 Profesional de calidad:

- ***Entrega del PLAN DE INSPECCIÓN Y ENSAYOS para las obras de construcción de la estructura del pavimento, en el marco del proyecto "Mejoramiento de vías terciarias en Bogotá", del Sistema General de Regalías - SGR, identificado con código BPIN 2018000050020. (Localidad 20 de Sumapaz), remitido a la interventoría a través de correo electrónico con fecha 2 de mayo de 2023 oficio con Radicado: 20231200043491.***

- Una vez finalizado el proceso de revisión por parte del especialista de la interventoría, se tienen las siguientes observaciones:

 - Una vez revisado el plan de inspección y ensayos se observa que este

está ajustado a las exigencias de las especificaciones IDU 2018 para los materiales, material para el mejoramiento de subbase con rajón, material para llenos para conformación de estructuras, base granular, fresado estabilizado con emulsión y cemento, y ensayos para cemento portland y materiales bituminosos emulsión CRL-1 P 100-250.

- Para el sello de la capa de mejoramiento con rajón no se presentan los requisitos a cumplir para el material de subbase granular**.**

- No se presenta el plan de ensayos a cumplir para los demás materiales y actividades de obra del proyecto.

8.6 CONTROL DE CORREPONDENCIA

Para el manejo y control de correspondencia acorde con el sistema de gestión de calidad, se han establecido consecutivos independientes para los oficios que se emiten y reciben en la oficina o campamento del proyecto cercana a las obras y para los oficios que se emiten y reciben en la oficina central en Barranquilla, por lo que se diferencia con el número central del código consecutivo de correspondencia:

- Enviada
 - Oficina Central con el -0-
 - Oficina Proyecto con el -1-
- Recibida / Radicada
 - Oficina Central con el -2-
 - Oficina Proyecto con el -3-

En el anexo Nº. 3B –CORRESPONDENCIA, se adjunta relación de la correspondencia generada en el desarrollo de las actividades del proyecto; a la fecha de corte de este informe.

A continuación, se relaciona la correspondencia generada por la interventoría para el presente periodo y recibida por parte de los contratistas.

Tabla 72 Correspondencia Enviada 0

Proyecto: *Objeto: PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ" CON CÓDIGO BPIN "2018000050020" FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR*

186-0-038	1-jun.-2023	SEGUROS DEL ESTADO S.A	No registra	No registra	Luiggi Pugliese Mercado	Remisión oficio 186-1-221. Presunto incumplimiento de SOLGEO S.A.S		x	31120072112	
186-0-039	1-jun.-2023	FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ	Sebastián Saldarriaga Rivera.	Alcalde	Luiggi Pugliese Mercado	Solicitud de Prórroga Contrato de interventoría.		x	20237010009742	
186-0-040	2-jun.-2023	FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ	José David Donoso Tovar	Apoyo a la supervisión	Luiggi Pugliese Mercado	Remisión cambio hoja de vida director de Interventoría		x	20237010009822	
186-0-041	5-jun.-2023	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL - UAERMV	Julio Cesar Pinzón Reyes	Gerente de proyecto.	Luiggi Pugliese Mercado	Modificación Alcance Contrato de Interventoría		x	20237010010832	
186-0-041A	20-jun.-2023	FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ	José David Donoso Tovar	Apoyo a la supervisión	Ermuy Hurtado	Presentación hojas de vida de Técnico auxiliar de ingeniera y Secretaria.		x		
186-0-042	8-jun.-2023	FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ	Sebastián Saldarriaga Rivera.	Alcalde	Luiggi Pugliese Mercado	Solicitud corrección de condiciones del contrato de Interventoría.		x		
186-0-043	14-jun.-2023	FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ	Sebastián Saldarriaga Rivera.	Alcalde	Luiggi Pugliese Mercado	Remisión original pólizas según acta de prórroga N° 1 y modificación N° 2		x	20237010010862	
186-0-044	20-jun.-2023	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL - UAERMV	Julio Cesar Pinzón Reyes	Gerente de proyecto.	Luiggi Pugliese Mercado	Respuesta a comunicado 20231330065471(13-06-2023), Entrega de Plan de gestión social.		x	CDI 20237010010902	
186-0-045	26-jun.-2023	FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ	Sebastián Saldarriaga Rivera.	Alcalde	Luiggi Pugliese Mercado	Reclamación Costos de Interventoría por desequilibrio económico.		x	20237010011362	
186-0-046	27-jun.-2023	FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ	Sebastián Saldarriaga Rivera.	Alcalde	Ermuy Hurtado	Solicitud de información contable.		x	20237010011422	
186-0-047	29-jun.-2023	JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTA	No registra	No registra	Luiggi Pugliese Mercado	Informe Acción de Tutela. Ref. ACCIÓN DE TUTELA N° 2023-00156		x		

Tabla 73 Correspondencia Generada Interventoría 1

186-1-223	9-jun.-2023	CONSORCIO ESTABILIZACIÓN VIAL	Hernando Laverde Manjarres	Respresentante Legal	Luiggi Pugliese Mercado	Respuesta a comunicación CEV/22-182 con asunto: SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO
186-1-224	13-jun.-2023	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL - UAERMV	Julio Cesar Pinzón Reyes	Gerente de Proyecto	Luiggi Pugliese Mercado	Solicitud prorroga a suspensión 1 (temporal) del contrato de obra pública 479 de 10/02/ 2022
186-1-225	15-jun.-2023	FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ	Sebastián Saldarriaga Rivera.	Alcalde	Luiggi Pugliese Mercado	Resultado revisión a documentos remitidos por la UAERMV durante el mes de mayo de 2023 (mes de liquidación contrato de interventoría) y respuesta a comunicación del FDRS con radicado No. 20237020007351.
186-1-226	27-jun.-2023	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL - UAERMV	Julio Cesar Pinzón Reyes	Gerente de Proyecto	Luiggi Pugliese Mercado	Respuesta comunicado 20231320063041, "Entrega de producto técnico "AJUSTE DE DISEÑO DE LA ESTRUCTURA DE PAVIMENTO
186-1-227	20-jun.-2023	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL - UAERMV	Julio Cesar Pinzón Reyes	Gerente de Proyecto	Luiggi Pugliese Mercado	Solicitud de ampliación Suspensión Cto. 478 de 2022. D-34-2023-37
186-1-228	29-jun.-2023	FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ	Sebastián Saldarriaga Rivera.	Alcalde	Ermy Hurtado	Respuesta a correos electrónicos FDRS días (9-jun-23 y 26-jun-23), "Observaciones informes mensuales de interventoría (octubre 2022, noviembre 2022, diciembre 2022 y enero 2023).".

A continuación, se relaciona la correspondencia recibida por parte del contratista Gaviones 95 para el presente periodo.

Tabla 74 Correspondencia Recibida Contrato 478 Gaviones 95

CÓDIGO CONSECUTIVO DE RECIBIDO	FECHA DE DOCUMENTO	FECHA DE RECIBO	ENTIDAD DE ORIGEN	DIRIGIDO A	PERSONA QUE FIRMA	CARGO DE QUIEN FIRMA	ASUNTO TRATADO
186-3-506	13-jun-23	13/06/2023	Consorcio Gaviones 95	Unidad administrativa especial de rehabilitación y mantenimiento vial	Luis Orlando Pulido García	Representante Legal	solicitud ampliación de la suspensión contrato de la referencia
186-3-507	16-jun-23	16/06/2023	Consorcio Gaviones 95	Unidad administrativa especial de rehabilitación y mantenimiento vial	Luis Orlando Pulido García	Representante Legal	Solicitud ampliación de la suspensión contrato de la referencia

A continuación, se relaciona la correspondencia recibida por parte del contratista Estabilización vial para el presente periodo.

Tabla 75 Correspondencia Recibida Contrato 479 Estabilización Vial

CÓDIGO CONSECUTIVO DE RECIBIDO	FECHA DE DOCUMENTO	FECHA DE RECIBO	ENTIDAD DE ORIGEN	DIRIGIDO A	PERSONA QUE FIRMA	CARGO DE QUIEN FIRMA	ASUNTO TRATADO	REFERENCIA O CÓDIGO EXTERNO
186-3-498	2-jun-23	2/06/2023	Consorcio Estabilización Vial	ECOVIAS S.A.S	Hernando Laverde Manjarrez	Representante Legal	Solicitud de ampliación de la suspensión del contrato	CEV/22-182
186-3-499	2-jun-23	2/06/2023	Consorcio Estabilización Vial	ECOVIAS S.A.S	Hernando Laverde Manjarrez	Representante Legal	Análisis de precios unitarios del ítem no previsto	CEV/22-183
186-3-505	13-jun-23	13/06/2023	Consorcio Estabilización Vial	ECOVIAS S.A.S	Hernando Laverde Manjarrez	Representante Legal	Incremento de los precios contractuales	CEV/22-184

A continuación, se relaciona la correspondencia recibida por parte del contratista Soluciones Geoespaciales para el presente periodo.

Tabla 76 Correspondencia Recibida Contrato 480 SOLGEO S.A.S

CÓDIGO CONSECUTIVO DE RECIBIDO	FECHA DE DOCUMENTO	FECHA DE RECIBO	ENTIDAD DE ORIGEN	DIRIGIDO A	PERSONA QUE FIRMA	CARGO DE QUIEN FIRMA	ASUNTO TRATADO	REFERENCIA O CÓDIGO EXTERNO
186-3-497	2-jun-23	2/06/2023	Soluciones Geoespaciales	ECOVIAS S.A.S	Andrea Sabogal Guerrero	Representante Legal	Respuesta a SOLGEO S.A.S al documento 186-1-207 fechado el 08 de mayo de 2023 proferido por ECOVIAS S.A.S	230602
186-3-501	6-jun-23	6/06/2023	Soluciones Geoespaciales	ECOVIAS S.A.S	Andrea Sabogal Guerrero	Representante Legal	Entrega informe mensual N°15	230606
186-3-502	6-jun-23	6/06/2023	Soluciones Geoespaciales	ECOVIAS S.A.S	Andrea Sabogal Guerrero	Representante Legal	Entrega de documentos para radicar cuenta de cobro N°15	230606

8.7 REGISTRO FOTOGRÁFICO

Para el presente periodo no se anexa registro fotográfico de ejecución de obra, en razón a que los contratos de obra continúan suspendidos, no obstante, se anexa el registro fotográfico de las actividades realizadas por la topografía de la interventoría para el periodo del presente informe:

Ilustración 10 Actividades realizadas por la Topografía



San Antonio tramo 1 Revisión Poligonal.



San Antonio tramo 1 Revisión Poligonal.



San Antonio Tramo 1 Revisión Poligonal.



San Antonio Tramo 2 Revisión Poligonal.

8.8 CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS DE TOPOGRAFÍA

EQUIPO	MODELO	SERIE
Nivel electrónico marca HI TARGET	HT-32	331090106
Nivel automático marca KOLIDA	KL-32	1205599
Estación Total HI TARGET	HTS-420R	H236518

8.9 EQUIPO Y SEDE DE LA INTERVENTORÍA

El equipo disponible de la interventoría se describe a continuación:

Equipo de oficina:

- ✓ Equipos de Computación de Escritorio y Portátiles
- ✓ Equipos de Escáner e Impresión.
- ✓ Dotación de oficina
- ✓ Alquiler de camioneta
 - Alquiler camioneta incluye conductor 1

- ✓ Alquiler campamento
 - Oficina
- ✓ Alquiler equipos de computo
 - Portátil 5 unidades
- ✓ Alquiler de impresora
 - Impresora 1
- ✓ Servicios públicos
 - Energía y aseo
- ✓ Alquiler de equipo topografía
 - Estación mira y nivel (1)

Sede de la interventoría:

Oficina como sede de la interventoría Bogotá Urbana, Rural Sumapaz.

8.10 PERSONAL INTERVENTORÍA

A continuación, se relaciona el personal que participo en el mes de junio del 2023.

Tabla 77 Personal Contrato 161 ECOVIAS S.A.S - Interventoría

N°	PROFESIONAL	NOMBRE
1	**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**	ERMY A. HURTADO R.
2	**RESIDENTE DE INTERVENTORIA**	OSCAR FELIPE SAENZ PARDO
3	**RESIDENTE DE INTERVENTORIA**	CESAR MAURICIO WILCHES CETINA
4	**INGENIERA DE APOYO**	EMILY CRUZ
5	**SECRETARIA**	LEIDY LORENA TERREROS
6	**TOPÓGRAFO**	ELKIN YAIR PORRAS JURADO
7	**CADENERO**	JOSÉ DEL CARMEN PARADA
8	**ESPECIALISTA GEOTÉCNICO**	DANI RICARDO ACEVEDO VERGARA

N°	PROFESIONAL	NOMBRE
9	**ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS**	DANI RICARDO ACEVEDO VERGARA
10	**ESPECIALISTA EN TRÁFICO**	WALTER ALFONSO PAUTT TORRES
11	**ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMÉTRICO**	WALTER ALFONSO PAUTT TORRES
12	**ESPECIALISTA HIDRAULICO**	IGNACIO SEGUNDO DE LA HOZ DE CASTRO
13	**RESIDENTE SOCIAL**	TULIA ISABEL OLACIREGUI CUSPOCA
14	**PROFESIONAL SST**	LINDYS DEL CARMEN COLON CARRILLO
15	**PROFESIONAL AMBIENTAL**	JEFFERSON HARRY LÓPEZ MORENO
16	**ABOGADO**	CARLOS GUSTAVO GUZMAN ROMERO
17	**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**	CARLOS HERRERA

EL IBC que presenta en las planillas de pago al 1 de junio de 2023 corresponde a la planilla contractual, a partir del 2 de junio de 2023 lo salarios se modifican dada la Modificación 2 prorroga 1 al contrato de interventoría, con respecto al salario del director, el Ingeniero Carlos Herrera laboró hasta el día 6 de junio, el salario de la ingeniera Ermy Hurtado Entro en vigencia desde el día 6 de junio.

A continuación, se muestra la relación de salarios para el presente periodo

Tabla 78 Plan de Cargas

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ" CON CÓDIGO BPIN "2018000050020" FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR"					
CARGO / OFICIO	**CANT.**	**SALARIO BASE AJUSTADO**	**DEDICACION (%)**	**DEDICACION (MESES)**	**VALOR TOTAL**
PERSONAL PROFESIONAL					
Director de Interventoría	1	$ 9.255.000,00	100%	1,00	$ 9.255.000,00
Ingeniero Residente de Interventoría	2	$ 7.881.000,00	100%	1,00	$ 15.762.000,00
Profesional Forestal	0	$ 7.108.000,00	25%	1,00	$ 0,00
Profesional Ambiental	1	$ 7.108.000,00	25%	1,00	$ 1.777.000,00
Profesional Social	1	$ 6.339.000,00	50%	1,00	$ 3.169.500,00
Profesional SST	1	$ 6.339.000,00	50%	1,00	$ 3.169.500,00
Especialista en Geotécnia	1	$ 7.881.000,00	20%	1,00	$ 1.576.200,00
Especialista en Pavimentos	1	$ 7.881.000,00	20%	1,00	$ 1.576.200,00
Especialista Hidraúlico	0	$ 7.881.000,00	20%	1,00	$ 0,00
Especialista Estructural	0	$ 7.881.000,00	20%	1,00	$ 0,00
Especialista en Tráfico	0	$ 7.881.000,00	20%	1,00	$ 0,00
Especialista en diseño Geométrico	1	$ 7.881.000,00	20%	1,00	$ 1.576.200,00
Abogado	1	$ 6.339.000,00	25%	1,00	$ 1.584.750,00

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ" CON CÓDIGO BPIN "2018000050020" FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR"					
CARGO / OFICIO	**CANT.**	**SALARIO BASE AJUSTADO**	**DEDICACION (%)**	**DEDICACION (MESES)**	**VALOR TOTAL**
PERSONAL TÉCNICO					
Topógrafo	1	$ 3.092.000,00	100%	1,00	$ 3.092.000,00
Laboratorista	0	$ 2.739.000,00	45%	1,00	$ 0,00
Inspector	0	$ 3.092.000,00	100%	1,00	$ 0,00
Tecnico auxiliar de Ingenieria	1	$ 2.607.000,00	100%	1,00	$ 2.607.000,00
Secretaria	1	$ 1.670.000,00	100%	1,00	$ 1.670.000,00
PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO					
Cadenero I	1	$ 1.917.000,00	100%	1,00	$ 1.917.000,00
Cadenero II	0	$ 1.670.000,00	100%	1,00	$ 0,00
Auxiliar de Laboratorio	0	$ 1.917.000,00	45%	1,00	$ 0,00
					$ 48.732.350,00
FACTOR MULTILICADOR				**2,36**	
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL					$ 115.008.346,00
OTROS COSTOS DIRECTOS					
Alquiler de Camioneta (Incluye conductor) Código IDU 9165	1	$ 7.265.000,00	100%	1,00	$ 7.265.000,00
Alquiler de campamento (Contenedor)	2	$ 789.740,00	100%	1,00	$ 1.579.480,00
Transporte de contenedor	0	$ 1.692.300,00	100%	1,00	$ 0,00
Alquiler de baño movil	1	$ 1.015.380,00	100%	1,00	$ 1.015.380,00
Alquiler de equipos de computo	5	$ 172.050,50	100%	1,00	$ 860.252,50
Alquiler de impresora	1	$ 338.460,00	100%	1,00	$ 338.460,00
Papeleria	1	$ 564.100,00	100%	1,00	$ 564.100,00
Caja menor	1	$ 338.460,00	100%	1,00	$ 338.460,00
Servicios públicos	1	$ 338.460,00	100%	1,00	$ 338.460,00
Laboratorios y pruebas	0	$ 16.923.000,00	45%	1,00	$ 0,00
Alquiler de equipo de topografía (estación, mira y nivel) Código IDU 9115	1	$ 4.103.000,00	100%	1,00	$ 4.103.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS					$ 16.402.592,50
FACTOR MULTILICADOR				**1,15**	
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL					$ 18.862.981,00
SUBTOTAL PRESUPUESTO PARA LA INTERVENTORIA					$ 133.871.327,00
IVA SOBRE EL VALOR BASE DE LA INTERVENTORIA				19,00%	$ 25.435.552,00
VALOR TOTAL PERIODO DEL 1 DE JUNIO AL 2 DE JULIO DE 2023					$ 159.306.879,00
LIQUIDACIÓN				10%	$ 15.930.688,00
VALOR TOTAL A PAGAR PERIODO DEL 1 DE JUNIO AL 2 DE JULIO DE 2023					**$ 143.376.191,00**

La distribución de salarios se encuentra en el anexo N° 3.E

Durante el presente periodo, se ha contado con el personal de interventoría que se relaciona en la tabla anterior.

Durante el presente mes de junio de 2023, de acuerdo a las condiciones contractuales de la interventoría, nos encontramos en mes de liquidación, atendiendo actividades de revisión de NP,s, y gestiones correspondientes a ampliación a las prórrogas de suspensión a los contratos 478 y 479, periodo en el cual se contó con el personal y recursos suficientes para dicha actividad.

En el Anexo N°.3A, se remite copia de las planillas de seguridad social personal de interventoría y certificado revisor fiscal.

8.11 Seguimiento a la programación

A continuación, se relaciona el reporte programado vs reporte ejecutado del contrato de interventoría.

TABLA 79 - REPORTE PROGRAMADO VS REPORTE EJECUTADO

Etapas	MES	Periodo Informado	Avance físico programado		Avance físico Real		
			Porcentaje avance programado	porcentaje avance acumulado	Porcentaje avance real	porcentaje avance real	% Cumplimiento (Real Vs Programado)
Previa	1	31-mar-22	2.14%	2.14%	2.14%	2.14%	100.00%
	2	30-abr-22	2.14%	4.29%	2.14%	4.29%	100.00%
Ejecución obra	3	31-may-22	7.14%	11.43%	2.14%	6.43%	56.25%
	4	30-jun-22	7.14%	18.57%	2.14%	8.57%	46.15%
	5	31-jul-22	7.14%	25.71%	2.14%	10.71%	41.67%
	6	31-ago-22	7.14%	32.86%	2.14%	12.86%	39.13%
	7	30-sep-22	7.14%	40.00%	2.14%	15.00%	37.50%
	8	31-oct-22	7.14%	47.14%	2.14%	17.14%	36.36%
	9	30-nov-22	7.14%	54.29%	2.14%	19.29%	35.53%
	10	31-dic-22	7.14%	61.43%	3.67%	22.96%	37.38%
	11	31-ene-23	7.14%	68.57%	2.14%	25.10%	36.61%
	12	28-feb-23	7.14%	75.71%	2.14%	27.25%	35.99%
	13	31-mar-23	7.14%	82.86%	2.14%	29.39%	35.47%
	14	30-abr-23	7.14%	90.00%	2.14%	31.53%	35.04%
	15	31-may-23	-	-	-	-	-
Prorroga No. 1	16	30-jun-23	-	90.00%	4.62%	36.15%	40.17%

8.12 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO INTERVENTORÍA.

8.12.1 Forma de pago del contrato.

Teniendo en cuenta la **Prorroga N°.1 y Modificación N°2**, al contrato de interventoría donde se estipulo:

"CLÁUSULA SEGUNDA*. Modificar la* ***CLÁUSULA 8*** *del contrato "FORMA DE PAGO", la cual quedará de la siguiente manera: 1****. 90% DEL VALOR DEL CONTRATO ASÍ****: El FDRS pagará al INTERVENTOR, mediante el reconocimiento y reembolso de los costos directos de sueldos del personal aprobado por el FDRS y efectivamente empleado en la ejecución de los trabajos, afectados por un factor multiplicador, más el reembolso, contra factura, de otros costos directos ocasionados, probados por el contratista y aprobados por el Supervisor del Contrato, previa presentación y aprobación del informe mensual de avance del trabajo, por parte del Supervisor designado para el efecto, acompañadas de los recibos de pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del respectivo periodo a facturar. La cuenta de Cobro debe ser refrendada por el representante del interventor y el Supervisor del Contrato. En todo caso tales pagos de Interventoría deberán corresponder a los recursos realmente invertidos por el INTERVENTOR en el proyecto durante el periodo a facturar, de acuerdo con la programación establecida y aprobada por el FDRS a través del Supervisor. La cuenta deberá presentarse dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de los trabajos*".

1. 10% DEL VALOR DEL CONTRATO DISTRIBUIDOS ASÍ:

A. UN PAGO DEL 5% CON:

- *Recibo a satisfacción de las obras de malla vial, obras hidráulicas y demás que sean requeridas. • Entrega de informe final de interventoría.*
- *Entrega de planos récord al momento del pago. Conforme lo mencionado en los estudios previos y anexo 1 – anexo técnico.*

B. EL 5% RESTANTE CON: • Suscripción acta de liquidación contrato de obra e interventoría.

8.12.2 Actas de costos / Recibos parcial de Interventoría

La siguiente tabla contiene la relación de actas parciales de la interventoría.

Tabla 80 Relación Actas parciales Contrato 161- Interventoría

N° DE ACTA	FECHA	PERÍODO	VALOR BÁSICO ($)	I.V.A. ($)	VALOR TOTAL ACTA ($)	Estado
1	24/06/2022	3 al 31 mar 2022	$ 55.901.203	$ 10.621.229	$ 66.522.432	Pagada
2	24/06/2022	01 al 30 abr de 2022	$ 55.901.203	$ 10.621.229	$ 66.522.432	Pagada
3	10/08/2022	01 al 31 May de 2022	$ 55.901.203	$ 10.621.229	$ 66.522.432	Pagada
4	10/08/2022	01 al 30 jun de 2022	$ 55.901.203	$ 10.621.229	$ 66.522.432	Pagada
5	26/06/2023	01 al 31 jul de 2022	$ 55.901.203	$ 10.621.229	$ 66.522.432	Pagada
6	26/06/2023	01 al 30 ago. de 2022	$ 55.901.203	$ 10.621.229	$ 66.522.432	Pagada
7	26/06/2023	01 al 30 sep de 2022	$ 55.901.203	$ 10.621.229	$ 66.522.432	Pagada
8	28/06/2023	01 al 30 oct de 2022	$ 55.901.203	$ 10.621.229	$ 66.522.432	Pagada
9	28/06/2023	01 al 30 nov de 2022	$ 55.901.203	$ 10.621.229	$ 66.522.432	Pagada
10	28/06/2023	01 al 30 dic de 2022	$ 95.866.838	$ 18.214.699	$ 114.081.537	Pagada
11	28/06/2023	01 al 31 ene de 2023	$ 55.901.203	$ 10.621.229	$ 66.522.432	Pagada
12	5/07/2023	01 al 28 feb de 2023	$ 55.901.203	$ 10.621.229	$ 66.522.432	Pagada
13	5/07/2023	01 al 31 mar de 2023	$ 55.901.203	$ 10.621.229	$ 66.522.432	Pagada
14	5/07/2023	01 al 30 abr de 2023	$ 55.901.199	$ 10.621.228	$ 66.522.427	Pagada
Total			$ 822.582.473	$ 156.290.675	$ 978.873.148	
			Total Facturas Pagadas		**$ 978.873.148**	
			Total Facturas Pendiente Pago		**$ 0**	

8.13 OTROS COMPONENTES

8.13.1 Gestión ambiental

La UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL, realiza alcance a las observaciones realizadas al PAGA el día 27 de junio de 2023, este documento se encuentra en revisión y la respuesta será incluida en el mes de Julio de 2023. No se adjunta informe porque no hubo ejecución de obra durante el periodo.

8.13.2 Salud ocupacional y seguridad en el trabajo (SST)

Se realizó la incorporación del personal de la interventoría para la prórroga N°. 1, con la revisión de la documentación de ingreso de este, que cumpla con lo contemplado en el anexo técnico del componente SST, este profesional es el encargado de llevar y tener al día la documentación para el contrato de interventoría.

No se adjunta informe de ejecución de obra, porque los contratos hidráulicos se en encuentran suspendidos.

8.13.3 Gestión social

Se revisa Plan de Gestión Social de la UMV, El cual fue radicado a la interventoría el 13 de junio de 2023.

Se emiten observaciones al Plan de Gestión Social el día 20 de junio de 2023, mediante comunicado 186-0-044.

No se adjunta informe de ejecución de obra, porque los contratos hidráulicos se en encuentran suspendidos.

8.13.4 Estado del contrato

Estado del contrato N°. 161 del 14/02/2022. **En ejecución**

9 COMENTARIOS DE LA INTERVENTORÍA

Para el presente periodo, la interventoría realizo el seguimiento y control de los contratos relacionados en el informe, así mismo se realizó a través de la correspondencia el control y seguimiento a las observaciones presentadas por los contratistas.

El presente documento corresponde a la versión V1, del informe mensual Nº. 16, en este informe se tomaron en consideración las observaciones realizadas por la supervisión del FDRS a los informes anteriores.

La interventoría ECOVIAS SAS y el FDRS, las dos partes firman una prórroga por dos (2) meses para el CONTRATO INTERVENTORÍA CIN-REGALIAS-161-2022 y modificación contractual.

10 CONCLUSIONES

- Los contratos de obras hidráulicas 478 y 479 continúan suspendidos de acuerdo a las causales consignadas en sus respectivas actas de suspensión N°1. Por lo cual, los contratistas para el presente periodo no disponen de personal en campo y no se realizan actividades de obra en ningún tramo vial del proyecto.

- La interventoría da respuesta a la solicitud del contratista ESTABILIZACIÓN VIAL 479, a la solicitud de ampliación de suspensión al contrato con una prórroga de suspensión por un periodo de un (1) mes.

- La interventoría da respuesta al oficio 20230428 del 28 de abril de 2023, con concepto hecho por la topografía de la interventoría donde reviso los documentos entregados por el Contratista Soluciones Geoespaciales de los tramos San Antonio I y II en campo, del tramo San Antonio I reviso 6 km dando concepto favorable a las observaciones hechas el 24 de abril 2023. Igualmente, la topografía emite concepto favorable a otros 6 km del tramo San Antonio 2 dejando algunas observaciones aclaratorias a la parte documental.

- Frente a la solicitud del CONTRATISTA ESTABILIZACIÓN VÍAL para dar claridad al "Análisis de precios unitarios No previstos", se da respuesta fijando una fecha próxima para revisar y dar respuesta a su solicitud.

- Se remite al Fondo de Desarrollo rural del Sumapaz las respectivas Pólizas para dar continuidad al Acta de Prórroga 1 y modificatorio 2.

- La interventoría da respuesta al contratista GAVIONES 95, ante la solicitud de ampliación de suspensión al CONTRATO 478 de 2022, ampliando la prórroga de suspensión por un periodo de un (1) mes.

- Frente a los documentos de Diseño de las áreas de geotecnia y pavimentos el especialista de la interventoría mediante oficio 186-1-225 del 16 de junio de 2023, ha emitido varios conceptos con el fin de agilizar la ejecución de las obras del proyecto, a pesar de que los diseños entregados inicialmente presentaron varias observaciones por parte del contratista. Por otro lado, la interventoría al iniciar el proyecto dio viabilidad técnica a varias de las propuestas planteadas por el contratista previa evaluación presupuestal, con el fin de agilizar el avance del contrato.

- Con respecto a los muros de gavión el especialista de la interventoría, ve viable la posibilidad de evaluar en sitio la resistencia de los suelos de fundación de estas estructuras, también considera viable los cambios en las pendientes y sistemas de protección contra la erosión de los taludes a intervenir, Por otro lado la interventoría emitió observaciones a los costos cotizados por el contratista

para la realización de perforaciones en los sitios a intervenir y a la fecha el contratista no ha presentado su respectivo ajuste.

- El especialista de la interventoría genero respuesta al comunicado 20231320063041, "Entrega de producto técnico "AJUSTE DE DISEÑO DE LA ESTRUCTURA DE PAVIMENTO", del proyecto "Mejoramiento de vías terciarias en Bogotá", del Sistema General de Regalías - SGR, identificado con código BPIN 2018000050020. (Localidad 20 de Sumapaz)-." Mediante comunicado 186-1-226.

11 RECOMENDACIONES

- Se sugiere a la entidad FDRS, comunicar a la UAERMV que es urgente que entregue los conceptos hidráulicos para dar celeridad a la continuación de las obras.

- Igualmente, se le sugiere a la entidad que comunique a la UAERMV la importancia de entregar de cronograma de Obra ya que la falta del mismo está generando reprocesos creando atraso en la misma.

- Por otro lado, se sugiere a la entidad hacer ver a la UAERMV, que a la fecha no se ha recibido diseño geométrico del tramo 2 unión tunales por parte de la UAERMV.

- Se sugiere nuevamente a la entidad hacer saber a la UAERMV sobre la recomendación hecha, de dar mayor celeridad a la realización de ajustes a los diseños geométricos de los tramos viales. De igual manera, tener mayor responsabilidad con el cumplimiento de los compromisos establecidos entre las partes.

- Se sugiere a la entidad informar a la UAERMV y a su diseñador geométrico realizar visitas a campo con el fin de evidenciar de primera mano las observaciones realizadas por contratistas de obra e interventoría a fin de poder realizar los respectivos ajustes de manera eficaz y eficientemente. Lo anterior, evitando así los constantes reprocesos en la obtención de diseños geométricos definitivos para los tramos viales del proyecto.

12 ANEXOS

ANEXO No. 01
DOCUMENTACION CONTRATO 478
DEL 10/02/2022

1.A Ampliación de la Suspensión

ACTA No. 2 DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 478 DEL 10/02/2022

CONTRATO NRO:	478	DE:	10/02/2022
OBJETO DEL CONTRATO:	"CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO " MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ", DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020. (San Antonio I (K13+820-K6+910), Capitolio y Laguna verde.)		
FECHA DE INICIACIÓN:	3/03/2022 Preconstrucción. – 8/08/2022 Obra.		
FECHA DE TERMINACIÓN:	24/04/2023		
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	LOCALIDAD DE SUMAPAZ.		
TIEMPO DE SUSPENSIÓN No. 2:	UN (01) MES.		
FECHA DE INICIO SUSPENSIÓN:	21/06/2023		
FECHA DE REINICIACIÓN DEL CONTRATO:	21/07/2023		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	24/07/2023		
CONTRATISTA:	CONSORCIO GAVIONES 95		
NIT o C.C.:	901.563.341-0		
INTERVENTOR(A):	ECOVIAS SAS		
NIT:	890.104.625-1		
SUPERVISOR(A):	N/A		
C.C.:	N/A		

En la ciudad de Bogotá D.C., el día 20 de junio de 2023, se reunieron: **GIACOMO MARCENARO JIMÉNEZ** Ordenador del Gasto de la UAERMV, **LUIS ORLANDO PULIDO GARCIA**, Contratista, **LUIGGI ALBERTO PUGLIESE**, Interventor(a); con el fin de ampliar la suspensión del contrato de Obra Pública No. 478 de 10 de febrero de 2022, de acuerdo con la solicitud del contratista, realizada el 16 de junio de 2023, teniendo en cuenta que las causales que, motivaron la suspensión No. 001, de fecha 21 de abril de 2023, no han sido superadas en su totalidad, a saber:

(…)

1. *La entrega completa y/o corregida y/o definitiva del diseño geométrico.*

2. *La culminación de las mesas de trabajo conjuntas que permitan un análisis integral para viabilizar la prórroga que requiere el contrato.*

(…)

Relacione las suspensiones y ampliaciones de suspensión que se hayan autorizado al contrato objeto del acta:

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTAS N°	TIEMPO (Días calendario)
2	30

Para todos los efectos legales, la presente acta no modifica las condiciones establecidas en el contrato, tales como el plazo contractual, los precios y ajustes. Si a la fecha prevista para la reiniciación del citado contrato persisten las causas que dan lugar a la presente suspensión, las partes podrán prorrogar el término de esta. Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los 20 días del mes de junio de 2023 e informando la fecha de reinicio, que corresponde al día 21 del mes de julio de 2023.

LUIS ORLANDO PULIDO GARCIA.
Contratista

LUIGGI ALBERTO PUGLIESE.
Interventor(a)

GIACOMO MARCENARO JIMÉNEZ.
Ordenador del Gasto UAERMV

Proyectó: Original: Secretaría General Contratos UAERMV

-ESTOS FORMATOS CONTIENEN LA INFORMACIÓN MÍNIMA REQUERIDA PARA CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS O TRAMITES PARA LOS CUALES SE HAN ESTABLECIDO, NO SE PUEDE ELIMINAR NI PARCIAL NI TOTALMENTE LA INFORMACIÓN AQUI CONTENIDA, ESTA PERMITIDA LA INCLUSIÓN DE INFORMACIÓN ADICIONAL QUE SE CONSIDERE PERTINENTE; SÍ ALGÚN ESPACIO NO APLICA SE PUEDE DEJAR EN BLANCO O ESCRIBIR QUE NO APLICA; EN LOS CASOS DE LAS TABLAS, AL DILIGENCIARLAS NO DEBEN QUEDAR FILAS EN BLANCO. EL ESPACIO DE LAS FIRMAS HACE PARTE INTEGRAL DEL ACTA, RAZÓN POR LA CUAL NO DEBE QUEDAR EN UNA HOJA APARTE. DEBEN SER DILIGENCIADOS LOS ESPACIOS MARCADOS CON GRIS Y LAS TABLAS; SE QUITARÄN EL SOMBREADO DE COLOR Y LOS GUIONES - (Incluido este texto)-.

ANEXO No. 02
DOCUMENTACION CONTRATO 479
DEL 10/02/2022

2.A Ampliación de la Suspensión

ACTA No. 2 DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 479 DEL 10/02/2022

CONTRATO NRO:	479	DE:	10/02/2022
OBJETO DEL CONTRATO:	"CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ", DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020". "CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO " MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ", DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020 (San Antonio II (K6+910-K0+000), Unión Tunales y Animas Bajas.")		
FECHA DE INICIACIÓN:	3/03/2022 Preconstrucción. – 18/07/2022 Obra.		
FECHA DE TERMINACIÓN:	17/04/2023		
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	LOCALIDAD DE SUMAPAZ.		
TIEMPO DE SUSPENSIÓN No. 2:	UN (01) MES.		
FECHA DE INICIO SUSPENSIÓN:	14/06/2023		
FECHA DE REINICIACIÓN DEL CONTRATO:	14/07/2023		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	17/07/2023		
CONTRATISTA:	CONSORCIO ESTABILIZACIÓN VIAL		
NIT o C.C.:	901.563.835-7		
INTERVENTOR(A):	ECOVIAS SAS		
NIT:	890.104.625-1		
SUPERVISOR(A):	N/A		
C.C.:	N/A		

En la ciudad de Bogotá D.C., el día 13 de junio de 2023, se reunieron: GIACOMO MARCENARO JIMÉNEZ Ordenador del Gasto de la UAERMV, HERNANDO LAVERDE MANJARRES, Contratista, LUIGGI ALBERTO PUGLIESE, Interventor(a); con el fin de ampliar la suspensión del contrato de Obra Pública No. 479 de 10 de febrero de 2022, de acuerdo con la solicitud del contratista, realizada el 2 de junio de 2023; teniendo en cuenta las siguientes circunstancias:

(…)

1. *La ampliación de la suspensión del Contrato de Obra No. 479 de 2022, es debido a que a la fecha no se ha recibido el diseño geométrico de la vía.*

2. *Que se realice la verificación del terreno por parte del consorcio Estabilización Vial.*

(…)

Nota: Con la suscripción del acta de la prórroga a la suspensión, el contratista deberá presentar el cronograma para la ejecución de las actividades para solventar lo relacionado en la presente acta.

Relacione las suspensiones y ampliaciones de suspensión que se hayan autorizado al contrato objeto del acta:

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTAS N°	TIEMPO (Días calendario)
2	30

Para todos los efectos legales, la presente acta no modifica las condiciones establecidas en el contrato, tales como el plazo contractual, los precios y ajustes. Si a la fecha prevista para la reiniciación del citado contrato persisten las causas que dan lugar a la presente suspensión, las partes podrán prorrogar el término de la misma. Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los 13 días del mes de junio de 2023 e informando la fecha de reinicio, que corresponde al día 14 del mes de julio de 2023.

(Firma)
HERNANDO LAVERDE MANJARRES.
Contratista

(Firma)
LUIGGI ALBERTO PUGLIESE.

Interventor(a)

(Firma)
GIACOMO MARCENARO JIMÉNEZ.
Ordenador del Gasto UAERMV

Proyectó: Original: Secretaría General Contratos UAERMV

-ESTOS FORMATOS CONTIENEN LA INFORMACIÓN MÍNIMA REQUERIDA PARA CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS O TRAMITES PARA LOS CUALES SE HAN ESTABLECIDO, NO SE PUEDE ELIMINAR NI PARCIAL NI TOTALMENTE LA INFORMACIÓN AQUI CONTENIDA, ESTA PERMITIDA LA INCLUSIÓN DE INFORMACIÓN ADICIONAL QUE SE CONSIDERE PERTINENTE; SÍ ALGÚN ESPACIO NO APLICA SE PUEDE DEJAR EN BLANCO O ESCRIBIR QUE NO APLICA; EN LOS CASOS DE LAS TABLAS, AL DILIGENCIARLAS NO DEBEN QUEDAR FILAS EN BLANCO. EL ESPACIO DE LAS FIRMAS HACE PARTE INTEGRAL DEL ACTA, RAZÓN POR LA CUAL NO DEBE QUEDAR EN UNA HOJA APARTE. DEBEN SER DILIGENCIADOS LOS ESPACIOS MARCADOS CON GRIS Y LAS TABLAS; SE QUITARÄN EL SOMBREADO DE COLOR Y LOS GUIONES - (Incluido este texto)-.

ANEXO No. 03
DOCUMENTACION CONTRATO INTERVENTORÍA CIN-REGALIAS-161 DEL 14/02/2022

3.B Correspondencia Enviada y Recibida

Proyecto: *Objeto: PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ" CON CÓDIGO BPIN "2018000050020" FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR*

Código de proyecto: *186*

CÓDIGO CONSECUTIVO DE ENVIADO	FECHA DEL DOCUMENTO	ENTIDAD DESTINATARIA	PERSONA DESTINATARIA	CARGO DE PERSONA DESTINATARIA	PERSONA QUE FIRMA EL DOCUMENTO	ASUNTO TRATADO (Breve descripción del tema tratado en el oficio)
186-0-038	1-jun.-2023	SEGUROS DEL ESTADO S.A	No registra	No registra	Luiggi Pugliese Mercado	Remisión oficio 186-1-221. Presunto incumplimiento de SOLGEO S.A.S
186-0-039	1-jun.-2023	FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ	Sebastián Saldarriaga Rivera.	Alcalde	Luiggi Pugliese Mercado	Solicitud de Prórroga Contrato de interventoría.
186-0-040	2-jun.-2023	FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ	José David Donoso Tovar	Apoyo a la supervisión	Luiggi Pugliese Mercado	Remisión cambio hoja de vida director de Interventoría
186-0-041	5-jun.-2023	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL - UAERMV	Julio Cesar Pinzón Reyes	Gerente de proyecto.	Luiggi Pugliese Mercado	Modificación Alcance Contrato de Interventoría
186-0-041A	20-jun.-2023	FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ	José David Donoso Tovar	Apoyo a la supervisión	Ermuy Hurtado	Presentación hojas de vida de Técnico auxiliar de ingeniera y Secretaria.
186-0-042	8-jun.-2023	FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ	Sebastián Saldarriaga Rivera.	Alcalde	Luiggi Pugliese Mercado	Solicitud corrección de condiciones del contrato de Interventoría.
186-0-043	14-jun.-2023	FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ	Sebastián Saldarriaga Rivera.	Alcalde	Luiggi Pugliese Mercado	Remisión original pólizas según acta de prórroga N° 1 y modificación N° 2
186-0-044	20-jun.-2023	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL - UAERMV	Julio Cesar Pinzón Reyes	Gerente de proyecto.	Luiggi Pugliese Mercado	Respuesta a comunicado 20231330065471(13-06-2023), Entrega de Plan de gestión social.
186-0-045	26-jun.-2023	FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ	Sebastián Saldarriaga Rivera.	Alcalde	Luiggi Pugliese Mercado	Reclamación Costos de Interventoría por desequilibrio económico.
186-0-046	27-jun.-2023	FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ	Sebastián Saldarriaga Rivera.	Alcalde	Ermuy Hurtado	Solicitud de información contable.
186-0-047	29-jun.-2023	JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTA	No registra	No registra	Luiggi Pugliese Mercado	Informe Acción de Tutela. Ref. ACCIÓN DE TUTELA N° 2023-00156

CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA

Proyecto: *Objeto: PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ" CON CÓDIGO BPIN "2018000050020" FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR*

Código de proyecto: *186*

CÓDIGO CONSECUTIVO DE ENVIADO	FECHA DEL DOCUMENTO	ENTIDAD DESTINATARIA	PERSONA DESTINATARIA	CARGO DE PERSONA DESTINATARIA	PERSONA QUE FIRMA EL DOCUMENTO	ASUNTO TRATADO
186-1-220	13-jun.-2023	FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ	Sebastián Saldarriaga Rivera.	Alcalde	Luiggi Pugliese Mercado	Resultado revisión a documentos remitidos por la UAERMV durante el mes de mayo de 2023 (mes de liquidación contrato de interventoría) y respuesta a comunicación del FDRS con radicado No. 20237020007351.
186-1-223	9-jun.-2023	CONSORCIO ESTABILIZACIÓN VIAL	Hernando Laverde Manjarres	Respresentante Legal	Luiggi Pugliese Mercado	Respuesta a comunicación CEV/22-182 con asunto: SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO
186-1-224	13-jun.-2023	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL - UAERMV	Julio Cesar Pinzón Reyes	Gerente de Proyecto	Luiggi Pugliese Mercado	Solicitud prorroga a suspensión 1 (temporal) del contrato de obra pública 479 de 10/02/ 2022
186-1-225	15-jun.-2023	FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ	Sebastián Saldarriaga Rivera.	Alcalde	Luiggi Pugliese Mercado	Resultado revisión a documentos remitidos por la UAERMV durante el mes de mayo de 2023 (mes de liquidación contrato de interventoría) y respuesta a comunicación del FDRS con radicado No. 20237020007351.
186-1-226	27-jun.-2023	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL - UAERMV	Julio Cesar Pinzón Reyes	Gerente de Proyecto	Luiggi Pugliese Mercado	Respuesta comunicado 20231320063041, "Entrega de producto técnico "AJUSTE DE DISEÑO DE LA ESTRUCTURA DE PAVIMENTO
186-1-227	20-jun.-2023	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL - UAERMV	Julio Cesar Pinzón Reyes	Gerente de Proyecto	Luiggi Pugliese Mercado	Solicitud de ampliación Suspensión Cto. 478 de 2022. D-34-2023-37
186-1-228	29-jun.-2023	FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ	Sebastián Saldarriaga Rivera.	Alcalde	Ermy Hurtado	Respuesta a correos electrónicos FDRS días (9-jun-23 y 26-jun-23), "Observaciones informes mensuales de interventoría (octubre 2022, noviembre 2022, diciembre 2022 y enero 2023).".
186-1-249	18-jun.-2023	CONSORCIO GAVIONES 95	Luis Orlando Pulido Garcia	Respresentante Legal	Luiggi Pugliese Mercado	Solicitud ampliación No. 2 a la suspensión (temporal) del contrato de obra pública 478.

CONTROL DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Proyecto: *Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ" CON CÓDIGO BPIN "2018000050020" FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR*

Código de proyecto: *186*

CÓDIGO CONSECUTIVO DE RECIBIDO	FECHA DE DOCUMENTO	FECHA DE RECIBO	ENTIDAD DE ORIGEN	DIRIGIDO A	PERSONA QUE FIRMA	CARGO DE QUIEN FIRMA	ASUNTO TRATADO
							(Breve descripción del tema tratado en el oficio)
186-2-062	13-jun-23	20-jun-23	Consorcio Gaviones 96	Ecovias	Julio Pinzon Reyes	Gerente de Proyecto	Respuesta plan de gestión social
186-2-063	16-jun-23	26-jun-23	Consorcio Gaviones 95	Ecovias	Luis Pulido Garcia	Representante Legal	Solicitud de ampliación suspensión del contrato
186-2-064	21-jun-23	28-jun-23	Juzgado diedisiete civil	Ecovias	Luz angela Barrios	Juez	Acción de tutela No 2023-00156

CONTROL DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Proyecto:
(Resumen del objeto)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE CIN-REGALÍAS- 161-2022 CUYO OBJETO ES REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ" CON CÓDIGO BPIN "2018000050020" FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR.

CÓDIGO CONSECUTIVO DE RECIBIDO	FECHA DE DOCUMENTO	FECHA DE RECIBO	ENTIDAD DE ORIGEN	DIRIGIDO A	PERSONA QUE FIRMA	CARGO DE QUIEN FIRMA	ASUNTO TRATADO
186-3-100	22-jun-23	22-jun-23	Unidad de Mantenimiento Vial	Alcaldía Sumapaz	Alvaro villate supelano	Gerente de intervencion	Solictud Interventoría Contrato de Suministro 507 de 2022
186-3-102	23-jun-23	28-jun-23	Unidad de Mantenimiento Vial	Ecovias sas	Alvaro villate supelano	Gerente de intervencion	Entrega de porducto tecnico: adaptación del diseño geometrico a la topografía actual, del tramo unión tunales (5 segmentos) Total 7,626,39 ml, proyecto mejoramiento de vias terciarias en bogotá, del sistema general de raglias -SGR indentificado con codigo BPIN 2018000050020 Localidad 20 Sumapaz
186-3-497	2-jun-23	2-jun-23	Soluciones Geoespaciales Solgeo s.a.s.	ECOVIAS S.A.S	Andrea Sabogal Guerrero	Representante Legal	Respuesta a SOLGEO S.A.S al documento 186-1-207 fechado el 08 de mayo de 2023 proferido por ECOVIAS S.A.S
186-3-498	2-jun-23	2-jun-23	Consorcio Estabilización Vial	ECOVIAS S.A.S	Hernando Laverde Manjarres	Representante Legal	Solicitud de ampliación de la suspensión del contrato
186-3-499	2-jun-23	2-jun-23	Consorcio Estabilización Vial	ECOVIAS S.A.S	Hernando Laverde Manjarres	Representante Legal	Analisis de precios unitarios del ítems no previstos
186-3-500	5-jun-23	6-jun-23	Aliados de Colombia SAS	ECOVIAS S.A.S	Jenny Paola Torres Gomez	Representante Legal	Justificación ajuste de precios - equilibrio ecuación económica del contrato
186-3-501	6-jun-23	6-jun-23	Soluciones Geoespaciales Solgeo s.a.s.	ECOVIAS S.A.S	Andrea Sabogal Guerrero	Representante Legal	Entrega de Informe Mensual No. 15
186-3-502	6-jun-23	6-jun-23	Soluciones Geoespaciales Solgeo s.a.s.	ECOVIAS S.A.S	Andrea Sabogal Guerrero	Representante Legal	Entrega de documentos para radicar cuenta de cobro No. 15
186-3-503	5-jun-23	6-jun-23	Unidad Administrativa Rehabilitación y Mantenimiento Vial	Ecovias S.A.S	Julio Cesar Pinzón Reyes	Gerente de Proyecto Sumapaz	Entrega de producto técnico ajuste de diseño de la estructura de pavimento
186-3-504	5-jun-23	8-jun-23	ajuste de diseño de la estructura de pavimento	fondo de desarrollo rural Sumapaz	Julio Cesar Pinzón Reyes	Gerente de Proyecto Sumapaz	Traslado de derecho de petición
186-3-504-A	6-jun-23	9-jun-23	Secretaria Distrital de Gobierno	Unidad Administrativa Rehabilitación y Mantenimiento Vial	Sebastián Saldarriaga Rivera	Alcalde	INFORMACIÓN PRIORITARIA: Modificación 1 y Prorroga 2 Cto CIN-REGALIAS-161-2022
186-3-505	13-jun-23	13-jun-23	Consorcio Estabilización Vial	ECOVIAS S.A.S	Hernando Laverde Manjarres	Representante Legal	Incremento de los precios contractuales

186-3-506	13-jun-23	13-jun-23	Consorcio Gaviones 95	Unidad administrativa especial de rehabilitación y mantenimiento vial	Luis Orlando Pulido García	Represnetante Legal	solicitud ampliación de la suspensión contrato de la referencia
186-3-507	16-jun-23	16-jun-23	Consorcio Gaviones 95	Unidad administrativa especial de rehabilitación y mantenimiento vial	Luis Orlando Pulido García	Represnetante Legal	Solicitud ampliación de la suspensión contrato de la referencia
186-3-508	5-jun-23	5-jun-23	Unidad Administrativa Rehabilitación y Mantenimiento Vial	Ecovias S.A.S	Carolina Vela	Arquitecta	Informes de actividad de camionetas de los meses de MARZO y ABRIL de 2023,
186-3-509	5-jun-23	5-jun-23	Unidad Administrativa Rehabilitación y Mantenimiento Vial	Fondo de Desarrollo Rural Sumapaz	Julio Cesar Pinzón Reyes	Gerente de proyecto Sumapaz	Proyecto Mejoramiento de Vías Terciarias en Bogotá – BPIN 2018000050020.
186-3-510	6-jun-23	6-jun-23	UNION TEMPORAL 4T	ECOVIAS S.A.S	Martha Lucia Vega Matínez	Representante Legal	Planillas mes mayo 2023 UMV y preliquidación
186-3-511	6-jun-23	8-jun-23	Unidad Administrativa Rehabilitación y Mantenimiento Vial	Fondo de Desarrollo Rural Sumapaz	Julio Cesar Pinzón Reyes	Gerente de Proyecto Sumapaz	Respuesta radicado ECOVÍAS S.A.S. No. 186-0-04 "MODIFICACIÓN ALCANCE CONTRATO DE INTERVENTORÍA", remitido el 05 de junio de 2023 vía correo electrónico.
186-3-512	8-jun-23	8-jun-23	Unidad Administrativa Rehabilitación y Mantenimiento Vial	ECOVIAS S.A.S	Julio Cesar Pinzón Reyes	Gerente de proyecto Sumapaz	Traslado radicado UMV No. 20231120072572. Solicitud de ampliación de la suspensión al contrato de obra pública No. 479-2022.
186-3-513	2-jun-23	9-jun-23	Unidad Administrativa Rehabilitación y Mantenimiento Vial	Fondo de Desarrollo Rural Sumapaz	Julio Cesar Pinzón Reyes	Gerente de proyecto Sumapaz	Respuesta a comunicado de ECOVÍAS S.A.S. radicado UAERMV No. 20231120006002, con consecutivo 186-1-172 "Afectaciones en el avance de obra y solicitud de prórroga del radicado No. de Radicado 20227020023061".
186-3-514	7-jun-23	9-jun-23	Alcaldia Local Sumapaz	Ecovias S.A.S	Sebastián Saldarriaga Rivera	Alcalde	Respuesta comunicado (Rad ECOVIAS 186-0-040) Aprobación de las hojas de vida del contrato CIN-REGALÍAS-161-2022
186-3-514-A	12-jun-23	12-jun-23	Aliados de Colombia SAS	Ecovias S.A.S	Jenny paola Torres Gómez	Representante Legal	Justificación ajuste de precios - equilibrio ecuación económica del contrato.
186-3-515	13-jun-23	13-jun-23	Consorcio Estabilización Vial	Ecovias S.A.S	Hernando Laverde Manjarres	Representante Legal	Alcance oficio CEV/22-179 Solicitud de prórroga del contrato de obra. ☐

CONTROL DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA

186-3-516	13-jun-23	13-jun-23	Consorcio Gaviones 95	Ecovias S.A.S	Luis Orlando Pulido García	Represnetante Legal	Solicitud ampliación de la suspensión contratao de la referencia
186-3-517	13-jun-23	13-jun-23	Aliados de Colombia SAS	Ecovias S.A.S	Jenny paola Torres Gómez	Representante Legal	Ampliación suspensión
186-3-518	13-jun-23	13-jun-23	Aliados de Colombia SAS	Ecovias S.A.S	Jenny paola Torres Gómez	Representante Legal	Solicitud prórroga Contrato 520- 2022
186-3-519	12-jun-23	13-jun-23	Aliados de Colombia SAS	Ecovias S.A.S	Jenny paola Torres Gómez	Representante Legal	justificación ajuste de precios - equilibrio ecuación económica del contrato.
186-3-521	14-jun-23	15-jun-23	Unidad Administrativa Rehabilitación y Mantenimiento Vial	Ecovias S.A.S	Julio Cesar Pinzón Reyes	Gerente de proyecto Sumapaz	Traslado comunicación con radicado UMV No. 20231120077002 RADICADO D-33-2023-37 SOLICITUD AMPLIACION DE LA SUSPENSIÓN – Contrato 478 de 2022
186-3-522	15-jun-23	15-jun-23	Alcaldia Local Sumapaz	Ecovias S.A.S	Sebastián Saldarriaga Rivera	Alcalde	Requerimiento información relacionada con el contrato 480 de 2022 Traslado Rad No. 20232100194703 y Rad No. 20234212073212
186-3-523	6-jun-23	16-jun-23	Unidad Administrativa Rehabilitación y Mantenimiento Vial	Ecovias S.A.S	Julio Cesar Pinzón Reyes	Gerente de proyecto Sumapaz	Respuesta a comunicado CEV/22-183 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE ITEMS NO PREVISTOS.
186-3-524	16-jun-23	16-jun-23	Consorcio Gaviones 95	Ecovias S.A.S	Luis Orlando Pulido García	Represnetante Legal	Solicitud ampliación suspensión del contrato de la referencia.
186-3-525	13-jun-23	16-jun-23	Unidad Administrativa Rehabilitación y Mantenimiento Vial	Ecovias S.A.S	Julio Cesar Pinzón Reyes	Gerente de proyecto Sumapaz	Respuesta a los radicados UMV No 20231120062032 y 20231120067852 Plan de Gestión Social y anexos de los trabajos de las obras hidráulicas del PROYECTO MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTA. CODIGO BPIN 2018000050020 (LOCALIDAD 20 DE SUMAPAZ).
186-3-526	20-jun-23	21-jun-23	Unidad Administrativa Rehabilitación y Mantenimiento Vial	Fondo de Desarrollo Rural Sumapaz	Julio Cesar Pinzón Reyes	Gerente de proyecto Sumapaz	Entrega de INFORME DE VISITA TECNICA A SITIOS CRITICOS POR INESTABILIDAD DEL TERRENO, por parte del Ingeniero DANILO RUIZ PLAZAS especialista en Geotecnia, en algunos tramos viales del proyecto "Mejoramiento de vías terciarias en Bogotá", del Sistema General de Regalías -SGR, identificado con código BPIN 2018000050020. (Localidad 20 de Sumapaz)
186-3-529	23-jun-23	23-jun-23	Unidad Administrativa Rehabilitación y Mantenimiento Vial	Ecovias S.A.S	Julio Cesar Pinzón Reyes	Gerente de Proyecto Sumapaz	Solicitud informe contrato 611 de 2022

CONTROL DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA

186-3-530	21-jun-23	26-jun-23	Alcaldia Local Sumapaz	Ecovias S.A.S	Sebastián Saldarriaga Rivera	Alcalde	Traslado del comunicado 20234212329192
186-3-531	26-jun-23	26-jun-23	Unidad Administrativa Rehabilitación y Mantenimiento Vial	Ecovias S.A.S	Cristian Fernando Jaque Espitia	Geométrico	CUADRO RESUMEN: Reunión Seguimiento ALCALDÍA Act. 26/06/2023 - Componentes Topográfico y Diseño Geométrico
186-3-532	26-jun-23	26-jun-23	Unidad Administrativa Rehabilitación y Mantenimiento Vial	Ecovias S.A.S	Gilberto Muete Villaizan	Contratista	COI aprobados
186-3-533	27-jun-23	27-jun-23	Consorcio Estabilización Vial	Ecovias S.A.S	Alejandra Cangrejo	Coordinadora administrativa	APUs
186-3-534	27-jun-23	27-jun-23	Unidad Administrativa Rehabilitación y Mantenimiento Vial	Ecovias S.A.S	Julio Cesar Pinzón Reyes	Gerente de Proyecto Sumapaz	Entrega de PLAN DE CALIDAD, para la etapa de construcción de la estructura del pavimento, en el marco del proyecto "Mejoramiento de vías terciarias en Bogotá", del Sistema General de Regalías - SGR, identificado con código BPIN 2018000050020. (Localidad 20 de Sumapaz)
186-3-535	21-jun-23	28-jun-23	Alcaldia Local Sumapaz	Ecovias S.A.S	Sebastián Saldarriaga Rivera	Alcalde	Traslado del comunicado 20237010009922
186-3-537	28-jun-23	28-jun-23	Juzgado Diecisiete Civil Municipal de Ejecución de Sentencias	Ecovias S.A.S	Luz Ángela Barrios Conde	Juez	NOTIFICACIÓN VINCULA ACCIÓN DE TUTELA 2023-156 JDO 17 CMES
186-3-538	15-jun-23	1-jul-23	Alcaldia Local Sumapaz	Ecovias S.A.S	Sebastián Saldarriaga Rivera	Alcalde	Requerimiento información relacionada con el contrato 480 de 2022 Traslado Rad No. 20232100194703 y Rad No. 20234212073212
186-3-541	30-jun-23	6-jul-23	Unidad Administrativa Rehabilitación y Mantenimiento Vial	Fondo de Desarrollo Rural Sumapaz	Julio Cesar Pinzón Reyes	Gerente de Proyecto Sumapaz	REINTEGRO TRIMESTRAL DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR.
186-3-552	27-jun-23	17-jul-23	Unidad Administrativa Rehabilitación y Mantenimiento Vial	Fondo de Desarrollo Rural Sumapaz	Julio Cesar Pinzón Reyes	Gerente de proyecto Sumapaz	Respuesta a los radicados UMV No 20231120062032 y 20231120067852 Plan de Gestión Social del Proyecto "Mejoramiento de Vías Terciarias en Bogotá D.C. del Sistema General de Regalías – SGR, identificado con código BPIN 2018000050020 (Localidad 20 de Sumapaz)

CONTROL DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA

186-3-559	14-jun-23	24-jul-23	Unidad Administrativa Rehabilitación y Mantenimiento Vial	Fondo de Desarrollo Rural Sumapaz	Julio Cesar Pinzón Reyes	Gerente de proyecto Sumapaz	Traslado comunicaciones con radicado UMV No. 20231120044962 Entrega de documentos para tramite de pago mes 13, radicado UMV No. 20231120050902 Informe Mensual No. 13 - Contrato 480 de 2022, radicado UMV No 20231120057872 Informe Mensual No. 14 - Contrato 480 de 2022, radicado UMV No. 20231120058202 Entrega de Documentos UMV para tramite de pago CTO 480 mes No. 14, radicado UMV No. 20231120073852 InformeMensual No. 15 - Contrato 480 de 2022, radicado UMV No. 20231120074272 Entrega de Documentos UMV para tramite de pago CTO 480 mes No. 15.

3.C prórroga de adición modificatorio n° 2

PRÓRROGA No. 1 Y MODIFICACIÓN No. 2 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE CIN-REGALIAS-161-2022 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ Y ECOVIAS S.A.S.

Entre los suscritos a saber: SEBASTIAN SALDARRIAGA RIVERA mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.014.225.583 de Bogotá, D.C, en su condición de Alcalde Local de Sumapaz, designación conferida por la Alcaldesa Mayor de Bogotá mediante Decreto 190 del 13 de mayo de 2022 y en atención a acta de posesión 2016 del 18 de mayo de 2022, quien para los efectos del presente contrato se denominará EL FONDO, por una parte y por la otra, LUIGGI ALBERTO PUGLIESE MERCADO identificado con C.C. 8.739.219, quien actúa como Representante Legal de la sociedad ECOVIAS S.A.S. identificada con NIT No. 890.104.625-1 quien se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido suscribir la presente prórroga No. 1 y modificación No. 2 del contrato de interventoría de obra pública de infraestructura de transporte CIN-REGALIAS-161-2022, previas las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el día 14 de febrero de 2022 se suscribió CONTRATO DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE CIN-REGALIAS-161-2022, cuyo objeto es "*REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ" CON CÓDIGO BPIN "2018000050020" FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR".* **SEGUNDA:** Que el valor del contrato se pactó en la suma de TRES MIL CIENTO CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS ($3.104.380.144,00) M/CTE. **TERCERA**: Que el plazo de ejecución del contrato se pactó en QUINCE (15) MESES, a partir de la suscripción del acta de inicio, hecho que ocurrió el 3 de marzo de 2022, presentado fecha de terminación el 2 de junio de 2023, por lo tanto, el contrato se encuentra vigente. **CUARTA:** Que mediante memorando con radicado 20237020010833, del 2 de junio de 2023, el apoyo a la supervisión con el aval del Alcalde Local de Sumapaz, solicita gestionar la prórroga No. 1 y modificación No. 2 al contrato de interventoría de obra pública de infraestructura de transporte CIN-REGALIAS-161-2022, en los siguientes términos: *"(…) Se hace necesario prorrogar el contrato por un plazo de 2 meses, tiempo en el cual se continuará con la revisión, verificación en campo y aprobación de los productos del Contrato No. 480 de 2022, correspondiente a la topografía, así como la revisión y aprobación de la documentación previa al inicio de actividades de Obra de la UAERMV, relativas a las obras hidráulicas que actualmente se encuentran suspendidas El contratista de Interventoría ECOVIAS S.A.S. mediante oficio No. 186-0-039, radica la solicitud de prórroga del contrato No. CINREGALIAS-161-2022, mediante el cual presenta la justificación técnica de la solicitud, y un análisis detallado del personal necesario para poder ejecutar sus actividades durante un periodo de 2 meses de la siguiente manera, justificando a su vez la necesidad de modificar la forma de pago del contrato(…)" "(…) Dadas las condiciones actuales de ejecución del proyecto, es necesario vincular algunos profesionales que no estaban contemplados dentro de la propuesta Inicial, así mismo, teniendo en cuenta que actualmente el proyecto tiene suspendidos los contratos de Obras Hidráulicas y las actividades de seguimiento que se requieren por parte de la Interventoría corresponden principalmente a la revisión de los productos de Topografía (Cto 480 de 2022) y la aprobación de los diseños y documentos radicados por la UAERMV y la participación en las mesas técnicas necesarias para garantizar la reactivación de las obras que actualmente se encuentran suspendidas, así como las posibilidad de supervisar las actividades de Obra Viales. En este sentido y teniendo en cuenta, que la forma de pago actual, no permitiría garantizar el cubrimiento presupuestal para el reconocimiento y pago de los valores señalados en la justificación de la Interventoría y revisados por el FDRS correspondientes a al valor de $337.030.956, necesarios para garantizar la ejecución de la interventoría durante la prórroga justificada en el presente documento (2 meses), dado que, los porcentajes especificados en la cláusula de forma de pago: "30% costo fijo" a la fecha actual se encuentran agotados y el porcentaje del 60% de costo variable sujeto a avance de obra, a la fecha registra disponibilidad para su utilización. En este sentido y dadas las circunstancias de ejecución presentadas por la UAERMV y sus contratistas, implican utilizar el porcentaje del valor de contrato destinado a costos variables, para garantizar la continuidad de la interventoría para el seguimiento y vigilancia del proyecto que nos ocupa y de esta manera dar lugar al cumplimiento de los objetivos propuestos en el Acuerdo 099 del 31 de diciembre de 2019 del OCAD. En virtud de lo anterior, y teniendo en cuenta que actualmente el contrato No. CIN-REGALIAS-161-2022 cuenta con recursos para garantizar la continuidad de la ejecución de la Interventoría, se requiere plantear una forma de*

pago que se ajuste a las circunstancias actuales de ejecución planteadas por la UAERMV. Esto con el fin de garantizar la disponibilidad de personal mínimo requerido de la interventoría y teniendo en cuenta que, los contratos de Obras Hidráulicas están suspendidos, los productos de topografía se encuentran en revisión de la interventoría, se encuentran vigentes otros contratos supervisados por la interventoría y está en etapa de revisión los documentos radicados por la UAERMV para el inicio de sus actividades de Obra, se hace necesario modificar la forma de pago para esta prórroga(…)" "(…) De conformidad con el acta No. 20231500139173 de fecha 26 de mayo y firmada el 1 de junio del 2023, entre Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial –UAERMV y la Alcaldía Local de Sumapaz, en donde desarrollo el tema de discusión frente a la capacidad y de la UAERMV pueda asumir la vigilancia y seguimiento de algunos contratos a través de la figura de supervisión en los términos regulados en la Ley 1474 de 2011 y en el manual de supervisión e interventoría de la UAERMV, que se encuentran en ejecución para dar cumplimiento al proyecto "Mejoramiento de vías terciarias en Bogotá", identificado con código BPIN 2018000050020, financiado con recursos del SGR, que, por su nivel de especialización, complejidad, extensión, o que por disposición normativa no requieren como tal de la vigilancia de la interventoría del proyecto(…)" "(…) Después de realizada la verificación detallada del documento presentado por el contratista ECOVIAS S.A.S. El Apoyo a la Supervisión, de acuerdo a la solicitud de modificación a las Clausula PLAZO DE EJECUCIÓN Y FORMA DE PAGO del contrato CINREGALIAS-161-2022 (oficio 186-0-039) y del documento de acta de reunión entre el FDRS y la UAERMV Rad No. 20231500139173, en el cual se justifica la necesidad de modificar el anexo técnico respecto a las actividades objeto de interventoría y las actividades que serán objeto de supervisión y responsabilidad de la UAERMV, se valida como efectivamente necesaria las modificaciones y prórroga de conformidad con los argumentos descritos, con el fin de poder continuar con el seguimiento de parte de la Interventoría del Proyecto MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ" CON CÓDIGO BPIN "2018000050020" FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR(…)". **QUINTA.** Que los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80 de 1993, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para *"(…) evitar la paralización, la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación*", entre otros. En igual sentido, la sentencia C-949 de 2001, la Corte Constitucional señaló que las prórrogas de los contratos como especie de modificación pueden ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal. Al respecto, vale la pena destacar lo señalado por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en concepto del 13 de agosto de 2009: "*La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado.*" **SEXTA:** Que, en el mismo sentido, el inciso 3 del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 consagra: "*En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la constitución y la Ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración.* En este orden de ideas, las partes acuerdan suscribir la Modificación No. 2 y Prórroga No. 1 al Contrato de interventoría de obra pública de infraestructura de transporte CIN-REGALIAS-161-2022, la cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.** Prorrogar el plazo de ejecución del contrato en dos (2) meses, contados a partir del 3 de junio de 2023 y hasta el 2 de agosto de la misma vigencia. ***CLÁUSULA SEGUNDA.*** *Modificar la* ***CLÁUSULA 8 del contrato "FORMA DE PAGO****", la cual quedará de la siguiente manera:* ***1. 90% DEL VALOR DEL CONTRATO ASÍ****: El FDRS pagará al INTERVENTOR, mediante el reconocimiento y reembolso de los costos directos de sueldos del personal aprobado por el FDRS y efectivamente empleado en la ejecución de los trabajos, afectados por un factor multiplicador, más el reembolso, contra factura, de otros costos directos ocasionados, probados por el contratista y aprobados por el Supervisor del Contrato, previa presentación y aprobación del informe mensual de avance del trabajo, por parte del Supervisor designado para el efecto, acompañadas de los recibos de pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del respectivo periodo a facturar. La*

cuenta de Cobro debe ser refrendada por el representante del interventor y el Supervisor del Contrato. En todo caso tales pagos de Interventoría deberán corresponder a los recursos realmente invertidos por el INTERVENTOR en el proyecto durante el periodo a facturar, de acuerdo con la programación establecida y aprobada por el FDRS a través del Supervisor. La cuenta deberá presentarse dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de los trabajos.

2. 10% DEL VALOR DEL CONTRATO DISTRIBUIDOS ASÍ:
A. UN PAGO DEL 5% CON:

- *Recibo a satisfacción de las obras de malla vial, obras hidráulicas y demás que sean requeridas.*
- *Entrega de informe final de interventoría.*
- *Entrega de planos récord al momento del pago. Conforme lo mencionado en los estudios previos y anexo 1 – anexo técnico.*

B. EL 5% RESTANTE CON:

- *Suscripción acta de liquidación contrato de obra e interventoría.*

CLÁUSULA TERCERA: Modificar en el documento del proceso denominado ***"ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO REGALÍAS",*** el cual hace parte integral del contrato, la **NOTA** establecida en el acápite "***2. DETALLE DEL PROYECTO AL CUAL SE REALIZARÁ LA INTERVENTORÍA"***. "***Subnumeral 2. Instalación del material granular y del fresado estabilizado en las vías, serán ejecutadas directamente por la UAERMV, por un valor aproximado de $32.927.529.354",*** la cual quedará así: **"NOTA:** *El alcance de la interventoría objeto del presente proceso, es la siguiente:*
I. Interventoría:
1. Obras Hidráulicas y Obras Complementarias como muro Gavión.
2. Obras Viales UAERMV
3. Contrato de topografía – Cto 480 de 2022 cuyo objeto es: "Contratar El Servicio De Dos (2) Comisiones Topográficas Para El Acompañamiento, Seguimiento, Control, Medición, Localización Y Replanteo Del Proyecto "Mejoramiento De Vías Terciarias En Bogotá" Del Sistema General De Regalías - SGR Identificado Con Código BPIN 20180000500204. Seguimiento al cumplimiento de los indicadores generales del proyecto y realizar los requerimientos necesarios a la UAERMV para el cumplimiento y reporte de los mismos a través de la supervisión de los contratos y actividades contractuales a su cargo. Las actividades de vigilancia y seguimiento contractual, a ejecutar para los contratos señalados con anterioridad no se limitan a los plazos vigentes de ejecución, sino que deberán tener en cuenta los otrosíes y modificaciones respectivas.
II. Supervisión - Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial –UAERMV del proyecto BPIN 20180000500201. Los demás contratos del proyecto, diferentes a los enunciados en el anterior literal I.

CLÁUSULA CUARTA: Modificar en el documento del proceso denominado ***"ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO REGALÍAS";*** el cual hace parte integral del contrato; el capítulo "***ETAPA DE CONSTRUCCIÓN***" numeral ***"3.1. ASPECTOS GENERALES"*** **VIÑETA 4**, la cual quedará así:

- *"El Interventor evaluará el seguimiento al cumplimiento de los indicadores generales del proyecto y realizar los requerimientos necesarios a la UAERMV para el cumplimiento y reporte de los mismos a través de la supervisión de los contratos y actividades contractuales a su cargo, asegurando que las actividades se ejecuten a través de procedimientos confiables, acordes con las mejores prácticas de ingeniería y arquitectura, de manera que la obra sea segura, tanto durante el proceso constructivo, como durante su servicio y además aportará soluciones en el momento en que se presenten dificultades técnicas, administrativas, financieras y ambientales para un buen desarrollo del proyecto".*

CLÁUSULA QUINTA: Modificar en el documento del proceso denominado ***"ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO REGALÍAS";*** el cual hace parte integral del contrato; el capítulo "***ETAPA DE CONSTRUCCIÓN***" numeral ***"3.1. ASPECTOS GENERALES",*** en el sentido de eliminar lo estipulado la última viñeta (14). **CLÁUSULA SEXTA:** En virtud de lo estipulado en las cláusulas CUARTA y QUINTA, el documento ***"ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO REGALÍAS";*** capítulo "***ETAPA DE CONSTRUCCIÓN***" numeral ***"3.1. ASPECTOS GENERALES"*** quedará así:

PRÓRROGA No. 1 Y MODIFICACIÓN No. 2 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE CIN-REGALIAS-161-2022 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ Y ECOVIAS S.A.S.

"(…) Las actividades u obras para ejecutar dentro del alcance del proyecto son las indicadas a continuación sin limitarse a estas, de las cuales la INTERVENTORÍA al ser integral deberá realizar la respectiva supervisión y dar estricto cumplimiento a lo estipulado en las normas actuales:

- *Construcción de obras de arte: alcantarillas, cunetas y filtros. Incluye excavaciones y rellenos.*
- *Instalación de tubería de alcantarillado de diámetro 36". Incluye excavaciones y rellenos.*
- *Transporte y disposición de material proveniente de excavación y demolición en botadero certificado.*
- ***El Interventor evaluará el seguimiento al cumplimiento de los indicadores generales del proyecto y realizar los requerimientos necesarios a la UAERMV para el cumplimiento y reporte de los mismos a través de la supervisión de los contratos y actividades contractuales a su cargo, asegurando que las actividades se ejecuten a través de procedimientos confiables, acordes con las mejores prácticas de ingeniería y arquitectura, de manera que la obra sea segura, tanto durante el proceso constructivo, como durante su servicio y además aportará soluciones en el momento en que se presenten dificultades técnicas, administrativas, financieras y ambientales para un buen desarrollo del proyecto.***
- *Box Culvert. Incluye excavaciones, rellenos y obras de concreto reforzado*
- *Conformación de rellenos con material sobrante de excavación.*
- *Excavación Mecánica*
- *Relleno con Recebo común*
- *Relleno con Base Granular tipo C.*
- *Rodadura en fresado (RAP) estabilizada con Emulsión y cemento.*
- *Gestión de Salud y de seguridad en el trabajo*
- *Gestión Ambiental PAGA*
- *Señalización Vertical fija.*

CLÁUSULA SÉPTIMA: El contratista se obliga a modificar las garantías de acuerdo con los términos aquí pactados, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción de la presente Modificación No. 2 y prórroga No. 1 al contrato, cargando en la plataforma SECOP II, en el respectivo contrato el anexo modificatorio. **CLÁUSULA OCTAVA.** Las demás estipulaciones del contrato que no se modifican con el presente documento permanecen tal y como fueron pactadas. **CLÁUSULA NOVENA:** La presente modificación No. 2 y prórroga No. 1 se perfecciona con la firma electrónica de las partes en la plataforma SECOP II y su respectiva publicación. **CLÁUSULA DÉCIMA:** Para todos los efectos legales y fiscales, se establece como domicilio contractual la ciudad de Bogotá D.C.

ESTE DOCUMENTO HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SE ENTIENDE ACEPTADO CON LA SUSCRIPCIÓN ELECTRÓNICA DE LAS PARTES A TRAVÉS DEL PORTAL SECOP II

Proyectó: Cristina Parra Duque - Abogada de apoyo FDRS
Aprobó: Leidy Milena Bareño - Abogada de apoyo Despacho FDRS

3.D Calibración Equipos de Topografía.

CASA DEL TOPÓGRAFO

Casa Del Topógrafo

Venta, Alquiler, Reparación

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

No.2079

Bogotá D.C **MARZO 6 de 2023**

Señor(es)
ECOVIAS SAS
NIT. 890104625
Ciudad: BARRANQUILLA

Apreciados señores

La Estación Total de marca HI TARGET modelo HTS-420R con serie No. H236518, fue revisada en nuestro laboratorio, cumple con los parámetros del fabricante HI TARGET y se encuentra en el rango de precisión, referente a las características técnicas para este modelo de instrumentos y está en perfectas condiciones ópticas y mecánicas.

INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN COLIMADOR SANZHUN W420-3 No 2376512076435
DE ALTA PRECISIÓN 0.001 mm
PROCEDIMIENTO BAJO NORMA DIN 18723

PARÁMETROS TÉCNICOS

Resolución Angular	1",5",10"
Precisión angular directa	2"
Aumento	30X
Medición máxima con un prisma	3000m
Medición máxima sin prisma	600m
Medición máxima con tarjeta reflectiva	800m
Campo de visión	1°30'
Sistema compensador	Dos ejes
Sensibilidad del compensador	+3´
Precisión del compensador	1"
Temperatura de trabajo	-20°C ~ +50°C
Distancia de enfoque mínima	1.5m
Torque movimiento fino	Verificado
Aumentos y campo visual a 100 m	Verificado

PERIODO PROMEDIO ÓPTIMO DE CALIBRACIÓN

Fecha de verificación de calibración **SEPTIEMBRE** **6 de 2023**

IMPRESO POR PUBLI GRAFICOS S.A.S. NIT: 901043591-5 / PBX: 249 8850

Casa del Topógrafo S.A.S.
BOGOTÁ, D.C.: **Carerra 29 No. 39B - 52 La soledad • PBX: 457 2128**
MEDELLÍN: **C. E. Nutibara Cra. 80 No. 39 - 159 Of 611 • Tel. (4) 2059673 / 350 8417083**
CIUDAD DE PANAMÁ: **Avenida la pulida Calle 10 Río Abajo • Tel.: 507 - 261 4886**

Home Page: www.casadeltopografo.com/colombia **E-mail:** contactenos@casadeltopografo.com

CASA DEL TOPÓGRAFO

Casa Del Topógrafo

Venta, Alquiler, Reparación

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

No.2079

Se realizan los procesos de pruebas y ajuste de acuerdo a los parámetros técnicos de niveles automáticos de topografía según su correspondiente modalidad, se da el presente certificado de verificación calibración por una duración de seis (6) meses, tiempo normal óptimo, en donde al final del periodo se recomienda realizar un nuevo control.

El procedimiento de calibración realizado al equipo tendrá una garantía máxima de un (1) mes, previa evaluación del error obtenido, siempre y cuando este no se deba a desperfectos físicos del equipo no reportados por el cliente; en cuyo caso, se efectuará el diagnóstico y cotización correspondiente de la reparación a la que se dé lugar; la reparación debe ser autorizada por el cliente por escrito.

Para cualquier aclaración, favor comunicarse con nuestro laboratorio, unidad de Ingeniería, al (1) 457 21 28 o visítenos en la Carrera 29 No. 39 B 52 en Bogotá D.C.

Cordialmente,

CASA DEL TOPÓGRAFO NIT 900681833-4 SERVICIO TECNICO

Departamento de ingenieria
CASA DEL TOPÓGRAFO SAS

Nota Aclaratoria:

Los instrumentos revisados se encuentran en perfectas condiciones de funcionamiento, las cuales pueden ser verificadas por el usuario en nuestro laboratorio antes de retirar los instrumentos, si así lo amerita, por lo anterior CASA DEL TOPÓGRAFO SAS, no asume ninguna responsabilidad por mal manejo, transporte o no verificación del instrumento por parte del usuario.

ELABORÓ: Deivyth Alejandro Burgos Páez (Técnico)

IMPRESO POR PUBLIGRAFICOS Ltda. NIT: 901043591-5 / PBX: 249 8850

Casa del Topógrafo S.A.S.
BOGOTÁ, D.C.: **Carerra 29 No. 39B - 52 La soledad • PBX: 457 2128**
MEDELLÍN: **C. E. Nutibara Cra. 80 No. 39 - 159 Of 611 • Tel. (4) 2059673 / 350 8417083**
CIUDAD DE PANAMÁ: **Avenida la pulida Calle 10 Río Abajo • Tel.: 507 - 261 4886**

Home Page: www.casadeltopografo.com/colombia **E-mail:** contactenos@casadeltopografo.com

CASA DEL TOPÓGRAFO

Casa Del Topógrafo

Venta, Alquiler, Reparación

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

No. 2205

Bogotá D.C **JUNIO 22 de 2023**

Señor(es)
ECOVIAS SAS
NIT: 890104625
CIUDAD: BARRANQUILLA

Apreciados señores

El nivel automatico de marca KOLIDA modelo KL-32 con serie No. 1205599, fue revisada en nuestro laboratorio, cumple con los parámetros del fabricante KOLIDA y se encuentra en el rango de precisión, referente a las características técnicas para este modelo de instrumentos y está en perfectas condiciones ópticas y mecánicas.

INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN COLIMADOR SANZHUN W420-3 No 2376512076435
DE ALTA PRECISIÓN 0.001 mm
PROCEDIMIENTO BAJO NORMA DIN 18723

PARÁMETROS TÉCNICOS

Precisión a 1km	+/- 1 mm
Aumento	32X
Minimo enfoque	0.30 m
Poder de Resolución	3”
Precisión del compensador	Rango +/- 15'
Apertura del objetivo	38 mm
Limbo Graduado	360°
Precisión del nonio circular	1° 20'
Temperatura de trabajo	-20°C ~ +50°C

PERIODO PROMEDIO ÓPTIMO DE CALIBRACIÓN

Fecha de verificación de calibración	**DICIEMBRE**	**23**	**de**	**2023**

IMPRESO POR PUBLI GRABADOS S.A.S. NIT: 901043598-5 / PBX: 249 8850

Casa del Topógrafo S.A.S.
BOGOTÁ, D.C.: Carerra 29 No. 39B - 52 La soledad • PBX: 457 2128
MEDELLÍN: C. E. Nutibara Cra. 80 No. 39 - 159 Of 611 • Tel. (4) 2059673 / 350 8417083
CIUDAD DE PANAMÁ: Avenida la pulida Calle 10 Río Abajo • Tel.: 507 - 261 4886
Home Page: www.casadeltopografo.com/colombia **E-mail:** contactenos@casadeltopografo.com

CASA DEL TOPÓGRAFO

Casa Del Topógrafo

Venta, Alquiler, Reparación

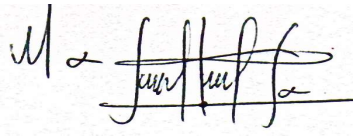
CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Se realizan los procesos de pruebas y ajuste de acuerdo a los parámetros técnicos de niveles automáticos de topografía según su correspondiente modalidad, se da el presente certificado de verificación calibración por una duración de seis (6) meses, tiempo normal óptimo, en donde al final del periodo se recomienda realizar un nuevo control.

El procedimiento de calibración realizado al equipo tendrá una garantía máxima de un (1) mes, previa evaluación del error obtenido, siempre y cuando este no se deba a desperfectos físicos del equipo no reportados por el cliente; en cuyo caso, se efectuará el diagnóstico y cotización correspondiente de la reparación a la que se dé lugar; la reparación debe ser autorizada por el cliente por escrito.

Para cualquier aclaración, favor comunicarse con nuestro laboratorio, unidad de Ingeniería, al (1) 457 21 28 o visítenos en la Carrera 29 No. 39 B 52 en Bogotá D.C.

Cordialmente,



Departamento de ingeniería
CASA DEL TOPÓGRAFO SAS

Nota Aclaratoria:

Los instrumentos revisados se encuentran en perfectas condiciones de funcionamiento, las cuales pueden ser verificadas por el usuario en nuestro laboratorio antes de retirar los instrumentos, si así lo amerita, por lo anterior CASA DEL TOPÓGRAFO SAS, no asume ninguna responsabilidad por mal manejo, transporte o no verificación del instrumento por parte del usuario.

ELABORÓ: Ing. María Paula Pineda P.

CASA DEL TOPÓGRAFO

Casa Del Topógrafo

Venta, Alquiler, Reparación

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

No. 2206

Bogotá D.C **JUNIO 22 de 2023**

Señor(es)
ECOVIAS SAS
NIT: 890104625
CIUDAD: BARRANQUILLA

Apreciados señores

El nivel automatico de marca HI TARGET modelo HT-32 con serie No. 331090106, fue revisada en nuestro laboratorio, cumple con los parámetros del fabricante HI TARGET y se encuentra en el rango de precisión, referente a las características técnicas para este modelo de instrumentos y está en perfectas condiciones ópticas y mecánicas.

INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN COLIMADOR SANZHUN W420-3 No 2376512076435
DE ALTA PRECISIÓN 0.001 mm
PROCEDIMIENTO BAJO NORMA DIN 18723

PARÁMETROS TÉCNICOS

Precisión a 1km	+/- 1.6 mm
Aumento	32X
Minimo enfoque	1.00 m desde final de telescopio
Poder de Resolución	4”
Precisión del compensador	Rango +/- 15’; precisión de ajuste +/- 0.5”
Apertura del objetivo	38mm
Limbo Graduado	360°
Precisión del nonio circular	1°
Temperatura de trabajo	-20°C ~ +50°C

PERIODO PROMEDIO ÓPTIMO DE CALIBRACIÓN

Fecha de verificación de calibración	**DICIEMBRE**	**23**	**de**	**2023**

IMPRESO POR PUBLI GRABADOS S.A.S. NIT: 901043598-5 / PBX: 249 8850

Casa del Topógrafo S.A.S.
BOGOTÁ, D.C.: Carerra 29 No. 39B - 52 La soledad • PBX: 457 2128
MEDELLÍN: C. E. Nutibara Cra. 80 No. 39 - 159 Of 611 • Tel. (4) 2059673 / 350 8417083
CIUDAD DE PANAMÁ: Avenida la pulida Calle 10 Río Abajo • Tel.: 507 - 261 4886
Home Page: www.casadeltopografo.com/colombia **E-mail:** contactenos@casadeltopografo.com

CASA DEL TOPÓGRAFO

Casa Del Topógrafo

Venta, Alquiler, Reparación

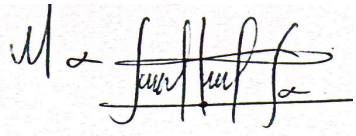
CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Se realizan los procesos de pruebas y ajuste de acuerdo a los parámetros técnicos de niveles automáticos de topografía según su correspondiente modalidad, se da el presente certificado de verificación calibración por una duración de seis (6) meses, tiempo normal óptimo, en donde al final del periodo se recomienda realizar un nuevo control.

El procedimiento de calibración realizado al equipo tendrá una garantía máxima de un (1) mes, previa evaluación del error obtenido, siempre y cuando este no se deba a desperfectos físicos del equipo no reportados por el cliente; en cuyo caso, se efectuará el diagnóstico y cotización correspondiente de la reparación a la que se dé lugar; la reparación debe ser autorizada por el cliente por escrito.

Para cualquier aclaración, favor comunicarse con nuestro laboratorio, unidad de Ingeniería, al (1) 457 21 28 o visítenos en la Carrera 29 No. 39 B 52 en Bogotá D.C.

Cordialmente,



Departamento de ingeniería
CASA DEL TOPÓGRAFO SAS

Nota Aclaratoria:

Los instrumentos revisados se encuentran en perfectas condiciones de funcionamiento, las cuales pueden ser verificadas por el usuario en nuestro laboratorio antes de retirar los instrumentos, si así lo amerita, por lo anterior CASA DEL TOPÓGRAFO SAS, no asume ninguna responsabilidad por mal manejo, transporte o no verificación del instrumento por parte del usuario.

ELABORÓ: Ing. María Paula Pineda P.

3.E Relación Salarios

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ" CON CÓDIGO BPIN "2018000050020" FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR"

CARGO / OFICIO	CANT.	SALARIO BASE AJUSTADO	DEDICACION (%)	DEDICACION (MESES)	VALOR TOTAL
PERSONAL PROFESIONAL					
Director de Interventoría	1	$ 9.255.000,00	100%	1,00	$ 9.255.000,00
Ingeniero Residente de Interventoría	2	$ 7.881.000,00	100%	1,00	$ 15.762.000,00
Profesional Forestal	0	$ 7.108.000,00	25%	1,00	$ 0,00
Profesional Ambiental	1	$ 7.108.000,00	25%	1,00	$ 1.777.000,00
Profesional Social	1	$ 6.339.000,00	50%	1,00	$ 3.169.500,00
Profesional SST	1	$ 6.339.000,00	50%	1,00	$ 3.169.500,00
Especialista en Geotécnia	1	$ 7.881.000,00	20%	1,00	$ 1.576.200,00
Especialista en Pavimentos	1	$ 7.881.000,00	20%	1,00	$ 1.576.200,00
Especialista Hidraúlico	0	$ 7.881.000,00	20%	1,00	$ 0,00
Especialista Estructural	0	$ 7.881.000,00	20%	1,00	$ 0,00
Especialista en Tráfico	0	$ 7.881.000,00	20%	1,00	$ 0,00
Especialista en diseño Geométrico	1	$ 7.881.000,00	20%	1,00	$ 1.576.200,00
Abogado	1	$ 6.339.000,00	25%	1,00	$ 1.584.750,00
PERSONAL TÉCNICO					
Topógrafo	1	$ 3.092.000,00	100%	1,00	$ 3.092.000,00
Laboratorista	0	$ 2.739.000,00	45%	1,00	$ 0,00
Inspector	0	$ 3.092.000,00	100%	1,00	$ 0,00
Tecnico auxiliar de Ingenieria	1	$ 2.607.000,00	100%	1,00	$ 2.607.000,00
Secretaria	1	$ 1.670.000,00	100%	1,00	$ 1.670.000,00
PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO					
Cadenero I	1	$ 1.917.000,00	100%	1,00	$ 1.917.000,00
Cadenero II	0	$ 1.670.000,00	100%	1,00	$ 0,00
Auxiliar de Laboratorio	0	$ 1.917.000,00	45%	1,00	$ 0,00
					$ 48.732.350,00
FACTOR MULTILICADOR				**2,36**	
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL					$ 115.008.346,00
OTROS COSTOS DIRECTOS					
Alquiler de Camioneta (Incluye conductor) Código IDU 9165	1	$ 7.265.000,00	100%	1,00	$ 7.265.000,00
Alquiler de campamento (Contenedor)	2	$ 789.740,00	100%	1,00	$ 1.579.480,00
Transporte de contenedor	0	$ 1.692.300,00	100%	1,00	$ 0,00
Alquiler de baño movil	1	$ 1.015.380,00	100%	1,00	$ 1.015.380,00
Alquiler de equipos de computo	5	$ 172.050,50	100%	1,00	$ 860.252,50
Alquiler de impresora	1	$ 338.460,00	100%	1,00	$ 338.460,00
Papeleria	1	$ 564.100,00	100%	1,00	$ 564.100,00
Caja menor	1	$ 338.460,00	100%	1,00	$ 338.460,00
Servicios públicos	1	$ 338.460,00	100%	1,00	$ 338.460,00
Laboratorios y pruebas	0	$ 16.923.000,00	45%	1,00	$ 0,00
Alquiler de equipo de topografía (estación, mira y nivel) Código IDU 9115	1	$ 4.103.000,00	100%	1,00	$ 4.103.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS					$ 16.402.592,50
FACTOR MULTILICADOR				**1,15**	
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL					$ 18.862.981,00
SUBTOTAL PRESUPUESTO PARA LA INTERVENTORIA					133.871.327,00
IVA SOBRE EL VALOR BASE DE LA INTERVENTORIA				19,00%	25.435.552,00
VALOR TOTAL DEL PERIODO DEL 1 DE JUNIO AL 2 JULIO DE 2023					159.306.879,00
LIQUIDACIÓN				10%	$ 15.930.688,00
VALOR TOTAL A PAGAR DEL PERIODO DEL 1 DE JUNIO AL 2 JULIO DE 2023					**$ 143.376.191,00**